



PADEM

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023**

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	MARCO JURÍDICO.....	6
III.	ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS.....	15
IV.	ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	17
V.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	18
VI.	INDICADORES DEMOGRÁFICOS	21
VII.	CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR	
	a) ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2020-2021.....	23
	b) MATRÍCULA, CAPACIDAD Y JORNADAS DE ATENCIÓN.....	24
	c) NIVELES Y NÚMERO DE CURSOS.....	24
	d) ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES.....	25
	e) CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR NIVEL EDUCATIVO.....	25
	f) PROYECCIÓN DE CURSOS 2023.....	26
VIII.	EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA.....	27
IX.	ANÁLISIS SIMCE.....	33
X.	ANÁLISIS PSU Y PDT.....	47
XI.	EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.....	51
XII.	METAS Y LOGROS DE APRENDIZAJE 2022-2023.....	53
XIII.	COMPROMISOS DE GESTIÓN 2022-2023.....	54
XIV.	PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.....	56
XV.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	80
XVI.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA.....	95
XVII.	DOTACIÓN DOCENTE 2022 Y PROYECCIÓN 2023	96
XVIII.	DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2022 Y PROYECCIÓN 2023	97
XIX.	EVALUACIÓN DOCENTE.....	100
XX.	CARRERA DOCENTE.....	101
XXI.	SUBVENCIÓN PREFERENCIAL SEP	102
XXII.	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (VTF JUNJI)	103
XXIII.	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	122
XXIV.	CONVIVENCIA ESCOLAR.....	131
	PROGRAMAS	
XXV.	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	134
XXVI.	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).....	139
XXVII.	PROGRAMA SERVICIO DE SALUD DEL ESTUDIANTE.....	141
XXVIII.	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB).....	147
XXIX.	ALIANZAS ESTRATEGICAS (CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
	1.- PROGRAMA ALFADECA.....	158
	2.- ALIANZA PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA.....	159
	3.- ALIANZA ONG DEJANDO HUELLAS.....	160
	4.- ALIANZA TEATRO EN LA EDUCACIÓN.....	161

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) establece objetivos estratégicos a cuatro años período que contempla el ciclo de mejora. No obstante, este documento se actualiza cada año con el propósito de orientar el trabajo a desarrollar durante el 2023 una vez analizado y evaluado el cumplimiento de las acciones comprometidas para el o los períodos anteriores.

El PADEM de nuestra comuna se materializó a partir de una metodología participativa que permitió recoger las diversas miradas de las comunidades educativas que forman parte de la red de colegios de dependencia municipal y de los jardines infantiles (JUNJI VTF) a cargo de la Dirección Comunal de Educación.

En términos formales el PADEM debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 5 de la Ley N° 19.410 del año 1995, que dice: “El PADEM, deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal y deberá ser sancionado por el Concejo Económico y Social de acuerdo a los artículos N° 79 y siguientes, de la Ley N° 18.695. Simultáneamente será remitido a los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna para su análisis y formulación de observaciones”.

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo social de Lampa, ha orientado todos sus esfuerzos para que niños, niñas y jóvenes que se educan en las salas cunas, jardines infantiles (VTF) y establecimientos educacionales bajo su tutela, reciban una educación integral y de calidad, respetando sus individualidades, dogmas, culturas, entre otras (principio de inclusividad).

En la actualidad y desde hace unos años, nuestra comuna se encuentra en permanente cambio, tanto demográfico, geográfico, como cultural, es por esto que el PADEM, al emerger de la reflexión de los diversos agentes educativos, tiene como propósito fundamental la mejora continua del servicio educativo atendiendo a los cambios, desafíos e incertidumbre del tiempo histórico que habitamos.

En este sentido se hizo un esfuerzo adicional para contar con un claro panorama de las fortalezas y debilidades presente en el servicio educativo que entrega nuestra red de establecimientos, para así proyectar de manera contextualizada los ámbitos de mejoras, priorizando y optimizando los recursos emanados desde Ministerio de Educación y del Aporte Municipal.

El PADEM 2023, al igual que en años anteriores, se basará en torno a cuatro ejes fundamentales:



Para alcanzar estos desafíos es relevante implementar políticas públicas locales y estables, que sensibilicen e incorporen de forma sistemática las áreas antes mencionadas, a su vez es nuestro deber planificar, monitorear, acompañar, hacer seguimiento y evaluar anualmente las metas educacionales que nos planteamos alcanzar. Bajo esta mirada el PADEM se constituye en un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de recursos en la Educación Municipal, enfatizando la calidad de los procesos educativos en concordancia lógica con las políticas públicas regionales y nacionales de educación.

II. MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento de planificación que involucra acciones educativas a desarrollar anualmente en la comuna, el cual se encuentra con sustento jurídico en las siguientes bases legales:

Fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4° textualmente establece que “a contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal”.

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad. Así, la Ley N° 19.602 de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”. Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales.

De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos. Posterior a la ley N° 19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se publicó la Ley N° 19.979 del 6 de noviembre de 2004 que introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Además, en su Art. N° 8 establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7° crea el Consejo Escolar en cada establecimiento, el cual tiene carácter de consultivo.

Finalmente, la Ley N° 20.158 de 29/12/2006 en su Art. 10° establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias. La anterior compilación está señalando en alguna medida, el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal - En base al artículo N° 4 de la Ley 19.410/95.

El marco legal que regula los establecimientos municipales, se encuentra establecido en la circular N° 1 de Superintendencia de Educación, y son los que a continuación se detallan:

- * Decreto N° 100, de 2005, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- * Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005.
- * Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.
- * Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- * Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2002, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- * Ley N° 16.744. Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- * Ley N° 19.410. Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- * Ley N° 19.464. Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.
- * Ley N° 19.532. Crea el régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- * Ley N° 19.609. Permite efectuar anticipos del Fondo Común Municipal, en los casos que indica.
- * Ley N° 20.370. Ley General de Educación.
- * Ley N° 20.385. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- * Ley N° 20.418 Fija normas de información, orientación y prestaciones en materia de

regulación de fertilidad.

- * Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- * Ley N° 20.501. Calidad y Equidad de la Educación.
- * Ley N° 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
- * Ley N° 20.536. Sobre violencia escolar.
- * Ley N° 20.594. Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.
- * Ley N° 20.699. Establece medidas para la no discriminación.
- * Ley N° 20.832. Autoriza el funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia.
- * LEY N° 20.845. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado
- * Ley N° 20.903. Incorpora a establecimientos JUNJI al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- * Ley N° 21.013. Maltrato infantil, abuso sexual y política del buen trato.
- * Decreto N° 24, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta Consejos Escolares.
- * Decreto N° 40, de 1996, Ministerio de Educación. Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- * Decreto N° 47, de 1992, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- * Decreto N° 53, de 2011, Ministerio de Educación. Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.
- * Decreto N° 55, de 2012, Ministerio de Educación. Reglamenta pago de la subvención establecida en el artículo 9 bis del Decreto Con Fuerza De Ley N°2, de 1998.
- * Decreto N° 65, de 2002, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 453, de 1991.
- * Decreto N° 79, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta inciso tercero del artículo 2º de la Ley N° 18.962 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y

maternidad.

- * Decreto N° 143, de 2012, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 548, de 1988.
- * Decreto N° 170, de 2009, Ministerio de Educación. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- * Decreto N° 196, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.
- * Decreto N° 215, de 2009, Ministerio de Educación. Reglamenta uso de uniforme escolar.
- * Decreto N° 254, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación.
- * Decreto N° 256, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- * Decreto N° 257, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la educación de adultos.
- * Decreto N° 289, de 1989, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto N° 462, de 1983.
- * Decreto N° 289, de 2010, Ministerio de Educación. Fija Normas Generales Sobre Calendario Escolar.
- * Decreto N° 300, de 1994, Ministerio de Educación. Autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años con discapacidad.
- * Decreto N° 306, de 2007, Ministerio de Educación. Establece condiciones de acceso a subvención de jornada escolar completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del Decreto Con Fuerza De Ley N° 2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de educación parvularia que indica.
- * Decreto N° 313, de 1973, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.

- * Decreto N° 315, de 2010, Ministerio de Educación. Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.
- * Decreto N° 332, de 2011, Ministerio de Educación. Determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.
- * Decreto N° 352, de 2003, Ministerio de Educación. Reglamenta ejercicio de la función docente.
- * Decreto N° 433, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- * Decreto N° 439, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- * Decreto N° 453, de 1991, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.
- * Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que imparten.
- * Decreto N° 565, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- * Decreto N° 577, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico - pedagógicas para educandos; con trastornos motores.
- * Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- * Decreto N° 755, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- * Decreto N° 815, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico pedagógicas para atender educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual y aprueba planes y programa de estudio integral funcional.
- * Decreto N° 924, de 1983, Ministerio de Educación. Reglamenta clases de religión en

establecimientos educacionales.

- * Decreto N° 1.300, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programa de estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje.
- * Decreto N° 8.144, de 1980. Ministerio de Educación. Reglamenta Decreto Ley N° 3.476, de 1980, sobre subvenciones a establecimientos particulares gratuitos de enseñanza.
- * Decreto Exento N° 27, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 3° año de enseñanza media, ambas modalidades y planes y programas de estudio, formación diferenciada para 4° año de enseñanza media técnico profesional.
- * Decreto Exento N° 77, de 1999, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 1° año de enseñanza media.
- * Decreto Exento N° 83, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 2° año de enseñanza media.
- * Decreto Exento N° 83, de 2001, Ministerio de Educación. Reglamenta calificación y promoción de alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación.
- * Decreto Exento N° 83, de 2015, Ministerio de Educación. Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- * Decreto Exento N° 86, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para atender niños con trastornos de la comunicación.
- * Decreto Exento N° 87, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental.
- * Decreto Exento N° 89, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para educandos con déficit visual.
- * Decreto Exento N° 92, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 8° año (NB 6) de enseñanza básica.
- * Decreto Exento N° 102, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba plan de estudio para 4° año de enseñanza media humanista científica y programas de estudio para los subsectores

de formación general.

- * Decreto Exento N° 112, de 1999, Ministerio de Educación. Establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media, ambas modalidades.
- * Decreto Exento N° 128, de 2001, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para 3° año de enseñanza media humanista científica, formación diferenciada.
- * Decreto Exento N° 169, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio del subsector idioma extranjero-francés para 1° a 4° año enseñanza media, y subsectores de argumentación y de problemas del conocimiento, sector filosofía y psicología, del plan de estudio oficial de formación diferenciada para 3° y 4° año enseñanza media humanístico científica.
- * Decreto Exento N° 344, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los subsectores del plan de formación diferenciada para 4° año de enseñanza media humanista científica.
- * Decreto Exento N° 481, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 7° año (NB 5) de enseñanza básica.
- * Decreto Exento N° 511, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica.
- * Decreto Exento N° 584, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza básica de adultos.
- * Decreto Exento N° 626, de 2003, Ministerio de Educación. Aprueba programa de estudio para subsector de artes visuales de 3° y 4° de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.
- * Decreto Exento N° 999, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de formación de oficios para la educación básica de adultos.
- * Decreto Exento N° 1.000, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba plan y programas de estudios para la enseñanza media de adultos.
- * Decreto Exento N° 1122, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba programas de estudio para los sectores de aprendizaje de artes visuales y artes musicales para 3° y 4° año de enseñanza media humanista científica del plan de formación diferenciada.

- * Decreto Exento N° 1.302, de 2002, Ministerio de Educación. Declara normas oficiales de la República de Chile las que se refieren al mobiliario escolar que se indica.
- * Decreto Exento N° 1.358, de 2011. Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para primer y segundo año de educación media.
- * Decreto Exento N° 1363, de 2011, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudios 5 a 8 básico.
- * Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvulario.
- * Decreto Exento N° 2.169, de 2007, Ministerio de Educación. Aprueba normas de evaluación y promoción para la educación de adultos.
- * Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.

MARCO NORMATIVO

En materia normativa, existe un amplio espectro de normas y leyes que protegen a las familias migrantes, como a los servicios a los que necesariamente deben optar (educación, salud, etc.), como son: Declaración universal de los derechos humanos y la convención sobre los derechos del niño y Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, aprobada por Chile el 2005 (MINEDUC 2017). Destaca igualmente, el CAB (Convenio Andrés Bello), el que permite a los países suscriptores reconocer y homologar a los estudiantes de educación básica y media a través de una tabla de equivalencia. Haití, quien no es parte de este convenio, si tiene firmado desde el 2017 (op. cit.) con nuestro país un acuerdo para la equiparación, equivalencia y reconocimiento de los niveles básica y media. En el ámbito nacional, el año 2015, se emite el instructivo presidencial N° 5, el que “proporciona lineamientos e instrucciones para una política nacional migratoria: garantizar a niñas, niños y adolescentes de familia migrantes el acceso, permanencia y progreso de su trayectoria educativa en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación económica.” (op. cit: 25).

La LGE (ley 20.370), reconoce el derecho universal a la educación, además de consagrar el respeto a la equidad, la integración e inclusión, respetando la interculturalidad, las diferencias étnicas, económicas, culturales, etc. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). La ley de inclusión (Nº 20.845) también garantiza a la educación como un derecho que enfatiza el fin de la selección y el del copago, ambos aspectos que contribuyen a una mayor equidad social y al reconocimiento de la diversidad. Estas dos temáticas tienden a anular los mecanismos de exclusión y discriminación que existe en nuestra educación. Desde MINEDUC, “se propone la conformación de unidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes” (op. cit. supra: 26). La consecución de este objetivo requiere de una nueva forma de trabajar, que propicie el reconocimiento y los aprendizajes compartidos, ya que la sola coexistencia no implica por si sola la integración y respeto por la diversidad. ASIMILACIONISMO, MULTICULTURALIDAD Y ENFOQUE INTERCULTURAL.

Estos tres aspectos, dan cuenta de formas de entender los procesos de inclusión respecto de los migrantes en la sociedad que los acoge. Son tres modelos teóricos desde los cuales se han pensado las políticas públicas relacionadas con la diversidad cultural, algunas de las cuales se tienden a confundir, por lo cual requieren una mayor precisión al respecto. Asimilacionismo: da cuenta de un tipo de integración de un grupo a otro, sobreentendiendo y no cuestionando la existencia de relaciones de poder del grupo que recibe respecto al que viene llegando. Se produce acá una paulatina transculturación cuya dinámica no es puesta en cuestión por ninguno de los dos grupos. Multiculturalidad: esta es una categoría considerada meramente descriptiva que, si bien promueve cierto nivel de tolerancia en las relaciones entre grupos favoreciendo la coexistencia, no cuestiona las asimetrías de poder existentes en la sociedad. Interculturalidad: este enfoque hace “referencia a un proyecto ético-político que busca generar puentes de comunicación y diálogo entre las distintas culturas que comparten un territorio y una sociedad desde un plano de horizontalidad” (MINEDUC, 2017).

III. ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

Lampa forma parte de la provincia de Chacabuco, junto a las comunas de Til Til y Colina. Se ubica 37 kilómetros al norponiente de la ciudad de Santiago. Según el Censo del año 2017, Lampa posee una población de 102.034 habitantes, teniendo una variación de un 153.64% en comparación al censo anterior (2002), cuando la población total era de 40.228 habitantes. La población entre 0 y 14 años aumentó en 14.350 niños, durante igual periodo.

Superficie de Lampa es de 452 kilómetros cuadrados.



Lampa es una comuna de terrenos mayormente llanos, con ciertas ondulaciones en su sector norte. Posee, al igual que la mayoría de las comunas de la región, una vegetación de tipo mediterránea que configura un paisaje casi todo el año verde, aunque en épocas de verano tienden a crearse núcleos de calor. El clima es mayormente templado mediterráneo, aunque en esta zona se registran extremas más acusadas que en la mayoría de la región, es por aquello mismo que en días de invierno las mínimas pueden ser negativas con frecuentes heladas y en verano rozar los 35° C.

El comercio se ha expandido, producto del aumento de la población, sobre todo en el centro de la comuna que está bastante cercano de la Autopista Central y conectado por medio de las autopistas Américo Vespucio Norte y Costanera Norte con todos los barrios del Gran Santiago. Demográficamente, es una comuna en crecimiento, pues cada vez son más los proyectos inmobiliarios de la región que se localizan en la comuna.

La comuna de Lampa se divide en zonas urbanas y rurales, las cuales se detallan a continuación:

Zonas Urbanas	Zonas Rurales
Lampa Centro	Chicauma
Batuco	El Molino
Estación Colina	Lo Vargas
Sol de Septiembre	Lipangue
Valle Grande	Peralillo
Larapinta	Chorrillos
Altos de Chicauma	Aguas Claras
	Santa Inés
	Lo Castro
	La Vilana
	El Taqueral
	Santa Rosa
	Santa Sara
	Santa Inés

IV. ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Para el cumplimiento de los objetivos de gobierno y administración, el país se divide en Quince unidades territoriales menores llamadas Regiones, y cada uno de ellas está a cargo de un Gobernador regional, elegido por votación popular, según lo indica la Ley N° 20.073 (promulgada el 2 de febrero de 2018).

Las regiones se dividen, a su vez, en provincias las cuales están a cargo de un Delegado Provincial, designado por el Presidente de la República, y éstas finalmente se dividen en comunas las que son dirigidas por un Alcalde, el cual es electo por votación popular.

La comuna de Lampa depende territorialmente de la Gobernación Regional Metropolitana, a nivel provincial, del Delegado provincial, quien actúa como organismo intermedio de las 3 comunas de la provincia (Lampa, Colina y Til Til).

V. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Ubicada a 37 Kilómetros al norponiente de la ciudad de Santiago, posee una superficie de 451,9 km² y una población de más de 100.000 habitantes.

Las formas del relieve, similares a una pala o azada de minero llamaron la atención de un grupo de Incas, que irrumpieron en este valle hacia el año 1452 D.C., quienes bautizaron a este agradable lugar de Chile como Lampa, nombre similar a otro pueblo ubicado en el país vecino del Perú.

Sobre y bajo la superficie de estos territorios yacen las evidencias arqueológicas que testimonian procesos desconocidos aún en la prehistoria e historia de nuestro país. Los estudios preliminares realizados por el Depto. de Antropología de la Universidad de Chile a partir del año 1977, indican que la ocupación humana de estos valles data del año 1000 A.C., con pequeños grupos de indígenas agro alfareros que habitaron los faldeos precordilleranos costeros y que dejaron vestigios en sitios habitacionales, basurales y cementerios en sectores conocidos como: Valle de Chicauma, Lo Vargas, Lipangue, etc.

Según cuenta la historia, Pedro de Valdivia quedó cautivado por la flora y fauna de Lampa y utilizó sus tierras como chacra personal.

Muchos otros personajes de la historia se maravillaron con la bondad de esta tierra, entre ellos, Águeda Flores, madre de Catalina de los Ríos “La Quintrala”, algunos presidentes de Chile: José Joaquín Pérez, José Manuel Balmaceda, Aníbal Pinto y José Ramón Barros Luco.

Asimismo, destacan habitantes ilustres tales como Nicolás Barros Luco, hermano del presidente José Ramón Barros Luco, quien propició la construcción de la Primera Capilla Parroquial y Manuel Plaza Reyes, destacado atleta chileno, medallista olímpico, que vivió su infancia en Lampa.

Por estas tierras transitaron en forma permanente héroes de la patria tales como: Manuel Rodríguez y los Hermanos Carrera, en sus recorridos hacia la costa.

Lampa ha experimentado cambios significativos, de ser una comuna eminentemente rural Agrícola, surcada por trenes y sus románticas estaciones en Batuco y Estación Colina, a una localidad que se ha urbanizado en más de un 60% de su territorio. Actualmente se experimenta un acelerado cambio que genera un paisaje que combina un fuerte componente industrial e inmobiliario.

Con respecto a su desarrollo social podemos referir que cada año se realiza un Rodeo Oficial en el mes de octubre, y algunos rodeos de las Asociaciones de Huasos de Lampa que confirman la tradición campesina y rural de la comuna.

Entre sus habitantes también persiste un gran apego a las tradiciones religiosas. Entre sus actividades los feligreses celebran cada domingo después de Pascua de Resurrección la popular Fiesta de Cuasimodo, tradición campesino-religiosa que data de la época de la Colonia, cuando el sacerdote llevaba la Comunión a los enfermos y era acompañado de una comitiva que montando a caballo velaba por su seguridad y evitaba los asaltos de forajidos en los desolados campos de nuestro territorio.

Como Punto de referencia e hitos comunales podemos nombrar:

- **Batuco:** La carretera José Filomeno Cifuentes, conduce hacia Batuco, donde nos encontramos con la Iglesia de Piedra, declarada Monumento Nacional en el año 1997. La Iglesia fue donada por la señora Elena Cifuentes, en nombre de su esposo Ricardo Vial en 1950. Hoy este terreno, se encuentra en manos de la Fundación Guanella, donde existe un hogar para niños con capacidades diferentes.
- **Altos de Chicauma:** Se localiza en un entorno históricamente agrícola, que aun con el avance de los sistemas urbanos mantiene tradiciones y usos campesinos de antaño, como fiestas religiosas, rodeo, carreras de galgos, juegos chilenos, gastronomía típica y cultivos tradicionales. Es un lugar de singular valor medioambiental, de patrimonio histórico y riqueza cultural.
- **El Cristo:** A la altura del N° 100 de la calle Baquedano, se encuentra el terreno donado por Don Manuel Zelada, donde se encuentra un gran crucifijo con la imagen de Cristo, que le da al recinto las características de un lugar de oración y reflexión. Hasta aquí, acuden los feligreses

para rendir culto al hijo de Dios. Este es el punto de origen de las procesiones que realizan los creyentes católicos de la Comuna.

- **La Medialuna:** El recinto construido en el sitio cedido por Don Francisco Ochagavía y don Gonzalo Barros Ortúzar, tiene una capacidad para 3.000 personas aproximadamente. En cada Rodeo jinetes y caballos muestran su destreza. Además, el lugar alberga a miles de personas que visitan la Expolampa, Feria Intersectorial que se realiza en este lugar cada año los primeros días de abril, transformándose en un centro de actividad económica para pequeños y medianos empresarios de la Provincia de Chacabuco y la Región Metropolitana.

VI. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Lampa	40.228	102.034	153,64
Región Metropolitana	6.061.185	7.112.808	17,35
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Lampa	20.571	19.657	51.545	50.489	104,65	102,09
Región Metropolitana	2.937.193	3.123.992	3.462.267	3.650.541	94,02	94,84
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Es interesante revisar la distribución de la población por género. El grupo constituido por los hombres es mayor, con un 50.22% del total comunal. En cambio, las mujeres corresponden a un 49,78% del total con 50.489 habitantes el año 2017.

Otra conclusión que se puede inferir analizando los resultados de la estimación de la población, es el aumento en la población de la comuna de Lampa para el año 2023, lo que hará que crezcan las demandas de la población en cuanto a salud, vivienda, ingresos y educación.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAMPA

Se debe considerar que, junto con el crecimiento vegetativo de la población, la comuna de Lampa ha aumentado en un 100% desde el año 2002 a la fecha, por la incorporación de nuevos territorios rurales que desde diciembre del año 1997 fueron urbanizados (6.000 hectáreas).

Estos nuevos territorios denominados ZUDC (zonas urbanizables con desarrollo condicionado) entre los que se destacan los ZUDC de Valle grande, Santo Tomás y Altos de Chicauma y las AUDP (Áreas Urbanizables de Desarrollo Prioritario), destacándose la Ciudad Satélite

de Larapinta y a futuro la Hacienda de Lampa. La habitabilidad de estos megaloteos residenciales es producto de la emigración de una población que proviene de otras comunas de la Región Metropolitana. En consecuencia, desde el año 2002 a la fecha, han emigrado a la comuna de Lampa más de 35.000 habitantes. Según el ritmo y promedio anual de Permisos de Edificación de Viviendas en estos sectores, se estima que para el año 2020 habría una importación de 24.000 nuevos residentes los que, sumados a la población ya existente, daría una comuna de 126.000 habitantes.

Para el año 2030 debería estar cumplido el ciclo desarrollo de los ZUDC y AUDP, por lo tanto, para esa fecha la comuna debería tener una población de 238.000, habitantes sin considerar el crecimiento vegetativo.

Estimación de la población en edades programáticas

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	12.387	26.737	26,2	19,37	20,05
15 a 29	9.545	23.987	23,51	24,34	23,37
30 a 44	9.854	25.643	25,13	21,86	21,05
45 a 64	6.080	19.716	19,32	23,64	24,13
65 o más	2.362	5.951	5,83	10,79	11,4
Total	40.228	102.034	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Según los datos estimados por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, para la comuna de Lampa, la población correspondiente al grupo de edad de nivel parvulario y escolar (0 a 14 años) corresponde al 26,20 % de la población total comunal, siendo 6,38% sobre el promedio regional, y un 6,15% sobre el promedio nacional.

Al estudiar la estimación de la población comunal de Lampa realizada por el INE, para el año 2017, existe un bajo porcentaje de población en el tramo de la tercera edad (Población sobre los 65 años) llegando a ser 5.951 habitantes que representa sólo un 5.83% del total comunal. La mayor parte de los habitantes se concentran en la población adulta (Mayor de 15 y menor de 64 años) llegando a un 67.96% de la población con 69.346 habitantes.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa suscribió el 5 de junio de 2019 el convenio de Plan de Transición y el 27 de diciembre de 2019 el convenio del Plan Ejecución con el Ministerio de Educación, en el marco de la Ley 21.040. Esto significa que no se podrá aumentar las dotaciones de docentes y de asistentes de la educación de la comuna, a no ser que se reabra algún curso, que ya tenga su resolución de funcionamiento.

a) ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2021-2022

VARIACIÓN IVE 2021- 2022			
ESTABLECIMIENTO	2021	2022	VARIACIÓN
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	93%	93%	0
Escuela Santa Sara	90,5%	89%	-1,5%
Escuela El Lucero	92,6%	90%	-2,6%
Escuela Norma González	94,3%	94%	-0,3%
Escuela Santa Rosa	82,7%	83%	+0,3%
Escuela Lipangue	98,3%	98%	-0,3%
Escuela Manuel Segovia	87,6%	90%	+2,4%
Escuela Polonia Gutiérrez	87,8%	90%	+2,2%
Escuela República de Polonia	90,9%	88%	-2,8%
Escuela Santa Bárbara	91,4%	91%	-0,4
Liceo Cacique Colin	89%	90%	+1%
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco Básica	92,7%	92%	-0,7%
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco Media	94,8%	92%	-2.8%

b) MATRÍCULA, CAPACIDAD Y JORNADAS DE ATENCIÓN

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA ACTUAL	CAPACIDAD AUTORIZADA	CURSOS CON JEC	ED ADULTOS SIN JEC	CURSOS SIN JEC (con jornada extendida)
Escuela Lipangue	65	60 estudiantes	1° a 6° Básico	-	-
Liceo Cacique Colin	534	296 estudiantes	3° a 8° Básico	1° Y 2° Nivel Media adultos	NT1, NT2, 1° y 2° Básico
Escuela Sta. Bárbara	385	384 estudiantes	3° a 8° Básico	-	NT1, NT2, 1° y 2° Básico
Escuela Manuel Segovia Montenegro	1042	1560 estudiantes	3° a 8° Básico	2° Y 3° Nivel Básico Adultos	NT1, NT2, 1° y 2° Básico
Escuela Polonia Gutiérrez	800	880 estudiantes	PK a 8° Básico	-	-
Escuela República de Polonia	324	352 estudiantes	3° a 8° Básico	-	NT1, NT2, 1° y 2° Básico
Escuela Sta. Rosa	242	158 estudiantes	3° a 8° Básico	-	NT1, NT2, 1° y 2° Básico
Escuela Sta. Sara	269	158 estudiantes	1° a 6° Básico	-	NT1, NT2, 7° y 8° Básico
Escuela El Lucero	172	170 estudiantes	1° a 8° Básico	-	NT1 y NT2
Escuela Norma González	315	293 estudiantes	1° a 8° Básico	-	NT1 y NT2
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	1001	842 estudiantes	1° a 4° Medio	1° Y 2° Nivel Media adultos	-
Liceo Municipal Bicentenario de Bataco	609	673 estudiantes	1° Básico a 4° Medio	-	4° Medio HC
Liceo de adultos Pedro Jesús Rodríguez	81	318 estudiantes		1° Y 2° Nivel Media adultos	-

c) NIVELES Y NÚMERO DE CURSOS

ESTABLECIMIENTOS	Pre básica	Básica	Media	Básica Adultos	Media Adultos	Total
Escuela Lipangue	0	65	0	0	0	65
Liceo Cacique Colin	91	428	0	0	15	534
Escuela Sta. Bárbara	42	343	0	0	0	385
Escuela Manuel Segovia Montenegro	79	923	0	40	0	1042
Escuela Polonia Gutiérrez	55	745	0	0	0	800
Escuela República de Polonia	35	289	0	0	0	324
Escuela Sta. Rosa	44	198	0	0	0	242
Escuela Sta. Sara	45	224	0	0	0	269
Escuela El Lucero	20	152	0	0	0	172
Escuela Norma González Guerra	46	269	0	0	0	315
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	0	0	925	0	76	1001
Liceo Municipal Bicentenario de Bataco	0	259	350	0	0	609
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	0	0	0	28	53	81
Total	457	3895	1275	68	144	5839

d) ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES

Establecimiento	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES	TOTAL
LICEO CACIQUE COLIN	373	140	513
ESCUELA EL LUCERO	146	17	163
LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA R.	747	223	970
LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO	494	90	584
LICEO DE ADULTOS PEDRO JESÚS RODRÍGUEZ	0	1	1
ESCUELA LIPANGUE	57	9	66
ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO	711	161	872
ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA	242	56	298
ESCUELA POLONIA GUTIÉRREZ CABALLERÍA	547	78	625
ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA	242	50	292
ESCUELA STA. BÁRBARA	274	98	372
ESCUELA STA. ROSA	146	58	204
ESCUELA STA. SARA	199	53	252
TOTAL GENERAL	4.178	1.034	5.212

e) CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO POR NIVEL EDUCATIVO

ESTABLECIMIENTO	Categoría 2016	Categoría 2017	Categoría 2018	Categoría 2019
ESCUELA SANTA SARA	Medio	Medio	Medio	Alto
LICEO CACIQUE COLIN	Alto	Medio	Medio	Medio
ESCUELA POLONIA GUTIÉRREZ	Medio bajo	Medio	Medio	Medio
ESCUELA SANTA ROSA	Medio	Medio bajo	Medio bajo	Medio
ESCUELA NORMA GONZÁLEZ	Medio	Medio	Medio	Medio
ESCUELA MANUEL SEGOVIA	Insuficiente	Insuficiente	Medio bajo	Medio bajo
ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA	Medio bajo	Medio bajo	Medio	Medio bajo
ESCUELA SANTA BÁRBARA	Medio	Medio	Medio bajo	Medio bajo
ESCUELA EL LUCERO	Medio	Medio bajo	Medio bajo	Medio bajo
LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO	Medio	Medio	Medio	Medio

f) POYECCIÓN DE CURSOS 2023

En el año 2022 existen 199 cursos en total, los que se mantendrán como proyección para el año 2023, excepto que MINEDUC autorice la apertura de cursos de enseñanza media.

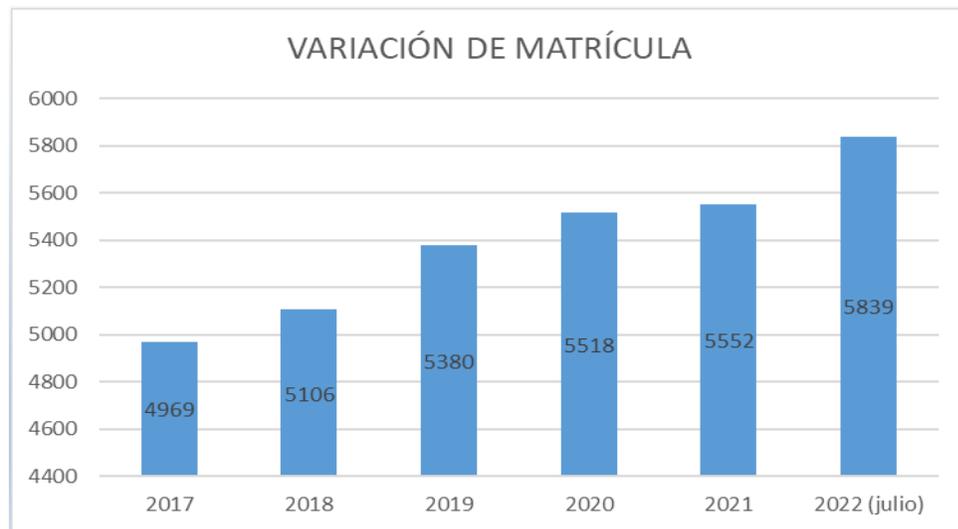
CURSOS	ESCUELA CACIQUE COLIN	LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA	ESCUELA EL LUCERO	LICEO BICENTENARIO BATUCO	LICEO PEDRO JESÚS RODRÍGUEZ	ESCUELA LIPANGUE	ESCUELA MANUEL SEGOVIA	ESCUELA NORMA GONZALEZ	ESCUELA POLONIA GUTIERREZ	ESCUELA LA REPÚBLICA DE BOLIVIA	ESCUELA STA. BÁRBARA	ESCUELA STA. ROSA	ESCUELA STA. SARA	TOTAL
PREKINDER	2	0	1	0	0	0	2	1	1	1	1	1	1	11
KINDER	2	0	1	0	0	0	2	1	1	1	1	1	1	11
1°BASICO	2	0	1	1	0	1	4	1	3	1	2	1	1	18
2°BASICO	2	0	1	1	0	1	4	1	3	1	1	1	1	17
3°BASICO	2	0	1	1	0	1	3	1	3	1	1	1	1	16
4°BASICO	2	0	1	1	0	1	2	1	3	1	1	1	1	15
5°BASICO	2	0	1	1	0	1	3	1	3	1	1	1	1	16
6°BASICO	2	0	1	1	0	1	3	1	3	1	2	1	1	17
7°BASICO	2	0	1	1	0	0	3	1	3	1	2	1	1	16
8°BASICO	2	0	1	1	0	0	4	1	3	1	1	1	1	15
1°MEDIO	0	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
2°MEDIO	0	6	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
3°MEDIO HC	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
4°MEDIO HC	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
3°MEDIO TP	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
4°MEDIO TP	0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
2°NIVEL BASICO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
3°NIVEL BASICO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
1°NIVEL MEDIO	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
2°NIVEL MEDIO	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5
TOTAL	22	28	10	19	4	6	32	10	25	10	13	10	10	199

VIII. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA PERÍODO 2017-2022 JULIO (CANTIDADES)

AÑO	CORPORACIÓN MUNICIPAL
2017	4.969
2018	5.106
2019	5.380
2020	5.518
2021	5.552
2022 (julio)	5.839

Fuente: Sistema de información General de Estudiantes (SIGE)



Desde el punto de vista de la evolución de la matrícula al año 2022 (julio), la cantidad de estudiantes atendidos por las escuelas y Liceos municipalizados, asciende a 5.839 niñas, niños, jóvenes y adultos, matrícula que en término del promedio comunal permite inferir que los cursos siguen estando constituidos por aproximadamente 30 estudiantes por salas de clases.

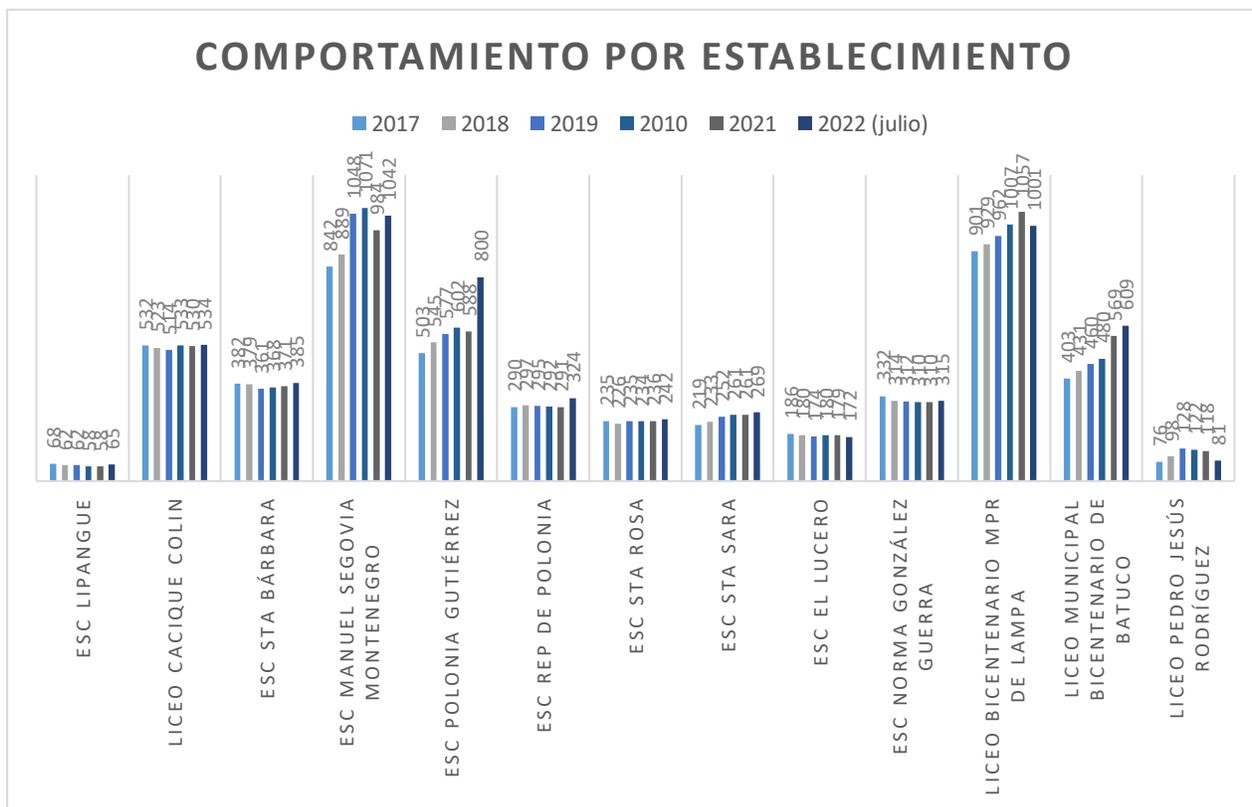
Sin embargo, el dato más relevante respecto de la evolución que ha experimentado la matrícula en los últimos años se encuentra relacionado con el alza demográfica explosiva en la

comuna.

Es relevante mantener el número de estudiantes registrados en el sistema educativo municipal, ya que la matrícula está directamente relacionada con la subvención que aporta el Ministerio de Educación y limitada por la capacidad autorizada por Reconocimiento Oficial (RO), esto a su vez, en coherencia con la demanda que surja del procedimiento de postulación SAE (Sistema de Admisión Escolar).

No se puede dejar de mencionar que durante el año 2022 la comuna ha tenido una alta demanda de matrícula, debido al incremento demográfico que se ha experimentado desde el año 2020 a la fecha, en la mayoría de los niveles, especialmente en primero básico y primero medio. Se han hecho solicitudes de ampliación de capacidad y se logró reabrir el edificio antiguo de la escuela Polonia Gutiérrez Caballería (de primero a octavo básico) y aperturar primero, segundo y octavo básico en la escuela Manuel Segovia Montenegro, lo que significó aumentar las matrículas, aunque no se llegó a cubrir la necesidad comunal, para enseñanza media.

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS
2017-2018-2019-2020-2021-2022 (julio)



TASAS DE DESERCIÓN Y RETENCIÓN

De 460 estudiantes retirados, a julio de 2022, 270 se reinsertaron en otros establecimientos educacionales y 190 de ellos no han sido reubicados en el sistema escolar, generando el concepto de deserción escolar.

ITEM	ESTUDIANTES	%
Total	5938	100
Retirados	460	7,7
Deserción	190	3,2

**Nota: Esta administración no puede proporcionar datos de años anteriores, para efectos comparativos, ya que no existen registros.*

PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2017

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS TO	SEPTIEM BRE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE
Liceo Cacique Colin	92,6%	91,6%	90,0%	90,7%	90,2%	86,5%	89,7%	90,5%	90,3%	89,1%
Liceo Bicentenario MPR	99,8%	97,5%	97,2%	95,4%	95,8%	93,8%	91,6%	91,3%	94,3%	92,0%
Esc. El Lucero	87,1%	83,9%	82,7%	82,7%	85,9%	85,3%	84,1%	83,3%	84,3%	83,5%
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	97,2%	91,3%	90,8%	90,8%	91,3%	92,8%	92,1%	87,6%	88,3%	91,5%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	91,8%	85,0%	83,9%	85,6%	82,1%	81,2%	79,8%	79,5%	95,9%	95,4%
Esc. Lipangue	97,6%	91,9%	91,2%	94,4%	92,6%	87,3%	89,2%	91,8%	87,9%	89,4%
Esc. Manuel Segovia M.	89,2%	89,9%	89,4%	89,2%	86,3%	85,5%	88,2%	88,1%	78,4%	86,2%
Esc. Norma González Guerra	94,0%	88,7%	86,9%	87,1%	86,1%	88,4%	86,1%	89,8%	89,5%	84,9%
Esc. Polonia Gutiérrez C.	94,9%	92,8%	91,3%	92,6%	91,4%	91,3%	91,3%	89,5%	90,8%	90,4%
Esc. República de Polonia	95,8%	94,0%	92,9%	91,3%	91,7%	91,5%	92,7%	91,7%	91,5%	90,7%
Esc. Santa Bárbara	96,8%	93,8%	93,2%	91,1%	92,1%	93,1%	94,6%	94,6%	94,6%	95,0%
Esc. Santa Rosa	90,4%	90,6%	91,2%	91,1%	90,6%	91,1%	92,0%	90,9%	91,0%	91,3%
Esc. Santa Sara	92,0%	92,7%	90,1%	89,5%	89,6%	88,8%	89,7%	89,5%	88,1%	89,7%
TOTAL	94,3%	92,2%	91,4%	91,0%	90,4%	89,8%	90,3%	89,8%	88,9%	89,6%

PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2018

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM BRE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE
Liceo Cacique Colin	92,7%	92,3%	90,9%	89,9%	87,0%	88,3%	89,1%	90,0%	91,5%	90,3%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	100,0%	96,2%	92,4%	91,5%	91,8%	92,2%	93,2%	93,7%	94,9%	92,5%
Esc. El Lucero	87,7%	85,9%	85,7%	82,8%	80,2%	84,2%	84,0%	81,5%	81,6%	83,1%
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	97,4%	95,8%	94,8%	91,7%	93,1%	91,9%	93,4%	94,1%	95,1%	94,6%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	91,3%	82,9%	78,8%	82,1%	76,3%	79,3%	79,7%	78,9%	100,0%	90,1%
Esc. Lipangue	96,3%	92,9%	100,0%	90,9%	90,0%	90,3%	92,5%	89,1%	91,9%	90,1%
Esc. Manuel Segovia	93,8%	91,1%	80,0%	83,3%	87,6%	85,4%	83,9%	89,9%	81,3%	82,6%
Esc. Norma González	93,4%	92,0%	89,8%	85,5%	81,9%	85,3%	87,5%	87,7%	86,9%	85,4%
Esc. Polonia Gutiérrez	94,0%	92,5%	90,7%	90,5%	88,9%	90,1%	90,8%	90,1%	90,6%	90,2%
Esc. República de Polonia	93,9%	93,0%	93,6%	90,7%	88,9%	91,3%	90,6%	89,8%	90,9%	90,7%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	95,5%	94,3%	93,7%	92,8%	90,3%	95,0%	93,9%	94,1%	93,4%
Esc. Santa Rosa	93,4%	90,4%	90,0%	88,0%	82,5%	88,3%	85,2%	86,5%	87,2%	88,7%
Esc. Santa Sara	89,8%	92,9%	89,8%	90,0%	85,5%	87,6%	89,5%	87,9%	91,1%	92,1%
TOTAL	95,0%	92,9%	89,5%	88,9%	88,2%	89,1%	89,4%	90,3%	89,7%	90,1%

PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2019

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM BRE	OCTU BRE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE
Liceo Cacique Colin	93,3%	92,3%	80,1%	88,2%	87,0%	89,2%	89,9%	65,9%	72,6%	79,3%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	98,4%	95,6%	81,0%	88,6%	91,9%	90,1%	93,0%	72,2%	82,0%	91,9%
Esc. El Lucero	87,7%	84,4%	71,5%	79,1%	81,2%	82,7%	85,0%	67,2%	74,0%	80,8%
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	98,7%	100,0 %	81,5%	89,4%	92,5%	92,6%	93,0%	71,3%	74,2%	77,1%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	96,6%	79,8%	72,6%	87,9%	79,8%	85,8%	83,8%	67,5%	73,0%	78,4%
Esc. Lipangue	98,2%	92,9%	89,5%	90,9%	89,0%	91,0%	89,6%	61,9%	62,8%	63,7%
Esc. Manuel Segovia M.	91,3%	87,6%	77,9%	89,4%	89,3%	88,2%	88,2%	69,7%	81,1%	92,4%
Esc. Norma González	92,3%	93,0%	74,9%	84,1%	86,7%	86,6%	85,1%	62,0%	75,1%	88,2%
Esc. Polonia Gutiérrez C.	93,7%	92,7%	88,5%	88,5%	88,1%	90,4%	90,2%	65,1%	72,9%	80,6%
Esc. República de Polonia	93,7%	93,2%	82,7%	91,0%	91,4%	91,0%	91,1%	66,5%	78,9%	91,3%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	96,1%	82,4%	92,8%	94,9%	93,5%	94,9%	73,4%	84,3%	95,2%
Esc. Santa Rosa	91,6%	89,9%	78,1%	90,8%	93,6%	90,5%	93,2%	67,6%	78,4%	89,1%
Esc. Santa Sara	91,0%	90,3%	78,6%	86,6%	90,6%	88,2%	90,1%	68,6%	79,0%	89,3%
TOTAL	94,3%	91,7%	80,1%	88,6%	89,8%	89,5%	90,4%	68,7%	77,9%	87,1%

PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2020

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIE MBRE	OCTUB RE	NOVIEM BRE	DICIEMB RE
Liceo Cacique Colin	91,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. El Lucero	85,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Municipal Bicentenario de Batauco	94,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Lipangue	89,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Manuel Segovia M.	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Norma González Guerra	85,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	95,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. República de Polonia	87,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Rosa	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Sara	92,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	94,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2021

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM BRE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIEMB RE
Liceo Cacique Colin	91,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. El Lucero	85,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Municipal Bicentenario de Batauco	94,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Lipangue	89,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Norma González Guerra	85,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	95,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. República de Polonia	87,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Bárbara	96,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Rosa	90,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Esc. Santa Sara	92,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	94,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

**Nota: La asistencia de los años 2020 y 2021 se acogió al Artículo 13 que cita: " En los casos en que se suspendan las clases o actividades escolares por un mes calendario a lo menos, en virtud de resolución del Ministerio de Educación, se considerará para los efectos del cálculo de los promedios de asistencia a que ... la asistencia media de ese mes es la ocurrida en el último mes en que se registró asistencia efectiva."*

PORCENTAJE ASISTENCIA COMUNAL 2022, HASTA MES DE JULIO

RBD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Liceo Cacique Colin	86,68%	87,74%	84,32%	81,26%	85,12%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	82,94%	82,88%	84,24%	76,63%	81,90%
Esc. El Lucero	91,87%	91,30%	93,01%	96,66%	93,13%
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	89,97%	93,12%	92,57%	89,62%	91,34%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	84,88%	89,07%	94,96%	94,13%	90,88%
Esc. Lipangue	82,49%	84,51%	83,45%	80,82%	82,88%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	83,45%	82,63%	83,63%	79,30%	82,34%
Esc. Norma González Guerra	81,30%	82,12%	78,80%	76,07%	79,68%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	83,52%	83,83%	82,29%	75,66%	81,31%
Esc. República de Polonia	80,38%	86,42%	86,72%	84,46%	84,46%
Esc. Santa Bárbara	88,50%	91,00%	89,79%	88,93%	89,55%
Esc. Santa Rosa	87,24%	85,15%	87,74%	85,73%	86,53%
Esc. Santa Sara	76,88%	83,27%	79,90%	72,14%	78,20%
TOTAL	86,00%	87,09%	86,82%	84,33%	86,13%

**Nota: Con la vuelta a clases presenciales, la asistencia ha vuelto a ser informada de forma normal*

VARIACIÓN PORCENTUAL ASISTENCIA COMUNAL

ESTABLECIMIENTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (julio)
Liceo Cacique Colin	90,2%	90,7%	84,6%	91,6%	91,6%	85,12%
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	95,2%	94,4%	88,0%	100,0%	100,0%	93,13%
Esc. El Lucero	84,3%	83,9%	80,5%	85,3%	85,3%	81,90%
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	91,4%	94,5%	87,6%	94,3%	94,3%	91,34%
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	84,7%	82,7%	82,9%	90,1%	90,1%	90,88%
Esc. Lipangue	91,4%	93,1%	82,8%	89,8%	89,8%	82,88%
Esc. Manuel Segovia Montenegro	87,2%	86,3%	85,9%	100,0%	100,0%	82,34%
Esc. Norma González Guerra	88,6%	88,5%	83,0%	85,4%	85,4%	79,68%
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	91,7%	91,1%	85,3%	95,2%	95,2%	81,31%
Esc. República de Polonia	92,5%	91,6%	87,4%	87,6%	87,6%	81,31%
Esc. Santa Bárbara	93,9%	94,6%	90,9%	96,3%	96,3%	89,55%
Esc. Santa Rosa	91,0%	88,4%	87,2%	90,1%	90,1%	89,55%
Esc. Santa Sara	89,9%	89,9%	85,7%	92,6%	92,6%	89,55%
TOTAL	90,9%	90,7%	86,3%	94,9%	94,9%	86,13%

IX. ANÁLISIS SIMCE

ANÁLISIS COMPARATIVO DE PUNTAJES SIMCE DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES

Con la creación de la prueba SIMCE el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que éstos aprenden.

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

Las evaluaciones SIMCE entregan información que permite complementar el diagnóstico sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en los establecimientos. En el nuevo sistema, SIMCE enfatiza la entrega de información con foco pedagógico, ya que incorpora resultados según género, resultados por eje en las diversas áreas evaluadas y reporte de errores comunes.

Durante los años 2020, 2021 y 2022, nos hemos visto enfrentados, como país, a desafíos humanos sin precedentes: Crisis sanitaria producida por el COVID-19, distanciamiento físico; autocuidado y cuidado colectivo de la salud, suspensión de clases de millones de estudiantes en el país, educación de calidad inclusiva en contextos de incertidumbre, educación a distancia en un entorno virtual para estudiantes de diversas edades, retornos a clases presenciales flexibles, graduales y voluntarias, contextos sociales, culturales, económicos y geográficos, entre muchos otros.

El inicio de clases presenciales nos ha llevado a enfrentar diversas problemáticas relacionadas con salud, convivencia, incremento de matrículas en los diferentes niveles, etc. Es por esto que la Agencia de Calidad de la Educación, dado el nuevo contexto y los nuevos desafíos referidos a la gestión institucional y pedagógica de los establecimientos educacionales del país, ha puesto como énfasis el trabajo en los siguientes desafíos:

- Enfocar esfuerzos en resguardar el bienestar integral de los estudiantes y sus familias, ya que para que haya una disposición para los aprendizajes, es importante construir en conjunto una mayor estabilidad y sensación de bienestar (Mineduc, 2020).
- Apoyar a directores y docentes de los establecimientos que administra, entregando condiciones básicas para el desarrollo de nuevas estrategias que aporten a la enseñanza de manera virtual, especialmente a nivel de gestión.

La Pandemia cambió totalmente la forma en que niños, niñas, adolescentes y adultos accedían a la Educación. A dos años y medio de la educación en cuarentena, con clases híbridas, entre otras acciones, como sostenedor sabemos que, junto con los desafíos antes expuestos, debemos continuar con el retorno absoluto a las clases presenciales, conduciendo de manera efectiva las comunidades educativas a nuestro cargo; difundiendo y orientando las prioridades educativas; generando confianza; resguardando y comunicando una cultura de altas expectativas; potenciando un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa. Sin renunciar al postulado de educar a los niños, niñas y jóvenes de Lampa desde una perspectiva integral, potenciando no solo los aprendizajes académicos, sino que además las habilidades personales y sociales que los catapulten como hombres y mujeres comprometidos con su proyecto de vida y con el desarrollo de nuestro país.

Antes de presentar los resultados obtenidos por los estudiantes de octavo de nuestra comuna es necesario precisar que, durante el año 2019, el examen solo fue aplicado a los estudiantes de 8° básico, ya que los incidentes después del 18 de octubre impidieron que se realizara para los estudiantes de 4° básico y 2° medio.

Por su parte, la Agencia de la Calidad de la Educación, decidió cancelar la prueba SIMCE 2020 y 2021, en medio de la pandemia del coronavirus que afecta a Chile y al mundo y, ante lo cual las

condiciones de enseñanza en los dos últimos años no han sido las adecuadas y sus resultados no serían útiles. El SIMCE en este contexto no es la herramienta técnicamente más adecuada para un momento en que toda la fuerza del sistema escolar debe centrarse en retomar la presencialidad y la recuperación de los aprendizajes.

Tras revisar una propuesta del Ministerio de Educación sobre la suspensión del SIMCE para el 2022, el Consejo Nacional de Educación (CNED) consideró “imprescindible” aplicar la prueba en los niveles de 4° básico y II medio, en las áreas de Lectura y Matemática. Por lo anterior, en el mes de noviembre se rendirán ambas pruebas.

RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN
4° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE LECTURA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela Santa Sara	268	274	-	-	-
Escuela Santa Rosa	235	273	-	-	-
Escuela República de Polonia	243	269	-	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	235	265	-	-	-
Liceo Cacique Colin	230	264	-	-	-
Escuela Norma González Guerra	281	260	-	-	-
Escuela Santa Bárbara	230	254	-	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	267	249	-	-	-
Escuela El Lucero	265	232	-	-	-
Escuela Lipangue	260	229	-	-	-

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO PRUEBA DE
LECTURA NIVEL 4º BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Escuela Santa Sara	59,1	13,6	27,3
Escuela Santa Rosa	41,2	41,2	17,6
Escuela República de Polonia	37,5	37,5	25
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	36,4	31,8	31,8
Liceo Cacique Colin	34,8	28,3	37
Escuela Norma González Guerra	26,7	36,7	36,7
Escuela Manuel Segovia Montenegro	15,3	25,9	58,8
Escuela Santa Bárbara	28,6	17,9	53,6
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	29,3	27,6	43,1
Escuela El Lucero	14,3	21,4	60,3
Escuela Lipangue	-	-	-
Total, media ponderada	32,32	28,19	39,52

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES
EN 4º BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICAS**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela Santa Sara	250	262	-	-	-
Escuela Santa Rosa	228	257	-	-	-
Liceo Cacique Colin	220	254	-	-	-
Escuela Norma González Guerra	253	247	-	-	-
Escuela Santa Bárbara	238	242	-	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	216	232	-	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	252	231	-	-	-
Escuela República de Polonia	223	229	-	-	-
Escuela Lipangue	232	226	-	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	226	213	-	-	-
Escuela El Lucero	212	213	-	-	-

DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO SIMCE DE MATEMÁTICA NIVEL 4°
BÁSICO AÑO 2018

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Escuela Santa Sara	19	52,4	28,6
Escuela Santa Rosa	17,6	52,9	29,4
Escuela Norma González Guerra	13,8	37,9	48,3
Liceo Cacique Colín	10,6	51,1	38,3
Escuela Santa Bárbara	10	43,3	46,7
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	8,5	30,5	61
Escuela El Lucero	7,7	15,4	76,9
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	5	35	60
Escuela República de Polonia	4,2	29,2	66,7
Escuela Manuel Segovia Montenegro	1,2	20,5	78,3
Escuela Lipangue	--	--	--

RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES
EN 6° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE LECTURA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela Santa Sara	-	274	-	-	-
Escuela El Lucero	-	237	-	-	-
Escuela Santa Bárbara	-	232	-	-	-
Escuela Norma González Guerra	-	232	-	-	-
Liceo Cacique Colín	-	227	-	-	-
Escuela Santa Rosa	-	218	-	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	217	-	-	-
Escuela Lipangue	-	211	-	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	-	202	-	-	-
Escuela República de Polonia	-	202	-	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	-	199	-	-	-

DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO PRUEBA DE LECTURA
NIVEL 6° BÁSICO AÑO 2018

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Escuela Santa Sara	43,5	43,5	13
Escuela El Lucero	29,4	29,4	41,2
Escuela Santa Rosa	27,3	22,7	50
Escuela Norma González Guerra	19,4	25,8	54,8
Escuela Santa Bárbara	18,5	40,7	40,7
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	13,7	7,8	78,4
Liceo Cacique Colin	13,6	27,3	59,1
Liceo Municipal Bicentenario de Bato	13,6	27,3	59,1
Escuela Manuel Segovia Montenegro	4,5	12,1	85,3
Escuela República de Polonia	3,7	18,5	77,8
Escuela Lipangue	-	-	-

RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 8° BÁSICO
EN LA PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela Santa Sara	-	257	-	-	-
Escuela Norma González Guerra	-	232	-	-	-
Escuela Santa Rosa	-	230	-	-	-
Liceo Cacique Colin	-	223	-	-	-
Escuela Santa Bárbara	-	220	-	-	-
Escuela República de Polonia	-	218	-	-	-
Escuela El Lucero	-	217	-	-	-
Liceo Municipal de Bato	-	215	-	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	-	207	-	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	-	201	-	-	-
Escuela Lipangue	-	199	-	-	-

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 6° BÁSICO
EN LA PRUEBA SIMCE DE CIENCIAS NATURALES**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela Santa Sara	-	274	-	-	-
Escuela Santa Rosa	-	247	-	-	-
Escuela Norma González Guerra	-	241	-	-	-
Escuela Santa Bárbara	-	240	-	-	-
Liceo Cacique Colin	-	224	-	-	-
Escuela El Lucero	-	220	-	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	-	212	-	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	211	-	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	-	209	-	-	-
Escuela República de Polonia	-	203	-	-	-
Escuela Lipangue	-	196	-	-	-

Nota: Los estándares de aprendizaje sólo se entregaron para las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.

**DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOGRO SIMCE DE
MATEMÁTICA NIVEL 6° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adecuado %	Elemental %	Insuficiente %
Escuela Santa Sara	21,7	43,5	34,8
Escuela Norma González Guerra	16,7	36,7	46,7
Liceo Cacique Colin	10	35	55
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	9,5	19	71,4
Escuela El Lucero	5,9	47,1	47,1
Escuela República de Polonia	4	36	60
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	4	28	68
Escuela Manuel Segovia Montenegro	3,1	21,5	75,4
Escuela Santa Rosa	0	50	50
Escuela Santa Bárbara	0	40	60
Escuela Lipangue	--	--	--

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES
 EN 8° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE LENGUA Y LITERATURA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela Santa Sara	244	-	232	-	-
Escuela Santa Bárbara	236	-	231	-	-
Escuela El Lucero	221	-	230	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	218	-	230	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	224	-	219	-	-
Escuela Santa Rosa	204	-	219	-	-
Liceo Cacique Colin	234	-	215	-	-
Escuela Norma González Guerra	218	-	211	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	215	-	199	-	-
Escuela República de Polonia	212	-	197	-	-

**RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES
 EN 8° BÁSICO DE CIENCIAS NATURALES**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela Santa Sara	262	-	-	-	-
Liceo Cacique Colin	251	-	-	-	-
Escuela Norma González Guerra	251	-	-	-	-
Escuela El Lucero	250	-	-	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	242	-	-	-	-
Escuela Santa Bárbara	238	-	-	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	235	-	-	-	-
Escuela República de Polonia	232	-	-	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	226	-	-	-	-
Escuela Santa Rosa	222	-	-	-	-

RESULTADOS HISTÓRICOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES EN 8° BÁSICO EN LA PRUEBA SIMCE DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela Santa Sara	-	-	246	-	-
Escuela Santa Bárbara	-	-	242	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	-	238	-	-
Escuela El Lucero	-	-	237	-	-
Liceo Cacique Colin	-	-	229	-	-
Escuela Manuel Segovia Montenegro	-	-	224	-	-
Escuela Santa Rosa	-	-	223	-	-
Escuela República de Polonia	-	-	220	-	-
Escuela Norma González Guerra	-	-	216	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	-	-	204	-	-

RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE LENGUAJE

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	210	222	-	-	-
Liceo Bicentenario Comp. Educ. Lampa	213	221	-	-	-

RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE MATEMÁTICA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Bicentenario Comp. Educ. Lampa	205	211	-	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	206	206	-	-	-

RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE CIENCIAS

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Bicentenario Comp. Educ. Lampa	-	214	-	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	-	206	-	-	-

**RESULTADOS HISTÓRICO DE LOS LICEOS MUNICIPALES
EN II MEDIO EN LA PRUEBA SIMCE DE HISTORIA**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Bicentenario Comp. Educ. Lampa	213	-	-	-	-
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	213	-	-	-	-

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

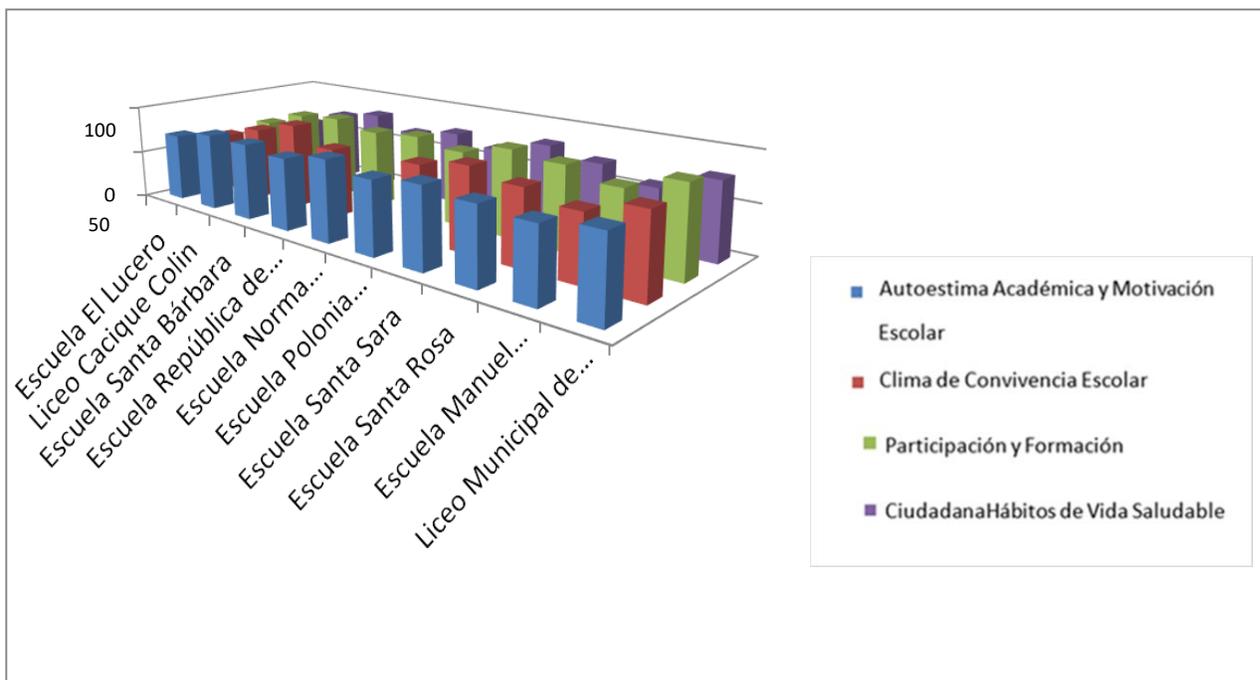
Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Un aspecto a considerar en la evaluación de estos indicadores, es el hecho que forma parte de la categorización de los establecimientos educacionales. Dicha categorización se construye de la siguiente forma:

67%	33%
Distribución de los estudiantes en los niveles de aprendizajes de las últimas tres evaluaciones SIMCE.	Estado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

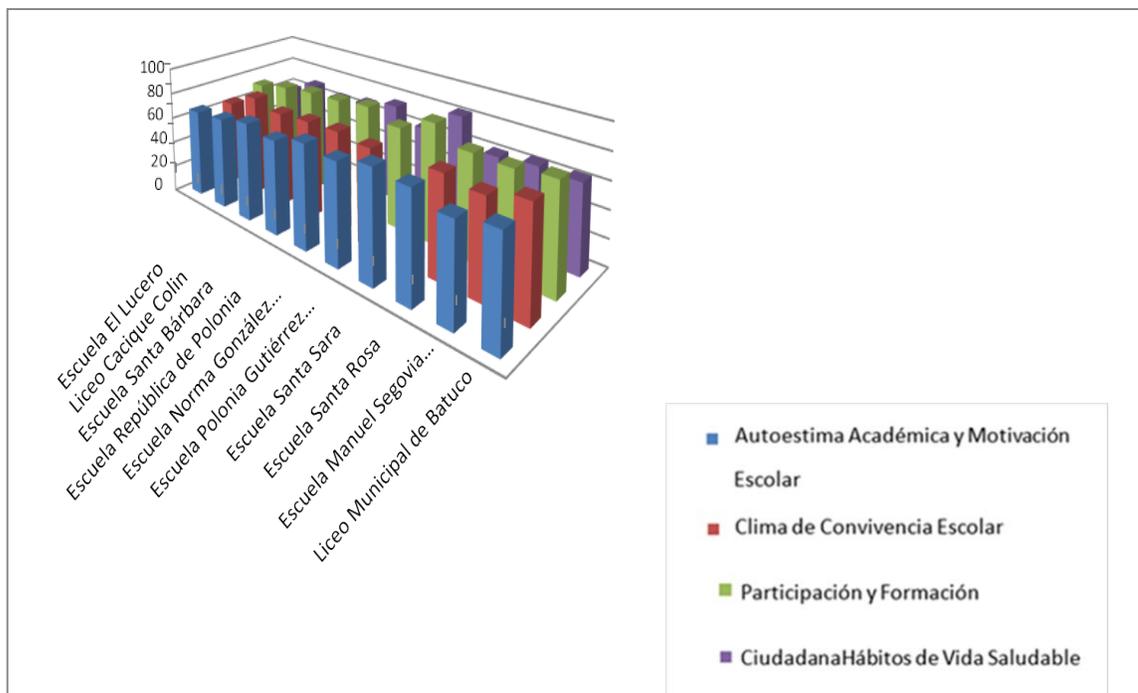
**RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL
POR ESCUELA NIVEL 4º BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Escuela El Lucero	70	61	66	57
Liceo Cacique Colín	79	75	82	73
Escuela Santa Bárbara	78	88	86	81
Escuela República de Polonia	73	71	79	68
Escuela Norma González Guerra	82	--	83	76
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	73	75	76	67
Escuela Santa Sara	79	84	88	81
Escuela Santa Rosa	74	75	83	72
Escuela Manuel Segovia M	70	65	72	59
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	77	79	88	77



**RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL
POR ESCUELA NIVEL 6° BÁSICO AÑO 2018**

ESTABLECIMIENTO	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Escuela El Lucero	67	65	72	60
Liceo Cacique Colín	69	77	77	70
Escuela Santa Bárbara	74	72	80	66
Escuela República de Polonia	70	74	81	69
Escuela Norma González Guerra	77	75	84	75
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	74	72	76	65
Escuela Santa Sara	80	-	88	83
Escuela Santa Rosa	77	74	76	62
Escuela Manuel Segovia Montenegro	69	70	75	65
Liceo Municipal Bicentenario de Batusco	74	77	78	64



PUNTAJES PROMEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LAMPA EN EL INDICADOR “AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR” 8° AÑO BÁSICO.

Establecimiento	2017	2019	2020	2021
Escuela Santa Bárbara	79	88	-	-
Escuela El Lucero	69	84	-	-
Escuela Santa Rosa	76	82	-	-
Escuela República de Polonia	80	81	-	-
Escuela Santa Sara	81	78	-	-
Liceo Municipal de Batuco	75	78	-	-
Liceo Cacique Colin	75	77	-	-
Escuela Manuel Segovia	75	73	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez	68	72	-	-
Escuela Norma González	73	69	-	-

PUNTAJES PROMEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LAMPA EN EL INDICADOR “CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR” 8° AÑO BÁSICO.

Establecimientos	2017	2019	2020	2021
Escuela Santa Bárbara	82	86	-	-
Escuela El Lucero	70	83	-	-
Liceo Municipal de Batuco	81	81	-	-
Escuela Santa Sara	82	80	-	-
Liceo Cacique Colin	74	77	-	-
Escuela República de Polonia	76	75	-	-
Escuela Santa Rosa	70	74	-	-
Escuela Manuel Segovia	74	73	-	-
Escuela Norma González	73	72	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez	71	71	-	-

**PUNTAJES PROMEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LAMPA
EN EL INDICADOR "PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA" 8° AÑO BÁSICO.**

Establecimiento	2017	2019	2020	2021
Escuela Santa Bárbara	87	90	-	-
Escuela El Lucero	75	89	-	-
Liceo Municipal de Batuco	83	83	-	-
Escuela Santa Sara	81	82	-	-
Escuela Santa Rosa	75	81	-	-
Escuela República de Polonia	80	79	-	-
Escuela Manuel Segovia	79	78	-	-
Liceo Cacique Colin	78	77	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez	71	74	-	-
Escuela Norma González	79	74	-	-

**PUNTAJES PROMEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LAMPA
EN EL INDICADOR "HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE" 8° AÑO BÁSICO.**

Establecimiento	2017	2019	2020	2021
Escuela Santa Bárbara	76	85	-	-
Escuela El Lucero	67	82	-	-
Escuela Santa Sara	70	75	-	-
Liceo Municipal de Batuco	69	75	-	-
Escuela República de Polonia	70	73	-	-
Liceo Cacique Colin	69	73	-	-
Escuela Santa Rosa	61	70	-	-
Escuela Manuel Segovia	66	67	-	-
Escuela Norma González	66	66	-	-
Escuela Polonia Gutiérrez	62	62	-	-

X. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PUNTAJES PSU Y PDT DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Durante 17 años el sistema de selección para ingresar a la educación superior fue llamada Prueba de Selección Universitaria (PSU). Desde el proceso de admisión 2020 ese sistema fue cambiado y se dio paso a un nuevo mecanismo de selección, denominado Prueba de transición (PDT) que sirvió hasta el proceso 2021. Para el proceso 2022 se ha instalado una nueva forma de Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Pese a que la Pandemia afectó a los estudiantes de distintas maneras, en la PDT pasada hubo una disminución de brechas en todas las pruebas, incluyendo a la de Matemática. Bajó la diferencia entre colegios particulares pagados y municipales, y entre los científico-humanistas y técnicos profesionales. Esta última era una de las brechas más dolorosas de la PSU, porque cerca del 50% de los egresados de Enseñanza media venía de la educación técnica profesional cuando esta se introdujo, y el currículum de ellos era distinto al que se preguntaba en la prueba, que se alineaba al científico-humanista.

El contexto nacional se ha ido transformando y con esto, también el DEMRE. Los cambios en las pruebas tienden a la equidad y calidad, además de las modificaciones para postular donde antes solo se podía hacer con 450 puntos promedio en las pruebas obligatorias. Ahora, también se puede si los postulantes se encuentran dentro del 10% superior de notas de su colegio. Esto es un gran aliciente, porque quienes destacan en su contexto escolar, sin duda tendrán atributos valiosos en la educación superior, como la perseverancia y el esfuerzo.

Adicionalmente, ha aumentado la flexibilidad para las universidades, que ahora poseen mayor libertad para tener programas especiales de ingreso, por ejemplo, en nuestra comuna se cuenta con el programa PACE (Programa de acceso efectivo a la educación superior) que facilita el ingreso a la Educación superior a muchos de nuestros estudiantes. Actualmente es La Universidad Cardenal Silva Henríquez, quien trabaja, apoya y acompaña a los dos liceos bicentenarios de la comuna.

Cabe mencionar que no es posible obtener datos significativos de los resultados de los y las estudiantes que rinden las pruebas de selección universitaria, ya que estos puntajes son privados y no se cuenta con la autorización de los y las estudiantes, para hacerlos públicos. El Liceo

Bicentenario Manuel Plaza Reyes solo presenta porcentajes en los diferentes rangos de

puntajes, en cambio, el Liceo Municipal Bicentenario de Batuco presenta puntajes concretos, pero en un porcentaje poco representativo.

En los Liceos Pedro Jesús Rodríguez y Cacique Colin, con modalidad vespertina de adultos, solo un estudiante, por establecimiento, rindió la prueba de selección universitaria, por lo que sus puntajes no son una muestra representativa.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	2020	411	435	417	408
	2021	--	--	--	--
Liceo Municipal Bicentenario Batuco	2020	382	418	374	421
	2021	435	480	431	436
Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez	2020	367	433	364	
	2021	--	--	--	390
Liceo Cacique Colin	2020	--	--	--	--
	2021	359	445	350	--

RESULTADOS PORCENTUALES PDT
LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES

COMPRESIÓN LECTORA

MODALIDAD	Resultados PDT - Comprensión Lectora 150-400	Resultados PDT - Comprensión Lectora 401-500	Resultados PDT - Comprensión Lectora 501-650	Resultados PDT - Comprensión Lectora 651-750	Resultados PDT - Comprensión Lectora 751-850
Humanista científico diurno	30%	35%	35%	0%	0%
Técnico profesional comercial	33%	56%	11%	0%	0%
Técnico profesional servicios	44%	47%	9%	0%	0%

MATEMÁTICA

MODALIDAD	Resultados PDT - Matemática 150-400	Resultados PDT - Matemática 401-500	Resultados PDT - Matemática 501-650	Resultados PDT - Matemática 651-750	Resultados PDT - Matemática 751-850
Humanista científico diurno	22%	43%	35%	0%	0%
Técnico profesional comercial	28%	39%	33%	0%	0%
Técnico profesional servicios	36%	48%	16%	0%	0%

BIOLOGÍA

MODALIDAD	Resultados PDT - Cs - Biología 150-400	Resultados PDT - Cs - Biología 401-500	Resultados PDT - Cs- Biología 501-650	Resultados PDT - Ciencias - Biología 651-750	Resultados PDT - Cs - Biología 751-850
Humanista científico diurno	38%	38%	25%	0%	0%
Técnico profesional comercial	0%	0%	0%	0%	0%
Técnico profesional servicios	25%	50%	25%	0%	0%

CIENCIAS TÉCNICO PROFESIONAL

MODALIDAD	Resultados PDT - Cs-Técnico Profesional 150-400	Resultados PDT - Cs-Técnico Profesional 401-500	Resultados PDT - Cs-Técnico Profesional 501-650	Resultados PDT - Cs-Técnico Profesional 651-750	Resultados PDT - Cs-Técnico Profesional 751-850
Humanista científico diurno	0%	0%	0%	0%	0%
Técnico profesional comercial	0%	0%	0%	0%	0%
Técnico profesional servicios	53%	32%	16%	0%	0%

HISTORIA y CIENCIAS SOCIALES

MODALIDAD	Resultados PDT - Historia y Ciencias Sociales 150- 400	Resultados PDT - Historia y Ciencias Sociales 401- 500	Resultados PDT - Historia y Ciencias Sociales 501- 650	Resultados PDT - Historia y Ciencias Sociales 651- 750	Resultados PDT - Historia y Ciencias Sociales 751- 850
Humanista científico diurno	20%	47%	23%	0%	0%
Técnico profesional comercial	53%	35%	12%	0%	0%
Técnico profesional servicios	46%	38%	17%	0%	0%

PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS JÓVENES EGRESADOS DE LICEOS MUNICIPALES

Como corporación municipal se aspira a que la mayor cantidad de estudiantes egresados obtengan su título técnico profesional y, en lo posible, prosigan estudios superiores. El siguiente cuadro representa la cantidad de egresados de IV medio de ambos Liceos Bicentenario y la cantidad de jóvenes que prosiguieron estudios superiores.

ESTABLECIMIENTO	EGRESADOS IV MEDIO	PROSIGUEN ESTUDIOS SUPERIORES	%
LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES	207	125	60%
LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO	64	10	6.4%

XI. ANALISIS EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La Educación media Técnico-Profesional, es el nivel educativo orientado al desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos, desde un enfoque de aprendizaje práctico. Proporciona a los estudiantes la oportunidad de descubrir mejor sus talentos. Como es un tipo de formación más flexible y modular, les permite ir adecuándose a los cambios que traen las nuevas tecnologías y nuevas formas de trabajo.

Hoy, existen 945 liceos técnico-profesionales a lo largo del país y la matrícula en Educación media TP representa el 39% del total de estudiantes de 3° y 4° año de enseñanza media. Se imparten 35 Especialidades con 17 menciones.

En lo que respecta a la visión local, Lampa cuenta con dos Liceos Bicentenarios que imparten, a su vez, carreras técnico-profesionales: Liceo Municipal Bicentenario de Batuco con la especialidad de Técnico en Administración y Liceo Bicentenario Manuel Plaza de Lampa con las especialidades de: Técnico en Contabilidad, Técnico en Electricidad, Técnico en Enfermería y Técnico en Párvulos.

Se realizará seguimiento a los procesos de titulación, práctica profesional y a la prosecución de estudios superiores, de los y las estudiantes que egresan de los Liceos Técnico-Profesional de la comuna.

En los siguientes cuadros observaremos la cantidad de egresados y titulados en los 2 liceos municipales de la comuna.

LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO			
AÑO	EGRESADOS	TITULADOS	% TITULADOS
2017	24	14	58,3%
2018	20	10	50%
2019	21	14	66,6%
2020	29	19	79,1%
2021	34	23	68%

LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES			
AÑO	EGRESADOS	TITULADOS	% TITULADOS
2017	102	82	80,4%
2018	133	67	50,4%
2019	140	77	55,0%
2020	143	81	56,6%
2021	172	86	50%

XII. METAS Y LOGROS DE APRENDIZAJE 2022-2023

Objetivos de Aprendizaje	Cumplimientos de metas	Proyección 2023
Contextualizar y priorizar el currículum, para que contribuya al bienestar de todas y todos los estudiantes. Cumplir con un alto % de cobertura curricular priorizada nivel 1.	En la mayoría de los cursos y asignaturas se ha logrado alrededor de un 60% la cobertura de los aprendizajes priorizados durante el primer semestre de 2022. *Se debe mencionar que en junio de 2022 se logró implementar 10 cursos nuevos en nivel básico. Por lo anterior, la cobertura curricular está desfasada en esos estudiantes.	Lograr desarrollar toda la cobertura curricular planteada por el Ministerio de Educación, reforzando y nivelando a los estudiantes descendidos. Una vez logrado el 100% de los aprendizajes priorizados, continuar incorporando los OA de los planes de estudios.
Elevar resultados en pruebas estandarizadas. (Durante los dos últimos años, no se tienen antecedentes de las evaluaciones Simce, entonces se decide realizar análisis en base a las últimas aplicaciones de la Prueba estandarizada DIA 2022, Inicial e Intermedia)	Analizados los resultados de las pruebas DIA, se sintetiza que los promedios entre Lectura y Matemática son: 5% Insatisfactorio 65% Intermedio 35% Satisfactorio	Se proyecta que, en las evaluaciones estandarizadas futuras, se pueda ir al alza. Si sigue siendo DIA mover de Intermedio a Satisfactorio, por lo menos al 50%. Si se retoma SIMCE, subir el nivel óptimo por lo menos al 25% y Suficiente el 65%. En cualquier medio de Evaluación se aspira siempre a alcanzar el 90% de resultados positivos para todos los estudiantes.
Apoyar, a los estudiantes con necesidades educativas especiales, de forma permanente a través del proyecto de Integración.	Los equipos de Integración escolar entregan apoyo al 100% de los estudiantes ingresados en plataforma.	Seguir entregando cobertura a todos los Estudiantes con necesidades educativas especiales, no solo los integrados en plataforma. (Ha aumentado considerablemente el número de estudiantes con NEEP)
Mantener como estructura el cumplimiento de estándares de desempeño Técnico Profesional.	Se consideran el 100% de los estándares de desempeño TP	Mejorar las acciones referidas a estándares de desempeño TP.
Realizar intervenciones socioemocionales con todos los integrantes de las comunidades educativas de acuerdo a las necesidades.	Por lo menos el 90% de los integrantes de las comunidades educativas participa en actividades socioemocionales.	Potenciar plan de trabajo de intervenciones socioemocionales con duplas sicosociales, terapeuta ocupacional y equipos de convivencia.
Potenciar el cuidado del medio ambiente con propuestas curriculares y de actividades institucionales.	El 90% de los estudiantes son impactados con acciones o actividades medioambientales.	Incrementar las actividades y acciones medioambientales y convertirlas en experiencias de aprendizaje y colaborativas con la comunidad.

XIII. COMPROMISOS DE GESTIÓN 2022- 2023

	OBJETIVO	INDICADORES	SITUACIÓN 2022	META2023	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Liderazgo Educativo	Mantener la matrícula de los y las estudiantes en cada establecimiento	Matricula diciembre	No se cumple con necesidad de población	Cubrir el mayor % de necesidad comunal.	SIGE	Se debe gestionar aumento para Educación media.
	Aumentar el% de asistencia anual de los alumnos y alumnas	% de asistencia anual	85,6% promedio asistencia comunal.	Llegar al 90% de asistencia comunal	SIGE	
	Disminuir la tasa de deserción escolar.	Estudiantes no matriculados	153 estudiantes no matriculados, que representan el 3, 4%	Disminuir al mínimo la deserción escolar	SIGE	Informe dupla psicosocial o convivencia escolar.
	Aumentar número de colegios que postulan a la asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)	Postulación en plataforma	3 EE EE obtuvieron ADECO	Incrementar el % de EE EE con ADECO	Plataforma ADECO	
	Subir en la Categoría de desempeño de la Agencia de Calidad de la Educación	Categorización de desempeño	Se mantiene situación desde 2019	Incrementar el % de EE EE en nivel medio y alto.	Plataforma Agencia de la Calidad de la Ed.	No ha cambiado la categorización, pues no se ha aplicado SIMCE.
	Mantener sin observaciones las visitas de fiscalización de la SEREMI de educación y salud	Actas de fiscalización	Se han hecho observaciones que deben ser enmendadas.	No tener observaciones en visitas de fiscalización	Actas de fiscalización	Solo lo que depende de las escuelas (pedagógico-administrativo y Convivencia)
Gestión Curricular	Movilizar al alza los niveles de logros de los alumnos y alumnas en SIMCE y PAES	Promedios puntajes SIMCE y PAES Niveles de Logros	No hay SIMCE actualizado.	Superar los puntajes obtenidos.	SIMCE PAES	20232 SIMCE muestreo. Seguimientos resultados PAES
	Realizar mínimo 4 acompañamientos al aula por cada docente con su respectiva retroalimentación	N° de visitas al aula y de retroalimentación	Visitas realizadas en 1er semestre.	Mantener el % de acompañamientos al aula.	Pautas de visitas y retroalimentación	Firmadas por el docente o la docente
	Realizar mínimo 2 visitas al aula para verificar la convivencia de las y los docentes PIE	N° de visitas a aula y de Retroalimentación.	Visitas realizadas en 1er semestre.	Mantener el % de acompañamientos al aula.	Pauta de visitas y retroalimentación	Firmadas por el docente o la docente
	Aplicar el 100% de los PACI a los alumnos o alumna que lo requieran	100% de PACI a los y las estudiantes NEEP	Se aplica PACI a los estudiantes NEEP que lo requieran	Mantener aplicación de PACI a los estudiantes NEEP que lo requieran.	Plan de adecuación curricular individual y carpetas de trabajo	PACI se aplica a los y las estudiantes NEEP que lo requieran, no se aplica a todos los y las estudiantes PIE
	Generar mínimo 2 consejos de profesores y profesoras en que se traten temas pedagógicos	N° anual de consejos de profesores y profesoras	Consejo realizado en 1er semestre.	Mantener la cantidad de consejos que traten temas pedagógicos.	Actas de consejos firmadas al 100%	Se realizan 2 consejos pedagógicos al año, autorizados por MINEDUC.

Gestión Escolar	Aumentar el % de asistencia a reuniones deapoderados	% anual de asistencia a reunión de apoderado.	Las reuniones de apoderados bordean el 60% de asistencia.	Aumentar a un 80% la asistencia de los apoderados a reuniones.	Registro de asistencia a reuniones por EE EE.	La asistencia a reuniones ha bajado considerablemente por situación de pandemia.
	Realizar consejos escolares, de tipo ordinario y extraordinario.	Tabla a tratar. N° de participantes de los distintos estamentos.	Se han realizado regularmente durante el 1er semestre.	Mantener la realización de consejos ordinarios y extraordinarios.	Actas de los consejos escolares	Se realizan consejos escolares periódicamente. Actas enviadas a DIREDC y Provincial.
	Aumentar el % de participación en la actividad extraescolar.	% de participación actividades EDEX	Se han realizado actividades en las que participan todos los EE EE	Diversificar actividades, para cubrir todas las necesidades	Registro de inscritos. Planillas de inscripción	
	Mantener actualizados todos los protocolos y reglamentos internos, para fortalecer el clima institucional	Protocolos y reglamentos	Se han modificado y actualizado, según necesidad.	Actualizar el 100% de los protocolos y reglamentos.	Protocolos Reglamentos, Actas, Listados	
	Aplicar correctamente los protocolos, para disminuir tasa de reclamos por temas de Convivencia Escolar	N° de reclamos por temas de convivencia escolar	Postpandemia han surgido reclamos por situaciones de convivencia escolar.	Disminuir la tasa de reclamos por convivencia escolar.	Libro y cartas de reclamo DIREDC	En directa relación con la gestión de la escuela
	Postular a proyectos a través del centro de padres y apoderados	Registro en organizaciones Comunitarias	Se están constituyendo y/o actualizando los CEPAs	Concretar proyectos a través de CEPAs, 100% constituidos.	Personalidad Jurídica	Actualizar Centro de Padres y Apoderados en todos los EE EE
Gestión de	Aumentar el número de alianza estratégicas	Alianza con empresas y/o fundaciones	Se aumento de 1 a 4 alianzas estratégicas.	Aumentar las alianzas estratégicas.	Contratos, cartas de compromiso, cartas de aportes, fotos etc.	
	Planificar y gestionar el uso eficiente de los recursos asociados al PME	% de ejecución de las acciones	Se monitorea y modifica (si es necesario) el cumplimiento de las acciones	Cumplir con todas las acciones planificadas en PME de los EE EE	Planificación anual del PME y oficios de solicitud	
	Aumentar el número de recursos por autogestión	Postulación a proyectos ministeriales	Los EE EE interesados han postulado a proyectos ministeriales.	Aumentar el % de EE EE que postulen a proyectos ministeriales.	Formulario de postulación	

Nota: Los Compromisos de Gestión serán analizados y ajustados a la realidad educativa de cada establecimiento educacional y contextualizados al escenario sanitario.

INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN

Detalle de los EE beneficiarios	Detalle de iniciativa	Periodo de ejecución	Monto inversión	Fuente de financiamiento	Estado de avance
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	Construcción y habilitación 2 Salas de clases	7 semanas	\$59.032.654	Aporte Municipal	100%
Escuela Norma González Guerra	Ampliación sala de profesores	12 semanas	\$18.480.000	Aporte Municipal	0%
Escuela Norma González Guerra	Construcción y habilitación Sala de Música	7 semanas	\$25.000.000	Aporte Municipal	0%
Escuela Lipangue	Construcción y habilitación Comedor	6 semanas	\$24.894.800	Aporte Municipal	100%
Liceo Municipal Bicentenario Batuco	Mejoras Gimnasio	2 semanas	\$12.000.000	Aporte Municipal	100%
Escuela Santa Sara	Construcción y habilitación de zona de juegos	6 semanas	\$21.598.500	Aporte Municipal	0%
Escuela Santa Sara	Sala de Música	1 semana	\$6.987.033	Aporte Municipal	0%

XIV. PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

ESCUELA LIPANGUE
Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Encausar nuestra labor educativa en donde nuestros educandos sean capaces de analizar, criticar, reflexionar, tener espíritu de superación, interactuar positivamente con el medio ambiente, con valores éticos y morales, con capacidad para insertarse en otros centros educativos y ser partícipe activo, con los requerimientos sociales y culturales.
Misión	Instruir y formar a nuestros niños y niñas con valores tales como; compañerismo, honestidad, respeto, apego por su tierra, tradiciones y cultura entre otros, con convicción y confianza de lograr escalar alto grado académico.
Sello 1	Mantener vivas las tradiciones, conocimientos, valores y cultura del mundo rural.
Valores y Competencias	En la Escuela Básica Rural Lipangue promueve a diario el desarrollo de valores tales como: solidaridad, compañerismo, respeto, tolerancia, apego a las tradiciones, cultura, valores del mundo rural y trabajo en equipo.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes 	Mejorar significativamente los aprendizajes de las y los estudiantes de la Escuela Básica Rural Lipangue, en las asignaturas del marco curricular, utilizando como medios los textos MINEDUC y uso de recursos tecnológicos.	Implementación de acciones para dar un adecuado seguimiento al proceso pedagógico al interior de nuestro establecimiento en las que se destacan análisis de datos, acompañamiento y retroalimentación en clases, monitoreo de los aprendizajes, trabajo colaborativo, entre otras.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del Director. * Planificación y gestión de resultados 	Fortalecer el rol de la Comunidad Educativa, en relación a la formulación, actualización, seguimiento y evaluación del PEI, con el fin de generar una mayor relevancia y significancia de los sentidos declarados en él.	Promoción y fortalecimiento de una cultura de altas expectativas con el compromiso de todos los actores que participan en el proceso educativo, dando sentido y relevancia a lo declarado en nuestro PEI.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> * Convivencia escolar * Participación y vida democrática 	Impulsar el desarrollo constante de participación en actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, con el objetivo de lograr una sana convivencia escolar en la Escuela Básica Rural Lipangue	Organización anual de las actividades Consejo Escolar, a través de un plan anual, organizar y fortalecer la participación y sana convivencia en actividades deportivas, recreativas y artístico-cultural.

<p>Gestión de Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Personal * Gestión de los recursos educativos 	<p>Complementar los aprendizajes a través de las adquisiciones de recursos didácticos, tecnológicos y humanos, incentivando así a un mejor rendimiento escolar de las y los estudiantes. .</p>	<p>Orientación de los recursos humanos y financieros para ejecutar eficazmente los procesos pedagógicos y educativos en función de las necesidades de todos los estudiantes, realizando un análisis al finalizar el semestre.</p>
-----------------------------------	--	--	---


LICEO CACIQUE COLIN
Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Queremos ser una comunidad educativa reconocida por la excelencia de su equipo multidisciplinario, quienes fomentarán el compañerismo, la solidaridad, el respeto por la vida y el medio ambiente; destacando el rendimiento académico y nutriendo de formación artística a los/las estudiantes.
Misión	EL Liceo Cacique Colín es una unidad educativa inclusiva, con profesionales comprometidos en potenciar y desarrollar capacidades intelectuales, artísticas y valóricas de nuestros estudiantes, formando así personas íntegras para la sociedad.
Sello 1	Fortalecer y destacar en nuestros estudiantes competencias académicas, logrando una formación integral en cada uno de ellos.
Sello 2	Potenciar las habilidades artísticas presente en nuestros estudiantes, fomentando los valores personales y colectivos, para una convivencia armónica con la comunidad.
Valores y Competencias	Responsabilidad: Asumir el compromiso de cumplir las obligaciones con dedicación, constancia y disciplina; aceptando consecuencias de sus actos. Curiosidad y Creatividad: Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico y constructivo, aventurándose a la exploración de nuevas ideas y tecnologías. Compañerismo: Crear un vínculo entre compañeros, así como la situación de armonía y buena correspondencia entre ellos. Solidaridad: La colaboración mutua entre los Estudiantes, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento. Respeto: Base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los diferentes miembros del establecimiento.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Enseñanza y aprendizaje en el aula.	Consolidar el proceso de la planificación a través del trabajo colaborativo entre docentes, con el propósito de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	Fortalecer las prácticas docentes implementando programas de acompañamientos y retroalimentación pedagógicas enfocados a consolidar el trabajo entre pares.
	* Gestión Curricular		Establecer metas de gestión para cada equipo de trabajo (codocencia, multidisciplinarias, entre otras), las que deben ser evaluadas al término de cada año
	* Gestión Curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula.	Establecer un trabajo sistemático y planificado que asegure la calidad educativa del colegio, realizando programas de intervención y/o estimulación en todos los niveles, fortaleciendo las prácticas docentes y el trabajo del equipo multidisciplinario.	Potenciar y gestionar el diseño, implementación y monitoreo de proyectos curriculares que favorezcan aprendizajes significativos en todos los estudiantes.
Liderazgo	Liderazgo del sostenedor Liderazgo del director	Potenciar un sistema de gestión institucional que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, favoreciendo la conveniencia escolar, la efectividad, la equidad y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro establecimiento, fortaleciendo principalmente nuestros sellos educativos.	Desarrollar espacios que fortalezcan el compromiso de todos los actores de la comunidad, a través de la participación, con la finalidad de mantener una buena convivencia escolar.
	Planificación y gestión de resultados		

	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados 		<p>Crear mecanismos de comunicación que sean claros y efectivos, para mantener una buena convivencia escolar.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del director 	<p>Fortalecer las prácticas docentes implementando la metodología de comunidades de aprendizaje, enfocado en el tiempo no lectivo, con el fin de mejorar el proceso educativo de los estudiantes y en la innovación de gestión del tiempo no lectivo para hacer un uso efectivo que produzca un impacto positivo en las prácticas pedagógicas</p>	<p>Actualizar, conforme a un diagnóstico realizado, pautas de observación y registro de retroalimentación, planificando las actividades anuales de implementación del plan de acompañamiento al aula, así fortalecer las prácticas docentes implementando programas de acompañamientos y retroalimentación pedagógicas</p>
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> * Convivencia escolar * Participación y vida democrática 	<p>Realizar programas anuales de intervención con los alumnos, para desarrollar habilidades que fomenten la participación asertiva, el autocontrol en la resolución de conflictos y el desarrollo de la autoestima, como herramientas necesarias para la elaboración de un proyecto de vida.</p>	<p>Intervenir problemáticas socio-familiares que afecten al estudiantado, para mejorar el proceso de aprendizaje escolar y establecer redes de apoyo necesarias.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Formación Convivencia escolar 	<p>Desarrollar y ampliar los mecanismos de participación de las familias y la comunidad en los diferentes ámbitos del colegio (reuniones de apoderados, citaciones de especialistas, charlas formativas, actos, entre otros) como así mismo conocer el grado de satisfacción y participación.</p>	<p>Diseñar e implementar un sistema que permita el conocimiento e información actualizada dirigido para los padres y apoderados que conforman la comunidad Liceo Cacicque Colín.</p>
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos 	<p>Asegurar el perfeccionamiento/o capacitación de todos los funcionarios y recursos (didácticos y oficina) de directivos, docentes y estudiantes, con el propósito de mejorar los procesos educativos y de enseñanza de todos los estudiantes matriculados en el establecimiento.</p>	<p>Detectar necesidades formativas de docentes, profesionales y asistentes del establecimiento, así diseñar programas anuales de capacitación institucional, considerando asesorías internas y externas</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros Gestión de los recursos educativos 		<p>Desarrollar jornadas formativas y reflexivas para docentes y asistentes de la educación</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos 	<p>Obtener, reparar y/o renovar recursos tecnológicos, higiénicos, sanitarios, materiales escolares y de oficina, necesarios para asegurar el bienestar de toda la comunidad escolar.</p>	<p>Adquirir productos desinfectantes, protección personal y artículos de limpieza general. Necesarios para completar sistema de limpieza y desinfección del establecimiento.</p>



ESCUELA SANTA BÁRBARA

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Formar niños y jóvenes integrales, capaces de apreciar y valorar la actividad artística y deportiva, desarrollando un ambiente de respeto y buena convivencia, para alcanzar logros pedagógicos, culturales y sociales.
Misión	Lograr posicionarse como la mejor escuela de Enseñanza básica de la comuna de Lampa en cada una de sus áreas formativas: Académica, artística y deportiva, representada en egresados con un alto grado de pertenencia.
Sello 1	"Valoración y fomento de la actividad deportiva y artística, desarrollada en un ambiente de respeto y buena convivencia".
Valores y Competencias	Valores: Respeto, Tolerancia, Solidaridad, Perseverancia. Competencias: - Comprender y reflexionar frente a la importancia de la Salud Física, Mental y de su Bienestar. Sentido de la responsabilidad frente a la formación integral de estudiante.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Elevar nivel de logros de los estudiantes, fortalecer las prácticas pedagógicas en del aula, a través, de la implementación de estrategias metodológicas que permitan fortalecer las competencias docentes, mediante un trabajo colaborativo en enfoque innovador e inclusivo, utilizando de manera efectiva los tiempos lectivos, en el trabajo pedagógico.	Se desarrollarán acciones que permitan mejorar los niveles de logros de los estudiantes mediante una planificación articulada de los docentes, fuera del aula, a través, de la implementación de estrategias metodológicas que permita optimizar el uso del tiempo no lectivo en función del trabajo pedagógico, con enfoque innovador e inclusivo, respetando los intereses y ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes.
Liderazgo	* Liderazgo del Director	Desarrollar un trabajo en conjunto el equipo directivo y técnico pedagógico con los/las docentes mediante acciones, como colaboración entre pares que permita facilitar la apropiación y diseño curricular, potenciando las planificaciones, articulando estrategias entre asignaturas para la mejora continua de resultados.	Se desarrollará un trabajo colaborativo, que permita articular acciones para facilitar la apropiación y diseño curricular, además del desarrollo profesional docente y convivencia escolar, reforzando las habilidades y competencias de los docentes, potenciando la colaboración entre pares mediante la implementación de estrategias metodológicas diversificadas que consideren a los estudiantes como seres integrales.
Convivencia Escolar	* Convivencia escolar	Fortalecer la participación de toda la comunidad educativa en las diferentes acciones formativas y transversales que comprenden prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo social, físico, psicológico y emocional, resguardando la salud integral de los estudiantes de acuerdo al proyecto educativo institucional.	Se transversalizarán los protocolos de actuación que permitan favorecer el desarrollo sicosocial y emocional de los estudiantes, logrando así una sana convivencia y aporte a la formación integral de los estudiantes como lo declara nuestro PEI

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>*Gestión de los resultados.</p> <p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Gestionar la adquisición de recursos necesarios para brindar las condiciones adecuadas en el desarrollo integral de los estudiantes y de los procesos educativos implicados en las planificaciones de todas las acciones destinadas a apoyar el proceso y comunidad en general, creando instancias de capacitación y auto perfeccionamiento docente y técnico-pedagógico, cuando lo amerite.</p>	<p>Gestionar los recursos humanos, educativos, tecnológicos, artísticos y otros que permitan el desarrollo de las acciones contempladas en la planificación estratégica, considerando las distintas áreas de la gestión institucional.</p>
	<p>* Gestión de los resultados financieros</p>	<p>Asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria y resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa</p>	<p>Se dispondrá de los recursos necesarios para afrontar la crisis sanitaria y resguardar la salud y seguridad de la comunidad educativa.</p>



ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	“Educar niños, niñas, jóvenes y adultos con pensamiento crítico, vistos como seres únicos y singulares, capaces de desarrollar habilidades que le permitan desenvolverse en sociedad y ser felices”.
Misión	“Comunidad educativa inclusiva que promueve el deporte y la vida sana considerando sus potencialidades, desarrollando el arte y la creatividad, a través del pensamiento crítico, reflexivo y el desarrollo socio-afectivo”.
Sello 1	Deportivo, artístico y afectivo.
Valores y Competencias	La responsabilidad, el respeto, la autonomía, la empatía y la creatividad.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes 	Fortalecer una gestión pedagógica efectiva, para la consolidación de una comunidad de aprendizaje, consagrando las horas de reflexión pedagógica como la instancia para el intercambio de experiencias y la oportunidad de construir o generar una base de datos con las prácticas más exitosas implementadas.	Conformar las comunidades de aprendizajes para luego generar monitoreo al interior del aula.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> *Liderazgo del sostenedor. *Liderazgo del director. * Planificación y gestión de resultados 	Fortalecer liderazgo del equipo directivo y técnico pedagógico estableciendo canales de comunicación fluidos entre el equipo y la comunidad. Con la presencia activa del director/a y su equipo en los distintos espacios del establecimiento y con todos los miembros de la comunidad escolar.	Reuniones periódicas del equipo directivo con el fin de coordinar las acciones formativas y académicas del establecimiento, articulando de manera oportuna a los distintos estamentos.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> * Formación * Convivencia escolar • Participación y vida democrática 	Favorecer la gestión interna de las y los responsables del área de convivencia escolar, desarrollando vínculo e identidad entre los encargados de la convivencia y las necesidades de la comunidad, especialmente entre profesores/as jefes, y estudiantes fortaleciendo roles y generando instancia de participación para los padres, madres y/o apoderados en base al aprendizaje socioemocional.	Reuniones de reflexión y análisis del plan de convivencia escolar y de los protocolos de actuación y de los diversos planes institucionales.

<p>Gestión de Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Gestión del personal. *Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos 	<p>Gestionar todos los recursos de manera oportuna en base a las necesidades de los distintos estamentos, con los recursos necesarios para la implementación de los planes institucionales comprometidos en el proceso de mejora continua. Asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria, y así resguardar la seguridad y la salud de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>Mejorar los procesos de levantamiento de necesidades y comunicación de políticas educativas.</p>
-----------------------------------	--	--	---



ESCUELA POLONIA GUTIERREZ CABALLERÍA

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Brindar una Educación de calidad a niños y niñas, potenciando sus habilidades, conocimientos y actitudes que faciliten su adaptación a la sociedad, sujeta a cambios y desafíos permanentes y así lograr una proyección positiva frente a la vida.
Misión	Promover la formación de estudiantes integrados a la comunidad escolar, entregando herramientas cognitivas y valóricas; potenciando las habilidades en el ámbito psicomotriz, afectivo y/o social que les permitan adquirir aprendizajes significativos.
Sello 1	Aprendizajes de calidad, progresivos; que potencien habilidades en el ámbito psicomotriz, afectivo y/o social.
Valores y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Valores: Esfuerzo- Dedicación • Valorar al alumno mediante una participación activa y de respeto hacia él • Demostrar a la comunidad el clima social, afectivo y organizacional propio de la escuela. • Desarrollar la capacidad de resolver problemas, promover la creatividad y la capacidad de autoaprendizaje. • Promover una educación de manejo de la autoestima, la confianza en sí mismo y su sentido positivo ante la vida. • Organizar, relacionar y ejecutar acciones que permitan evitar y contener los actuales problemas: discriminatorios, abusivos y violentos, permitiendo así evitarlos y contenerlos para que no afecten el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular * Enseñanza y Aprendizaje en el aula. * Apoyo al desarrollo de los estudiantes 	Consolidar sistema de trabajo procedimientos y estrategias para el monitoreo a los docentes en la implementación del currículo en relación a los objetivos de aprendizaje emanado de las bases curriculares para cada curso con enfoque DUA	Realizar monitoreo mediante acompañamiento, seguimiento y retroalimentación a docentes en los procesos educativos, desde NT1 a 8 año básico, con el fin de recuperar y nivelar los aprendizajes, a través de un trabajo colaborativo, implementando la priorización curricular con el enfoque DUA, considerando los procesos de enseñanza con foco en la mejora continua de los aprendizajes, mediante reflexión pedagógica, autoperfeccionamiento que aporten a la formación integral de los estudiantes.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados 	Sistematizar prácticas para liderar el PEI en forma eficiente motivando a los docentes a una mejora continua en un ambiente colaborativo que permita desarrollar habilidades y destrezas formativas y deportivas de los estudiantes.	Actualizar y socializar PEI con el aporte de todos los estamentos, con el objetivo de responder a los cambios y contingencia de la comunidad educativa, fortaleciendo los procesos de gestión organizacional, promoviendo y motivando la participación de todos los funcionarios, autoridades pertinentes, padres y apoderados, en el logro de los objetivos institucionales.

	<p>*liderazgo del sostenedor</p> <p>* Liderazgo del director Planificación y gestión de resultados</p>	<p>Organizar y delimitar roles y responsabilidades estableciendo objetivos comunes con normas claras y específicas para cada estamento , potenciando buenas prácticas pedagógicas en el aula, gestionar las herramientas metodológicas , recursos humanos y materiales necesarios para fortalecer el área emocional, afectiva, deportiva, artística con el fin de apoyar y potenciar la formación integral de los estudiantes en un ambiente seguro en la escuela.</p>
<p>Convivencia Escolar</p>	<p>*Formación</p> <p>*Convivencia escolar</p>	<p>Fortalecer practicas institucionales desarrolladas en convivencia escolar en promover una sana Convivencia basada en la participación democrática que orientay regula la interacción participativa en la construcción del manual de convivencia, garantizando la complementación de las acciones que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes en coherencia con el PEI.</p> <p>Actualizar y socializar el plan de convivencia escolar, estableciendo lineamientos de acción común que permitan la apertura de espacios de Convivencia seguros e inclusivos en respuesta a los tiempos de cambios , fortaleciendo valores explicitados en el PEI, como el respeto por la dignidad de la persona en una sociedad democrática con derechos y deberes, estableciendo roles y responsabilidades claras mediante la gestión institucional resguardando el bienestar integral de la comunidad educativa.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>*Gestión del personal.</p> <p>*Gestión de los resultados financieros.</p> <p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Gestionar la adquisición y mantención de los recursos educativos y tecnológicos, así como los perfeccionamientos que requieren los docentes y técnicos del establecimiento que faciliten las actividades contempladas en la planificación, para el logro de las metas y objetivos institucionales.</p> <p>Promover el perfeccionamiento y auto perfeccionamiento en los docentes y asistentes de la Educación que les facilite el desarrollo profesional en función de actualizar sus conocimientos disciplinarios técnicos y administrativos, según prioridades y necesidades de la unidad educativa.</p>



ESCUELA REPUBLICA DE POLONIA

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Ser un establecimiento educacional reconocido en la comuna por la formación integral de todos sus estudiantes.
Misión	Lograr un establecimiento educacional municipal dedicado a la formación integral de todos los estudiantes para que se desarrollen adecuadamente en nuestra sociedad.
Sello 1	Deportivo: Promover en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en áreas tan relevantes para la formación personal, como es la práctica permanente de actividades deportivas. De esta forma, contribuimos a favorecer la vida saludable y convivencia positiva en nuestra comunidad estudiantil.
Sello 2	Valórico: Desarrollar en nuestros estudiantes una sólida formación valórica inculcando el respeto a la diversidad, responsabilidad y el compromiso con el cuidado del entorno natural, social y cultural en donde se desenvuelven.
Valores y Competencias	Los valores que sustentan este proyecto son: perseverancia, tolerancia, respeto, solidaridad y responsabilidad. Las competencias que deben tener los participantes de esta comunidad educativa: Es ser asertivos, participativos, facilitadores de altas expectativas, reflexivos y conciliadores.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes 	Fortalecer la apropiación y uso en los docentes de nuevas estrategias de enseñanza para atender las necesidades y la diversidad existente en los estudiantes, incorporando metodologías acordes a la realidad y contextos actuales.	Implementar con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación de la priorización curricular.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del director * Planificación y Gestión de resultados 	Fortalecer la institucionalidad a través de canales de comunicación y espacios de participación activos, reforzando lazos, roles y el liderazgo de la comunidad.	Instaurar un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del sostenedor. * Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados 		Instalar canales fluidos de comunicación con el sostenedor, director y comunidad educativa.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> * Formación * Convivencia escolar 	Fortalecer el rol docente como agente protector, a través del contacto con los estudiantes y sus familias, consolidando así la participación de madres, padres y apoderados en los procesos educativos.	

	<ul style="list-style-type: none"> * Participación y vida democrática 		<p>El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes en su proceso de formación.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros 	<p>Gestionar de manera efectiva los recursos financieros, para la contratación de personal, la obtención de recursos pedagógicos, tecnológicos, de salud y sanitización en tiempos de pandemia, para enfrentar la crisis sanitaria y resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa.</p>	<p>Contar con recursos humanos, didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje y resguardar la salud de las y los estudiantes y el personal de toda la comunidad educativa.</p>



ESCUELA SANTA ROSA DE LAMPA

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Ser una escuela formadora de estudiantes, que sean capaces de aprender a aprender con una preocupación constante por el medio ambiente, el desarrollo sustentable y el fortalecimiento de las artes
Misión	Formar estudiantes capaces de crear y colaborar activamente a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, respetuosa, en armonía con las artes, el cuidado medioambiental, el desarrollo sustentable; de tal manera que logre su pleno desarrollo y felicidad.
Sello 1	Educar estudiantes con un sentido de responsabilidad por el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Formar estudiantes con un claro aprecio por el desarrollo de las artes y la música.
Valores y Competencias	Valores: Autodisciplina-democracia-Tolerancia-Responsabilidad-Sensibilidad-Respeto hacia el medio ambiente y hacia los demás-amor por el arte y la cultura. Desarrollar las habilidades relacionadas con la producción hortícola sustentable. Manejo de suelos de forma responsable. Conocer técnicas de cultivo eficiente y su administración. Ser alumnos motivados, con iniciativa y personalidad. Tener conocimientos en la interpretación con instrumentos musicales.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular *	Consolidar las metodologías y prácticas efectivas dentro y fuera del aula, las cuales permitan a los docentes potenciar y fortalecer las competencias, habilidades y destrezas de todos los estudiantes, para obtener niveles adecuados en el desarrollo de los objetivos de aprendizaje del currículum, del desarrollo de las artes, el cuidado medioambiental y el desarrollo sustentable.	Evaluar de manera cualitativa y cuantitativa las prácticas educativas instauradas en relación al mejoramiento y nivelación de los aprendizajes.
Liderazgo	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director	Fortalecer una cultura de altas expectativas de aprendizajes significativos, con el fin de mejorar considerablemente los aprendizajes, las habilidades y el desarrollo de los sellos educativos.	Analizar los resultados de los indicadores de eficiencia interna con los actores de la comunidad escolar.
Convivencia Escolar	*Convivencia escolar Participación y vida democrática	Mantener una buena y sana convivencia escolar entre los estudiantes por medio de la resolución pacífica de conflictos gracias a la adquisición de la sensibilidad, respeto por el otro y por el medio ambiente, valores presentes en nuestros sellos educativos para mejorar su actitud y visión frente a los aprendizajes.	Mantener las prácticas instauradas (talleres) en relación a la seguridad sanitaria dentro del establecimiento y transporte escolar. Además consolidar las estrategias de resolución pacífica de conflictos con todos los actores del establecimiento.

<p>Gestión de Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos 	<p>Afianzar o asegurar nuestras alianzas estratégicas para dar recursos financieros y materiales que aporten al logro de los aprendizajes, el desarrollo de los talleres en las áreas de las artes, medio ambiente y el desarrollo sustentable.</p>	<p>Seguir visitando a las empresas vecinas para afianzar lazos con éstos y así conseguir recursos que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos 	<p>Afianzar las estrategias para velar por la integridad física y mental de toda la comunidad educativa, en el contexto COVIC- 19.</p>	<p>Realizar talleres a toda la comunidad educativa, sobre salud física y mental para generar una mayor estabilidad y sensación de seguridad.</p>



ESCUELA SANTA SARA

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Ser una escuela de calidad, teniendo como base la integración de nuestros alumnos a través de una educación inclusiva y eficaz basada en el currículum integral, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar este mundo globalizado.
Misión	Desarrollar un proyecto Educativo de calidad e inclusivo, que permita a los estudiantes lograr una preparación académica, artística, cultural, deportiva y uso de las TIC, para el aprendizaje, basada en valores y actitudes de interacción social.
Sello 1	Expresión artística y cultural. Deportivo. Uso de las TIC, para el aprendizaje.
Valores y Competencias	Respeto por todas las personas. Aceptación. Responsabilidad. Solidaridad. Honestidad. Tolerancia. Cuidado y respeto del medio ambiente.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Contextualizar y priorizar el currículum, para que contribuya al bienestar de los estudiantes. Planificar acciones pertinentes y de apoyo a los aprendizajes de todos los estudiantes.	Contextualización y priorización del currículum, para que contribuya al bienestar de los estudiantes. Planificación de acciones pertinentes para apoyar los aprendizajes de los estudiantes.
Liderazgo	* Liderazgo del director Planificación y gestión de resultados	Mantener el rol del director y equipo directivo para fortalecer una cultura de altas expectativas en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes.	Fortalecimiento de la cultura de altas expectativas en el desarrollo pedagógico e integral de los estudiantes.
Convivencia Escolar	* Convivencia escolar	Potenciar las acciones formativas transversales dentro de los aprendizajes en las asignaturas con la finalidad de desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y a su vez permitan resolución de conflicto, para su bienestar físico, psicológico y emocional de los alumnos. Diseñar e implementar un sistema de información que permita diagnosticar las necesidades socioemocionales de los estudiantes durante el año.	Implementación de planes de acción en Convivencia Escolar y Orientación para el desarrollo de habilidades personales y sociales de los diferentes integrantes del establecimiento. Apoyo al clima y convivencia escolar. Diseño de un sistema de información que permita diagnosticar las necesidades socio emocionales de los estudiantes durante el año.

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>* Gestión de los resultados financieros Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Gestionar la contratación de nuevos recursos humanos y asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria, resguardando la seguridad y salud de la comunidad educativa.</p>	<p>Contratación de nuevos recursos humanos y asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria, resguardando la seguridad y salud de la comunidad educativa.</p>
-----------------------------------	--	---	--



ESCUELA EL LUCERO

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	“Ser una escuela que entrega herramientas educativas necesarias para desarrollar y potenciar las habilidades imprescindibles para desenvolverse en el mundo actual. Imparte una educación integradora e inclusiva, que atiende a la diversidad, enfocada en el cuidado del medioambiente; con el fin de formar jóvenes competentes, responsables y conscientes de su entorno”.
Misión	“Ser reconocidos por nuestro sello medioambiental, a través del cuidado de los recursos naturales, promoviendo el respeto por la diversidad, el compromiso y participación activa de padres y apoderados en el quehacer educativo de los estudiantes”.
Sello 1	Medioambiental, Inclusiva, Abierta.
Valores y Competencias	“Gestionar una educación de calidad, basada en competencias, para todo el alumnado de la escuela dentro de un marco de convivencia y respeto, promoviendo una cultura escolar basada en valores y conocimientos, habilidades y destrezas que hagan posible el desarrollo pleno de sus capacidades y de su personalidad”. De este modo se sustenta nuestro accionar pedagógico y formativo en un aprendizaje significativo, incluyendo sus procesos afectivos y cognitivos, a través de la observación y prácticas directas, con técnicas participativas, a través de las cuales el estudiante tome sus propias decisiones, movilice sus propios recursos y se responsabilice de lo que va a aprender con la creación y mantención de un ambiente de respeto, apoyo y comprensión.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	*Gestión Curricular * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Consolidar la gestión pedagógica mediante el trabajo colaborativo y coordinado para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.	Instalación de trabajo remoto de acuerdo a la contingencia con estrategias pedagógicas basadas en el currículum priorizado, dando énfasis en la evaluación formativa.
Liderazgo	* Liderazgo del director	Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular, con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula.	Instalación de un plan de colaboración de manera remota de acuerdo a la contingencia con reuniones y talleres de interacción pedagógica y formativas curriculares a través de plataformas online.
Convivencia Escolar	* Convivencia escolar	Potenciar la implementación de acciones formativas transversales, como acciones específicas por asignatura para el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y resolución de conflictos, favoreciendo el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional de acuerdo al PEI del establecimiento.	Implementación de planes de acción y procedimientos de apoyo a estudiantes y apoderados, de manera remota de acuerdo a la contingencia. (apoyo emocional, social, contención, etc.)

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>* Gestión del personal</p>	<p>Asegurar el perfeccionamiento/ capacitación del equipo de docentes y asistentes de la educación en coherencia con los requerimientos y necesidades detectadas en el establecimiento para desarrollar mejores procesos educativos.</p>	<p>Realizar cursos de perfeccionamiento a docentes y asistentes de la educación en temas de evaluación de los aprendizajes y resolución de conflictos en el aula, para mejorar los procesos educativos.</p>
	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Asegurar los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria por COVID - 19, resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa, promoviendo ambientes adecuados y propicios para cumplir con el proceso de enseñanza - aprendizaje.</p>	<p>Instalación de procedimientos por parte del equipo directivo, para gestionar de manera remota los materiales necesarios para el trabajo de los estudiantes y docentes, además de contar con sanitización, útiles de aseo e infraestructura adecuada para el retorno a clases de acuerdo a la contingencia sanitaria.</p>


ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA
Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Ser reconocida como un modelo educativo eficiente y de calidad privilegiando la formación académica integral, de sana convivencia, buen trato y conciencia ambientalista.
Misión	Formar estudiantes con una educación integral de calidad, forjando valores que les permitan integrarse activamente en un entorno social, cultural y democrático, comprendiendo e internalizando sus deberes y derechos.
Sellos	Excelencia Académica, Formación Integral- Conciencia ambiental-Sana Convivencia y Buen trato
Valores y Competencias	Respeto y tolerancia, solidaridad, honestidad, responsabilidad, participación y creatividad.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes 	Consolidar el uso de la planificación diaria desde la unidad didáctica, en congruencia con la priorización curricular, velando porque se establezcan estrategias de enseñanza aprendizaje diversificadas, de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes en cada nivel, que permitan implementar procesos de evaluación, nivelación y monitoreo coherentes, desarrollando para ello un trabajo colaborativo entre pares, con el fin de ir paulatinamente acortando las brechas de aprendizaje existente.	Realizar acompañamiento, seguimiento y análisis de los procesos evaluativos de los estudiantes, con el fin de resguardarla restitución de saberes, velando porque en el proceso se compartan estrategias que consideren en la implementación del currículum priorizado tanto los procesos evaluativos como los de enseñanza.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del director Planificación y gestión de resultados 	Conducir, monitorear y acompañar las prácticas pedagógicas de la comunidad educativa , fortaleciendo el trabajo colaborativo entre pares, acompañando y retroalimentando a los docentes con el fin de obtener aprendizajes de calidad en todos los estudiantes, velando en dicho proceso que se cuente con la cantidad necesaria de horas docentes y de Asistentes de la Educación y/o monitores , incentivando a los diversos actores (docentes/directivos) en pro de una adecuada gestión educativa según el PEI.	Propiciar el acompañamiento al aula, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas observadas, mediante procedimientos de planificación, apoyo y seguimiento del proceso educativo llevado en el establecimiento, con el fin de lograr en los estudiantes el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos, estableciendo acuerdos de mejora en función de falencias detectadas.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> * Formación Convivencia escolar Participación y vida democrática 	Diseñar y promover la aplicación de normas que promuevan el buen trato y la sana convivencia en las diversas actividades programáticas del año lectivo, resguardando en el proceso la integridad física, psíquica y social de todos los actores, incentivando la participación de toda la comunidad educativa, brindando contención emocional y apoyo de las redes comunales , asegurando con ello, tanto el bienestar común como el logro de objetivos educativos y metas.	Ajustar y socializar en la comunidad educativa, lineamientos que favorezcan la apertura de espacios relacionales inclusivos, respetuosos de la dignidad y derechos de todos los integrantes, estableciendo mediante la gestión institucional un espacio protector, en el que se promueva el respeto de los derechos y deberes de los estudiantes y comunidad, estableciendo de manera conjunta los mecanismos de contención y apoyo socioemocional, fortaleciendo la convivencia escolar.

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>*Gestión del personal</p> <p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>+Gestionar la adquisición ,renovación y/o mantención de los recursos e insumos educativos, tecnológicos y deportivos, así como actividades de perfeccionamiento, que vayan en directo beneficio del personal del establecimiento, con el fin de facilitar el adecuado desarrollo de las actividades programáticas y extracurriculares planificadas, ampliando la oferta y asegurando su efectivo funcionamiento , permitiendo así el logro de metas u objetivos institucionales propuestos.</p>	<p>Actualizar, complementar y mejorar los espacios educativos (CRA, Laboratorio de Ciencias y Enlaces, talleres, etc.) con insumos y materiales que permitan abordar eficientemente la priorización curricular en todos los niveles, con el fin de garantizar en los estudiantes experiencias de aprendizaje significativas que fomenten su creatividad y necesidad de exploración, descubriendo de forma conjunta sus talentos ocultos.</p>
	<p>* Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Implementar los espacios educativos del establecimiento con los respectivos materiales e implementos de resguardo sanitario, con el fin de apoyar en el Proceso de Enseñanza el enfrentamiento de la crisis sanitaria, permitiendo con ello resguardar la salud y bienestar de toda la comunidad Educativa integralmente.</p>	<p>Adquirir, y /o complementar mejorar los insumos sanitarios necesarios que permitan resguardar el bienestar , la salud física y la integridad emocional de los distintos actores de la comunidad educativa en general.</p>



LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES

Síntesis de los componentes del PEI

Visión	Institución educativa ordenada, formadora de personas perseverantes y respetuosas capacitadas para contribuir a la sociedad.
Misión	Otorgar un servicio educativo inclusivo para todas y todos los estudiantes de la comuna en Modalidad TP, HC y educación de adultos y orientados al desarrollo del pensamiento crítico, la conciencia ecológica, autoestima, con profesionales comprometidos con la mejora continua fomentando la participación en acciones definidas en forma participativa y democrática con la comunidad educativa.
Sello 1	Establecimiento educacional que promueve la participación con un enfoque inclusivo construido desde el afecto, la buena convivencia, desarrollando valores del respeto, el orden y la perseverancia que propicia las formas de aprendizaje de los estudiantes.
Sello 2	Comunidad educativa comprometida con el desarrollo de la comuna y el cuidado del medio ambiente, formando estudiantes de Enseñanza Media Científico Humanista diurno y vespertino, además de Técnico Profesional generando una visión crítica y constructiva de la sociedad.
Valores y Competencias	Valores: orden, respeto y perseverancia. Competencias: Generar participación, desarrollo inclusivo, promover buena convivencia, educación desde el afecto, propiciar el aprendizaje, resguardar el medio ambiente, generar una visión crítica y contribuir a la sociedad.

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes 	Potenciar el trabajo pedagógico, basado en la gestión curricular de forma participativa y colaborativa con la comunidad en el proceso educacional que permite la recuperación, nivelación y reactivación de los aprendizajes, propiciando el desarrollo integral de todos los estudiantes, relacionándolos con el medio.	Generar acciones de trabajo colaborativo y de codocencia, con experiencias e interacciones pedagógicas que permitan implementar la priorización curricular, y la recuperación de aprendizajes en las distintas modalidades, que se adecuen al contexto de resguardo sanitario y socioemocional.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director 	Fortalecer la implementación de acciones formativas estrategias de gestión directiva con énfasis en el funcionamiento, seguridad y contención de la comunidad educativa que permita generar un desarrollo, profesional e integral de docentes y estudiantes. Considerando además una educación medio ambiental sustentable en relación con el medio.	Potenciar acciones directivas y de gestión enfocadas al funcionamiento seguro y organizado, para el resguardo socioemocional de la comunidad educativa y el desarrollo pedagógico bajo distintas modalidades que se presenten en tiempos de pandemia y a la recuperación y/o activación de aprendizajes.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> * Formación * Convivencia escolar 	Fortalecer la implementación de acciones formativas transversales que permiten la contención, el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales, considerando los sellos y valores del EE, que conlleven a relaciones positivas	Concretar acciones de convivencia escolar y resguardo socioemocional en acompañamientos y contención de la comunidad educativa, respondiendo a relaciones y actuaciones positivas..

		ciudadanas.	
Gestión de Recursos	<p>* Gestión de los resultados financieros.</p> <p>Gestión de los recursos educativos</p>	<p>Fortalecer acciones que permitan implementar condiciones de funcionamiento, asegurando los recursos necesarios para enfrentar la crisis sanitaria, resguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa, permitiendo además la recuperación, reactivación mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Realizar acciones que permitan el óptimo funcionamiento y organización con recursos materiales y humanos que se requieran en las distintas situaciones que se generen en contexto sanitario en apoyo al proceso educativo y a la recuperación y/o reactivación de aprendizajes.</p>



LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO

Síntesis de los componentes del PEI

<p>Visión</p>	<p>Liceo Municipal de Batuco se proyecta como una comunidad cuyo principio esencial es el respeto por las personas. Su propósito es alcanzar el desarrollo integral y técnico profesional de sus estudiantes por medio de las modalidades Científico-humanista y Técnico Profesional. Es a través de los principios señalados que se pretende una excelencia académica que le permita liderazgo en la comunidad imprimiendo un sello de calidad a su proceso educativo, dotando a sus educandos de las competencias intelectuales y valóricas para que se adapten a los cambios sociales y científicos-tecnológicos de nuestros tiempos y sean gestores de su permanente desarrollo personal y profesional.</p>
<p>Misión</p>	<p>Liceo Polivalente líder en la formación humanista y técnico profesional, orientado al logro, propiciando la formación de personas quienes se caracterizan por la sana convivencia, las altas expectativas con el propósito de favorecer la movilidad social por medio del acceso a la gratuidad universal</p>
<p>Sello 1</p>	<p>Formación en Convivencia escolar: Elemento central del quehacer pedagógico, pues permite la formación de las personas y desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, colaboración, crítica y creatividad (competencias transversales del currículo).</p>
<p>Sello 2</p>	<p>Formación integral: Desarrollo completo de todas las personas en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, moral, intelectual, artística y física, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y habilidades (énfasis en aprendizajes de calidad).</p>
<p>Sello 3</p>	<p>Educación inclusiva: Entendida como "aprender a convivir y convivir para aprender" en un espacio escolar que valora y respeta a todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo en ellas/os experiencias, habilidades, capacidades y recursos diferentes.</p>
<p>Sello 4</p>	<p>Formación Ciudadana: Capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad, desarrollando competencias sociales, fomentando el trabajo en equipo, pensamiento crítico, acción autónoma.</p>
<p>Valores y Competencias</p>	<p>Valores: Respeto, Solidaridad, Tolerancia, Honestidad, Espíritu de superación. Competencias Transversales: comunicación, colaboración, espíritu crítico, creatividad, Ser capaces de convivir en base de la justicia, solidaridad, generosidad y Proactividad, Espíritu Reflexivo, Crítico, creativo, comunicativo, argumentativo, comprometido con su entorno, sentido de trabajo en equipo. Desarrollo ético-social, /Flexible y con capacidad de escuchar las opiniones y críticas de otros. Conocimiento de los DDHH, Capacidad de valorar el patrimonio histórico-cultural, participación ciudadana.</p>

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes 	Fortalecer la apropiación de estrategias diversificadas de aprendizaje con foco en los O/A priorizados y ASE con el propósito de que los/las estudiantes atien adquieran habilidades y competencias transversales, asumiendo la heterogeneidad de los/las estudiantes en un clima de aula propicio para el aprendizaje.	Acompañamiento docente con retroalimentación para monitoreo de estrategias diversificadas de aprendizaje. Capacitación docente (entre pares o de algún externo), sobre estrategias diversificadas de aprendizajes y/o metodologías activas, atendiendo a aulas heterogéneas.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados. 	Mejorar resultados y /o logros de objetivos formativos y académicos del EE en aulas heterogéneas, propiciando una cultura de altas expectativas y un ambiente clima institucional positivo.	Jornadas de reflexión y de análisis promotoras de una cultura de altas expectativas en aulas heterogéneas.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> * Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática 	Articular el quehacer pedagógico en torno a los aprendizajes del SER y del CONVIVIR, favoreciendo la formación personal desde la convivencia, la integralidad, la inclusión y la formación ciudadana.	Talleres para docentes, asistentes de la educación, estudiantes, entre otros, para el desarrollo de aprendizajes del ser y convivir.
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos 	Garantizar la obtención de recursos educativos, de salud, tecnológicos, entre otros, que favorezcan los aprendizajes por medio de la utilización de estrategias diversificadas, atendiendo así a la heterogeneidad del aula y el clima positivo.	Implementación de estrategias diversas por medio de recursos didácticos, tecnológicos y de cuidado personal, atendiendo a la emergencia sanitaria en pro de la salud y protección de las personas.
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión de los recursos educativos 	Garantizar la obtención de recursos educativos, de salud, tecnológicos, entre otros, que favorezcan los aprendizajes por medio de la utilización de estrategias diversificadas, atendiendo así a la heterogeneidad del aula y el clima positivo.	Implementación de estrategias diversas por medio de recursos didácticos, tecnológicos y de cuidado personal, atendiendo a la emergencia sanitaria en pro de la salud y protección de las personas.

XV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ANUAL

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal “PADEM”, es por definición una herramienta participativa, que permite en primera instancia ampliar la mirada respecto de las necesidades, prioridades y objetivos que se deben formular para la educación pública de la comuna al incorporar las reflexiones generadas al interior de cada una de las comunidades educativas que forman parte de la red de educación municipal. Estas reflexiones surgen a partir de jornadas de conversación y análisis entre los distintos estamentos que forman parte de cada comunidad educativa, las que debaten para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que impactan a cada establecimiento en su tarea de fortalecer la educación integral y de calidad que debe recibir cada niño, niña y joven que forma parte de la educación municipal. En este propósito el PADEM es el instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos asignados a la educación municipal para potenciar su desarrollo, mejorar sus estándares y subsanar debilidades y amenazas que los afectan.

La consideración de los distintos agentes comunitarios respecto de las expectativas y aspiraciones sobre la educación de su comuna le permite al municipio planificar anualmente las metas para la educación comunal, asumiendo compromisos de gestión los que al término de cada período permiten evaluar públicamente los logros y abren el espacio de revisión de las prácticas y metodologías utilizadas en función de los objetivos trazados, además de instalar de manera recurrente la necesidad de introducir innovaciones dentro de la gestión de la educación municipal.

ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y JARDINES

La suspensión de las clases presenciales, en todos los jardines infantiles y colegios del país producto de la pandemia, produjo un profundo impacto en el sistema escolar, tanto en materia de contenidos fundamentales, para consolidar las trayectorias de los estudiantes, como en su desarrollo socioemocional.

Es en torno a todo ese contexto que se ha tenido que ir adecuando, aprendiendo, reaprendiendo todo lo relacionado con el funcionamiento, plan de acción, clases remotas, retorno presencial, etc. Reconocemos la gran labor llevada a cabo por las instituciones educacionales y jardines infantiles que, pese al difícil contexto, han seguido brindando su apoyo a la comunidad.

Cada Institución elaboró un análisis FODA, contextualizada en la actual situación, que viven cada una de las comunidades educativas, donde se puede visualizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas las que serán presentadas a continuación como un resumen de las coincidencias entre las opiniones de cada una de ellas.

SÍNTESIS FODA ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> *Plantas Directivas, Docente y Asistentes completas. * Cinco Establecimientos cuentan con Directores por Alta Dirección Pública. * Todos los Establecimientos Educativos con matrícula completa. *Comunidad educativa comprometida con los diversos contextos educacionales. * Jornada escolar completa (JEC) * Trabajo Técnico pedagógico sistemático. *Trabajo pedagógico colaborativo e implementación de nuevas metodologías. *Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) * Programa de Integración Escolar (PIE) en todos los niveles. * Incremento de Equipo de Convivencia Comunal . * Incorporación Terapeuta Ocupacional en algunos establecimientos. * Visitas domiciliarias y contención socioemocional a estudiantes y familias por parte del equipo de Convivencia y/o Docentes. *Resultados y progresos significativos de los profesores en el sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente. *Respeto y Valoración a la diversidad *Implementación taller de música comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> *Pertener a la Red Bicentenario Técnico profesional. *Programas de Convivencia comunal, PIE, SENDA, HPV Y Salud Escolar. * Postulación aProyectos y fondos Ministeriales * Llamar a Concurso para Directores por Alta Dirección Pública. * Redes de apoyos Comunitarias y Empresas. *Transporte municipal para los y las estudiantes. *Ministerio de Transporte. * Convenios entre Establecimientos con Universidades, Institutos y Centros de Formación técnica * Interculturalidad * Espacios de participación para los distintos estamentos. * Centro General de Padres no activos en algunos establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Imposibilidad de cubrir toda la demanda por matrícula. * JEC no reconocida en algunos niveles. *Aumento considerable de licencias mmédicas. *Falta de docentes para cubrir licencias médicas. *Infraestructura inadecuada en servicios higiénicos y algunas salas. *Implementación de plan de trabajo actualizado en Centro de Recursos de Aprendizaje. *Ausentismo escolar regular *Incremento de conflictos con mayor violencia verbal y física. *Bajo compromiso de los apoderados con la formación de los estudiantes. *Implementación de Protocolos en casos puntuales. * Falta derecursos didácticos *Retraso pedagógico de estudiantes incrementado enPandemia 	<ul style="list-style-type: none"> *Familias disfuncionales con problemas de alcoholismo y adicciones a las drogas. *Ambiente familiar vulnerable: afectivo, económicoy social. *Baja escolaridad y expectativas de los padres y/o familias *Inestabilidad laboral de padres y apoderados. *Mala red de transporte público de la comuna. * Mala señal de Internet en algunos sectores de la comuna. * Inseguridad del entorno. * Escasez de espacios recreacionales . * Escasez de vigilancia policial y/o seguridad ciudadana en entorno de establecimientos. * Aumento demográfico comunal.

SÍNTESIS FODA JARDINES JUNJI VTF

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> * Personal idóneo, de acuerdo a la normativa vigente * PEI y PME de los establecimientos * Buen trato y buen clima laboral. * Espacios de participación y reflexión * Trabajo colaborativo de los distintos estamentos * Capacidad de autogestión * Comunidades motivadas y comprometidas * Espacios educativos y áreas verdes * Respeto por la diversidad * Buenas relaciones entre familias y comunidades educativas * Mejoramiento de infraestructura en 5 de los 9 jardines * Implementación acorde a los lineamientos JUNJI 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Perfeccionamiento docente JUNJI y CPEIP ❖ Evaluación y carrera docente ❖ Trabajo con diversas redes de apoyo ❖ Uso controlado de redes sociales como medio de comunicación y promoción del quehacer educativo ❖ Acceso a TICS para potenciar el trabajo educativo ❖ Ser centros de práctica de Técnicos en atención de Párvulos del liceo Manuel Plaza. 	<ul style="list-style-type: none"> * Poca participación de los padres en actividades presenciales. * Licencias reiteradas de niños y niñas y también del personal * Dificultades para cubrir reemplazos por licencias * Sobre carga laboral por licencias médicas * Falta de profesionales para atender a niños y niñas con NEE * Capacidad de los niveles medios por entrada en vigencia del decreto supremo 241 * Falta de tiempo del personal profesional para cumplir con tareas administrativas * Poco tiempo para realizar lo declarado en el PME por muchas y prolongadas licencias médicas de funcionarias * El material fungible no llega a tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incremento demográfico ❖ Aumento significativo en listas de espera en todos los establecimientos ❖ Problemas emocionales de apoderados y trabajadores post pandemia ❖ Violencia intrafamiliar ❖ Incremento en la tasa de delincuencia ❖ Inasistencias reiteradas y recurrentes de los párvulos ❖ Deserción de los párvulos ❖ Consumo y distribución de drogas ❖ Padres ausentes y poco responsables en el cumplimiento de normativas ❖ Tiempos de espera excesivos para proveer materiales ❖ Contar con pocos centros de educación Parvularia

La planificación estratégica de la Dirección Comunal de Educación tiene como principal objetivo garantizar el mejoramiento educativo organizando de manera sistemática e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos y todas los/as estudiantes, esto implica intencionar en los jardines VTF, escuelas y liceos de la comuna el desarrollo de un ciclo de mejora continua, el que será orientado y monitoreado regular y sistemáticamente por la Dirección de Educación. Para este propósito y al igual que años anteriores hemos articulado la planificación estratégica siguiendo el modelo de los planes de mejoramiento educativo relevándolas cuatro áreas o dimensiones en donde se concentran los ámbitos temáticos claves para la gestión de los establecimientos educacionales, así como los procesos generales y las prácticas específicas del quehacer institucional, que dan sustento a los procesos de enseñanza–aprendizaje y contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes.

El área central del modelo es la Gestión Pedagógica puesto que aquí se encuentran los procesos principales de los establecimientos educacionales; el área de Liderazgo impulsa y conduce los procesos y da coherencia a la actuación de los actores de cada comunidad educativa; mientras que las áreas de Convivencia Escolar y Recursos se orientan a generar las condiciones y soportes para la implementación de la propuesta curricular. A partir de esta estructura se definirán dentro del PADEM 2022 los objetivos estratégicos asociados a cada área, junto con las prácticas a implementar dentro de cada uno de los establecimientos, para la consecución de dichos objetivos.

Visión: Anhelamos ser una dirección de educación proactiva, generadora de oportunidades y facilitadora de herramientas necesarias para contribuir a mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje de todas las comunidades educativas.

Misión: Coordinar las acciones de los establecimientos educacionales, con el propósito de velar por el desarrollo y puesta en marcha, de los lineamientos ministeriales y garantizar la adquisición de los aprendizajes propuestos, a partir de las diversas áreas del conocimiento, para cada nivel educativo de todas y todos los estudiantes de la comuna

“GESTIÓN PEDAGÓGICA”

Objetivo Estratégico “Asegurar la articulación y coherencia del currículum, tanto con las prácticas de enseñanza y evaluación, como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas”.

Prácticas asociadas:

- * Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales evalúan sistemáticamente a todos sus docentes mediante procesos de observación de aula y retroalimentación formativa.
- * Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales son los responsables de proteger el tiempo de enseñanza aprendizaje, filtrando la cantidad de programas e iniciativas externas dirigida a los estudiantes.

Objetivo Estratégico “Monitorear la implementación integral del currículum y los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes, para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica”.

Prácticas asociadas:

- * Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus docentes definen criterios y metodologías comunes en relación con la planificación de clases, las prácticas de enseñanza y la evaluación del aprendizaje en su establecimiento educacional.
- * Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales monitorean regularmente la implementación del currículum, las planificaciones de clases, las evaluaciones y los logros de aprendizaje de sus estudiantes.
- * Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes garantizan la equidad de los logros para todos sus estudiantes, en este propósito implementan estrategias para identificar y apoyar oportunamente a los estudiantes que presentan dificultades en el ámbito de los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.

Objetivo Estratégico “Identificar y difundir prácticas efectivas de enseñanza y aprendizaje y de gestión pedagógica, tanto internas como externas, que respondan a las necesidades contextuales de la comuna”.

Práctica asociada:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes identifican buenas prácticas de gestión pedagógica y de enseñanza-aprendizaje, tanto en sus salas de clases como fuera del establecimiento, para difundirlas y analizarlas con sus docentes, promoviendo así el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas y los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Objetivo Estratégico “Generar planificaciones a partir de un diagnóstico inicial que favorezcan el diseño de estrategias diversas, que permitan nivelar a los/as estudiantes en relación a los aprendizajes disciplinares fundamentales, correspondientes al año lectivo 2022”.

Práctica asociada:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales en conjunto con sus docentes elaboran un instrumento de evaluación diagnóstica para planificar y garantizarla continuidad de los aprendizajes de todos y todas sus estudiantes.

Objetivo Estratégico” El sostenedor en colaboración con los equipos directivos, de las distintas comunidades educativas, resguardan y dan cumplimiento al principio de interculturalidad establecido en la Ley General de Educación (20.370/2009).

Prácticas asociadas:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales, en conjunto con sus docentes, reconocen y valoran al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia”.
- El sostenedor en colaboración con los equipos directivos de las distintas comunidades educativas, compromete la enseñanza de la Lengua Indígena en establecimientos con alta población indígena para educación parvularia, enseñanza básica y media”.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales dan cumplimiento al Decreto N° 280/ 2009, que incorpora los Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos Obligatorios del Sector de Lengua indígena para el nivel de educación básica y establece la obligatoriedad de implementar esta asignatura en todos los establecimientos que cuenten con una matrícula superior al 20% de estudiantes indígenas.

“LIDERAZGO ESCOLAR”

Objetivo Estratégico “Promover acciones con el propósito de que las comunidades educativas comparta las orientaciones, las prioridades y las metas educativas de sus establecimientos, atendiendo a la realidad de los años escolares 2022 – 2023”.

Práctica asociada

- Los equipos directivos de los establecimientos educacionales generan instancias destinadas a la difusión, reflexión y análisis de las metas institucionales, declarando como foco la salubridad, el bienestar socioemocional y las metas de aprendizaje, para los años 2021 – 2022.

Objetivo Estratégico “Definir líneas de acción enfocadas en el mejoramiento de los logros de aprendizajes de todos los estudiantes, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad”.

Prácticas asociadas:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con sus docentes plasman dentro de sus planes de mejora, metas a corto y mediano plazo coherentes con sus realidades y que aseguren implementar y sustentar su proyecto educativo institucional.
- Los establecimientos llevan a cabo un proceso sistemático de evaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Los establecimientos de dependencia municipal cuentan con un Plan de Mejoramiento Educativo que define claramente objetivos, responsables, plazos y presupuestos.

Objetivo Estratégico “Promover dentro de la comuna y de los establecimientos educacionales pertenecientes a la red municipal una cultura inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de todos los miembros de cada una de las comunidades escolares”.

Prácticas asociadas:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con los docentes promueven el valor de la diversidad, entendiendo que es justamente ésta quién da riqueza a los grupos humanos.
- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales en conjunto con los docentes declaran el rechazo a cualquier tipo de discriminación dentro de sus comunidades educativas.

Objetivo Estratégico “Desarrollar una comunicación y coordinación estratégica y efectiva con cada una de las comunidades educativas a su cargo asegurando el logro de los objetivos institucionales y de las políticas locales”.

Prácticas asociadas:

- Los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales apoyan las políticas locales y mantienen una comunicación y coordinación sistemática con el sostenedor.
- El sostenedor y la Dirección Comunal de Educación comunica altas expectativas a los equipos directivos de la red de establecimientos educacionales municipales junto con definir sus atribuciones y las metas trazadas en su ámbito de gestión.
- El sostenedor y la Dirección Comunal de Educación establecen canales fluidos de comunicación con los equipos directivos y con cada una de las comunidades a su cargo.

Objetivo Estratégico “Coordinar a los establecimientos JUNJI VTF Lampa, con la finalidad de que los proyectos educativos institucionales estén alineados con los objetivos corporativos, como los establecidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.

Prácticas asociadas:

- Generar instancias de trabajo destinadas a la actualización y conocimiento de la normativa JUNJI VTF.
- Incentivar el trabajo colaborativo entre las distintas comunidades con el propósito de fortalecer las propuestas estratégicas y didácticas de cada establecimiento.

Objetivo Estratégico “Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales, convocando a concurso por Alta Dirección Pública”.

Prácticas asociadas:

- El sostenedor y la Dirección comunal de educación convoca a concurso por alta dirección pública los cargos de director(a) de forma escalonada y de acuerdo a las necesidades del servicio.
- El sostenedor y la Dirección comunal de educación comunica altas expectativas a las distintas comunidades educativas, al instalar dentro de sus cargos directivos a profesionales de la educación, escogidos por alta dirección pública.
- Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales de la comuna, en base a la óptima elección de postulantes al cargo de director/a de establecimiento.

Objetivo Estratégico “Procurar satisfacer la necesidad de matrícula del mayor porcentaje de estudiantes que postulan a los establecimientos educacionales municipales”.

Prácticas asociadas:

- El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional gestionan y distribuyen los recursos y los espacios del establecimiento, de manera de maximizar su uso en los procesos pedagógicos.
- El sostenedor gestionará la apertura de cursos, para satisfacer la necesidad de matrícula en la comuna.

“CONVIVENCIA ESCOLAR”

Objetivo Estratégico “Promover e instalar un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de las comunidades educativas, como respuesta a la problemática socioemocional, provocadas por la crisis sanitaria y las consecuencias que ésta generó, al modificar los tipos de interacciones al interior de los establecimientos educacionales y jardines infantiles”.

Práctica asociada:

- Los equipos directivos y docentes basan su acción formativa en la promoción de un ambiente de autocuidado y cuidado social, que promueve el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo Estratégico “Promover entre las comunidades educativas sentido de responsabilidad con su entorno, con el propósito de que puedan realizar aportes concretos al cuidado y protección del medio ambiente.

Práctica asociada:

- Los equipos directivos y docentes lideran acciones de responsabilidad medio ambiental, instando a sus estudiantes a participar y ser un aporte para la comunidad.

Objetivo Estratégico “Desarrollar en los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos, para que puedan enfrentar los nuevos escenarios que se generaron a partir de la crisis sanitaria, asociados al autocuidado y cuidado comunitario”.

Práctica asociada:

- Los equipos directivos y docentes enseñan a sus estudiantes por medio del ejemplo habilidades para la resolución de conflicto.

Objetivo Estratégico “Desarrollar e implementar una política que asegure para todos los establecimientos educacionales, de dependencia municipal de la comuna, una cultura inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar”.

Prácticas asociadas:

- Los equipos directivos y docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos para el ejercicio de sana convivencia.

- Los equipos directivos y el o la encargado/a de convivencia monitorean la implementación efectiva del Plan de Convivencia Escolar del establecimiento, estableciendo medidas pedagógicas y los protocolos de actuación ante situaciones de conflicto que afecten a miembros de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos relevan la importancia del rol de las jefaturas de curso en la gestión de la convivencia y la formación de las y los estudiantes a su cargo declarándolos como los primeros actores en la mediación y contención de todos y todas sus estudiantes.
- Los equipos directivos propician espacios de tiempo dentro de su arquitectura horaria para la reflexión pedagógica en torno a la convivencia.
- Los equipos directivos y docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.
- Los equipos directivos estimulan y facilitan el involucramiento de las familias en los procesos formativos de sus hijos como en el proyecto educativo del establecimiento, para lo cual entregan información y generan espacios concretos y sistemáticos de participación.
- Los equipos directivos implementan una política y prácticas que aseguren una cultura de inclusión, facilitando espacios para la participación de la comunidad escolar, asegurando para toda la comunidad la igualdad de oportunidades.

Objetivo Estratégico “Articular y promover un clima de confianza entre los actores de la red, conformada por los jardines (VTF), escuelas y liceos de dependencia municipal, fomentando el diálogo entre las comunidades y promoviendo una cultura de trabajo colaborativo, en pos de la eficacia colectiva y mejora continua”.

Práctica asociada:

- El sostenedor genera instancias de participación con la red de establecimientos educacionales municipales para generar con y entre ellos las confianzas y los espacios para que los conceptos de “participación” y “colaboración” se materialicen en prácticas que mejoren la eficiencia interna.

Objetivo Estratégico “Implementar y monitorear el cumplimiento de normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo”.

Prácticas asociadas:

- Los equipos directivos y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buentrato entre todas y todos los miembros de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos y los docentes se responsabilizan de velar por la integridad física y psicológica los estudiantes pertenecientes a su comunidad educativa.
- Los equipos directivos y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas que dañen la convivencia interna, desde las más leves hasta las más graves sin distinción del rol que desempeña dentro de la comunidad educativa.
- Los equipos directivos y los docentes previenen y enfrentan el acoso escolar o bullying a través de la implementación de estrategias anticipatorias y sistemáticas trabajadas transversalmente y a diario desde cada una de las instancias de aprendizajes de los estudiantes.
- Los equipos directivos y los docentes promueven entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.

Objetivo Estratégico “Generar oportunidades de participación y colaboración de los actores pertenecientes a la red de jardines (VTF), escuelas y liceos municipales a través de la instalación de espacios formales de trabajo y reflexión pedagógica, a fin de consolidar en cada una de ellas, un clima escolar positivo y el logro de los objetivos expresados en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales.

Prácticas asociadas:

- Se realizarán por parte del sostenedor, reuniones mensuales de coordinación con los equipos directivos en donde se compartirán las prácticas pedagógicas implementadas en cada una de las comunidades con el propósito de mejorar de manera continua el clima escolar.

- Los equipos directivos promueven entre todos los actores de la comunidad educativa que lideran, espacios de reflexión que estimulen la articulación de prácticas innovadoras que favorezcan el desarrollo de un clima escolar positivo y el logro de los objetivos declarados en su proyecto educativo institucional.

“GESTIÓN DE RECURSOS”

Objetivo Estratégico “Administrar de forma eficiente los recursos humanos con que cuenta cada establecimiento, incorporando acciones que se hagan cargo del contexto provocado por la crisis sanitaria y de los efectos de ésta en el estado sicosocial de la comunidad educativa”.

Práctica asociada

- El equipo directivo diseña e implementa prácticas para el cuidado de los miembros de la comunidad educativa, basadas en el principio de colaboración y considerando las habilidades y los conocimientos de cada integrante.

Objetivo Estratégico “Generar mecanismos eficientes para la entrega y uso de recursos, para apoyar el funcionamiento de los establecimientos educacionales, en particular en temas relacionados con el manejo del contexto ocasionado por la crisis sanitaria”.

Práctica asociada:

- El sostenedor gestiona eficientemente los pedidos de los establecimientos educacionales, con el propósito de brindar a los estudiantes un ambiente seguro y óptimo, que favorezca los aprendizajes de todos y todas.

Objetivo Estratégico “Recopilar y analizar, sistemáticamente, información y datos de los procesos y resultados de los establecimientos educacionales a cargo de DIREUC, con la finalidad de tomar decisiones informadas y oportunas, asegurando el uso eficaz y eficiente de los recursos”.

Prácticas asociadas:

- El sostenedor gestiona la obtención de información relevante de cada uno de los establecimientos a modo de facilitar la rendición de cuentas, entendida esta última como

aquellas acciones de comunicación que explican, de manera periódica y comprensible, los procesos y los resultados de cada establecimiento a los distintos actores de la comunidad.

- El sostenedor y los equipos directivos, de cada establecimiento educacional, recogen y analizan de forma sistemática información y datos de los procesos y resultados internos y externos, obtenidos de cada establecimiento, con el propósito de fortalecer sus procesos de evaluación institucional y aprendizaje organizacional continuo, así como la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencia para ajustar sus procesos y planes de mejoramiento.
- Tanto el sostenedor como los distintos equipos directivos son los responsables de la rendición de cuentas al interior de las instituciones que cada uno dirige, esta práctica de gestión promueve la transparencia y la confianza dentro de las distintas comunidades y en consecuencia consolida el liderazgo directivo.

Objetivo Estratégico “Resguardar que el funcionamiento de los establecimientos educacionales, pertenecientes a la red de escuelas y liceos municipales, respondan a las normas legales y las políticas educativas nacionales y locales”.

Práctica asociada:

- El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional aseguran el cumplimiento de toda la normativa vigente emanada desde las distintas instituciones ministeriales y gubernamentales para asegurar la seguridad, el cuidado y los aprendizajes de todos y todas los/as estudiantes.

Objetivo Estratégico “Resguardar la disponibilidad de los recursos requeridos por los establecimientos educacionales, pertenecientes a la red de jardines (VTF), escuelas y Liceos municipales, de manera de contribuir con los procesos pedagógicos y con el logro de las metas institucionales”.

Prácticas asociadas:

- El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional gestionan y distribuyen los recursos y los espacios del establecimiento, de manera de

maximizar su uso en los procesos pedagógicos y el logro de las metas definidas en sus planes de mejoramiento.

- El sostenedor en coordinación con los equipos directivos de cada establecimiento educacional, salvaguardan la disponibilidad de las condiciones, tiempos, recursos materiales y financieros que requiere el/los establecimientos, para garantizar los procesos de enseñanza aprendizaje y el cumplimiento del proyecto educativo institucional.
- Los equipos directivos generan redes de intercambio de prácticas, ideas y apoyo útiles y efectivos, tanto para las necesidades de sus docentes y estudiantes, como para la colaboración y el mejoramiento de otros establecimientos y del sistema escolar en su conjunto.

Objetivo Estratégico “Procurar satisfacer la necesidad de matrícula del mayor porcentaje de estudiantes que postulan a los establecimientos educacionales municipales”.

Prácticas asociadas:

- El sostenedor y los equipos directivos de cada establecimiento educacional gestionan y distribuyen los recursos y los espacios del establecimiento, de manera de maximizar su uso en los procesos pedagógicos.

XVI. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

N°	AREA	ACTIVIDADES	MONTO	TOTAL, POR AREA
1		Juegos Deportivos Escolares y juegos típicos fiestas patrias.	\$ 5.000.000	
2		Festival de la Voz Escolar y Freestyle	\$ 5.000.000	
3	Convivencia	Concurso de Cueca	\$ 6.000.000	\$25.000.000
4	Escolar	Desfile de Fiestas Patrias	\$ 8.000.000	
5		Día del Párvulo	\$ 1.000.000	
6	Gestión Curricular	Banda Escolar (abril a septiembre)	\$ 2.500.000	
7		Eco Rally, Danza, Skateboard, Feria Científica, Dibujo y Pintura.	\$ 5.500.000	\$ 13.500.000
8		Medio ambiente	\$2.500.000	
9		Inauguración año escolar	\$ 3.000.000	
10		Combustible, mantención y arriendo de buses	\$ 100.000.000	
11	Gestión de Recursos	Mantención general de infraestructura.	\$ 25.000.000	\$133.000.000
12		Apoyo financiero a Escuelas y Liceos con baja subvención	\$ 8.000.000	
13	Liderazgo Educativo	Día Internacional de la mujer	\$ 3.000.000	
14		Día del Asistente de la Educación	\$ 7.500.000	
15		Día del profesor y profesoras	\$ 10.000.000	\$28.500.000
16		Convivencia Escolar	\$ 8.000.000	
	Total		\$ 200.000.000	\$200.000.000

XVII. DOTACIÓN DOCENTE 2022 PROYECCIÓN 2023

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa debe cumplir con lo establecido en el numeral 8 del literal a), de la cláusula tercera del convenio de plan de transición, celebrado con el Ministerio de Educación, por lo que las plantas docentes y de asistentes de la educación no variarán, a no ser que se creen nuevos cursos autorizados por Reconocimiento Oficial de MINEDUC.

PROYECCIÓN DOTACIÓN 2023						
ESTABLECIMIENTO	Hrs. Titulares	Hrs. Plan de estudios (aula)	Subvención Regular	SEP	PIE	TOTAL
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	1.121	1.198	1.271	511	427	2.209
Escuela Santa Sara	669	380	438	193	160	791
Escuela El Lucero	645	342	462	142	159	763
Escuela Norma González Guerra	726	380	480	257	203	940
Escuela Santa Rosa	708	380	519	171	163	853
Escuela Lipangue	244	114	201	47	83	331
Escuela Manuel Segovia Montenegro	1.100	1.138	1.105	443	485	2.033
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	1.165	997	1.004	472	321	1.797
Escuela República de Polonia	793	380	442	244	160	846
Escuela Santa Bárbara	728	494	518	271	201	990
Liceo Cacique Colin	916	814	824	337	275	1.436
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	1.254	780	816	428	347	1.591
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	146	94	231	-	-	231
Total	10.215	7.491	8.311	3.516	2.984	14.811

DOTACIÓN 2022						
ESTABLECIMIENTO	Hrs. Titulares	Hrs. Plan de estudios (aula)	Subvención Regular	SEP	PIE	TOTAL
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	1.121	1.198	1.271	511	427	2.209
Escuela Santa Sara	669	380	438	193	160	791
Escuela El Lucero	645	342	462	142	159	763
Escuela Norma González Guerra	726	380	480	257	203	940
Escuela Santa Rosa	708	380	519	171	163	853
Escuela Lipangue	244	114	201	47	83	331
Escuela Manuel Segovia Montenegro	1.100	1.138	1.105	443	485	2.033
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	1.165	997	1.004	472	321	1.797
Escuela República de Polonia	793	380	442	244	160	846
Escuela Santa Bárbara	728	494	518	271	201	990
Liceo Cacique Colin	916	814	824	337	275	1.436
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	1.254	780	816	428	347	1.591
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	146	94	231	-	-	231
Total	10.215	7.491	8.311	3.516	2.984	14.811

XVIII. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022
Y PROYECCIÓN 2023

ASISTENTES 2022					
ESTABLECIMIENTO	ASISTENTES PROFESIONALES	ASISTENTES DE AULA, APOYOS PEDAGÓGICOS, TÉCNICO EN PÁRVULOS, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES DE SERVICIO, PORTEROS, VIGILANTES	TOTAL
Escuela Santa Sara	2	6	1	4	13
Escuela El Lucero	2	5	2	2	11
Escuela Norma González Guerra	1	8	3	7	19
Escuela Santa Rosa	3	6	1	4	14
Escuela Lipangue	1	1	1	3	6
Escuela Manuel Segovia Montenegro	4	22	5	8	39
Escuela Polonia Gutiérrez	2	16	4	10	32
Escuela República de Polonia	2	8	2	7	19
Escuela Santa Bárbara	4	9	2	7	22
Liceo Bicentenario Manuel Plaza R.	2	9	4	9	24
Liceo Cacique Colin	3	13	4	4	24
Liceo Municipal Bicentenario Batuco	2	8	2	7	19
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	.	2	-	1	3
Total	28	113	31	73	245

PROYECCIÓN ASISTENTES 2023					
ESTABLECIMIENTO	ASISTENTES PROFESIONALES	ASISTENTES DE AULA, APOYOS PEDAGÓGICOS, TÉCNICO EN PÁRVULOS, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES DE SERVICIO, PORTEROS, VIGILANTES	TOTAL
Escuela Santa Sara	2	6	1	4	13
Escuela El Lucero	2	5	2	2	11
Escuela Norma González Guerra	1	8	3	7	19
Escuela Santa Rosa	3	6	1	4	14
Escuela Lipangue	1	1	1	3	6
Escuela Manuel Segovia Montenegro	4	22	5	8	39
Escuela Polonia Gutiérrez	2	16	4	10	32
Escuela República de Polonia	2	8	2	7	19
Escuela Santa Bárbara	4	9	2	7	22
Liceo Bicentenario Manuel Plaza R.	2	9	4	9	24
Liceo Cacique Colín	3	13	4	4	24
Liceo Municipal Bicentenario Batuco	2	8	2	7	19
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	.	2	-	1	3
Total	28	113	31	73	245

HORAS TITULARES Y A CONTRATA

Establecimientos	Docentes hrs. titulares	Docentes hrs. contrata	Asistentes hrs. titulares	Asistentes hrs. contrata
Escuela Lipangue	8	4	4	1
Liceo Cacique Colin	23	14	24	1
Escuela Santa Bárbara	15	11	18	2
Escuela Manuel Segovia Montenegro	21	28	35	2
Escuela Polonia Gutiérrez Caballería	26	8	24	2
Escuela República De Polonia	14	6	15	2
Escuela Santa Rosa De Lampa	12	6	12	1
Escuela Santa Sara	14	7	9	1
Escuela El Lucero	16	2	12	--
Escuela Norma González Guerra	11	12	18	1
Liceo Bicentenario Complejo Educativo De Lampa	23	35	24	1
Liceo Municipal Bicentenario De Batuco	19	14	17	1
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	4	5	3	--
Total	206	157	215	15

Se establece que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa cumplirá con los objetivos financieros, acordados en el marco del convenio de ejecución, celebrado con el Ministerio de Educación.

XIX. EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) corresponde a la evaluación obligatoria para los y las docentes de aula y educadoras de párvulos, que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

DOCENTES INSCRITOS 2021

Durante el año 2021 se inscribieron 168 docentes de los EE EE municipales, para rendir evaluación docente, de los cuales 117 suspendieron el proceso por diversas razones, principalmente por Pandemia. Además, 3 docentes presentaron recursos de reposición, por no estar conformes con los resultados de su evaluación docente, 2 de los cuales resultaron acogidos positivamente, lo que les permitió acceder a un tramo superior (competente). A una docente se le rechazó el recurso de reposición, manteniendo su evaluación inicial. (Los mismos datos 2020 no se encuentra disponible.)

A continuación, observamos los datos de niveles de desempeño de los periodos correspondientes a los años 2017 al 2021:

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE

AÑO	INSATISFACTORIOS	BÁSICOS	COMPETENTES	DESTACADOS
2017	-	2	38	3
2018	-	4	28	-
2019	-	12	24	2
2020	1	4	7	5
2021	-	12	38	1

Fuente: Informe de resultados 2021. MINEDUC

Durante el año 2022 se validaron 188 docentes, estando los procesos activos, hasta el momento.

XX. CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional, que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Todos las y los docentes y educadoras que se desempeñan en establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado ingresarán a la Carrera Docente (municipales, particulares subvencionados, de administración delegada y Servicios Locales de Educación). Asimismo, ingresarán todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimientos de Educación Parvularia que reciben aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, dependientes de JUNJI, Fundación Integra, tanto de administración directa como vía transferencia de fondos o administración delegada.

En la comuna de Lampa, existen 352 docentes y educadoras que están insertos en Carrera Docente.

ENCASILLAMIENTO DE PROFESORES, PROFESORAS Y EDUCADORAS EN CARRERA DOCENTE

TRAMO	N° DE DOCENTES POR TRAMO
ACCESO	49
INICIAL	107
TEMPRANO	76
AVANZADO	87
EXPERTO 1	29
EXPERTO 2	4
Total profesores (as) y educadoras en Carrera Docente	352

XXI. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA LEY SEP

Los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, adscritos al beneficio de Ley SEP son los siguientes: **Escuela Lipangue, Escuela Norma González Guerra, Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes, Escuela Manuel Segovia Montenegro, Escuela Polonia Gutiérrez Caballería, Escuela El Lucero, Escuela República de Polonia, Escuela Santa Bárbara, Escuela Santa Sara, Escuela Santa Rosa, Liceo Municipal Bicentenario de Batuco y Liceo Cacique Colin.**

El único establecimiento que no recibe este beneficio es el **Liceo de Adultos Pedro Jesús Rodríguez**, que funciona en Batuco, compartiendo recinto con la Escuela República de Polonia.

PORCENTAJE DE INGRESOS UTILIZADOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El porcentaje de ingresos utilizados por Administración Central, corresponde al 10% del total de la subvención SEP.

PORCENTAJE DE INGRESOS UTILIZADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE RR HH

Para la contratación del recurso humano, en los diferentes establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, se utiliza aproximadamente el 60% del total de la subvención entregada por Ley Sep.

XXII. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (JUNJI VTF)

JUNJI- JARDINES VTF

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 bajo la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

Su misión es otorgar Educación Parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando a aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, tendiendo a la universalización a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

Su visión, es ser un referente en educación inicial de calidad donde niños y niñas sean protagonistas de sus propios aprendizajes.

En Lampa, el primer convenio entre JUNJI y el municipio se firmó el 26 de marzo de 1992, para jardín familiar Solcito, en la localidad de Sol de Septiembre.

En el año 2008, Solcito adquiere la calidad de jardín VTF y pasa a ser administrado por la corporación municipal de desarrollo social de Lampa, quien asume, además, la administración de la sala cuna Nido de Angelitos, en Estación Colina y el jardín infantil y sala cuna Huelemu, en el centro de Batuco.

En el año 2009 se suman al convenio los jardines infantiles Larapinta y Mi pequeño Lucero, instalado en el sector rural El Lucero.

En el 2010 abre sus puertas la sala cuna y jardín infantil Nuestro futuro, ubicado en la villa del mismo nombre en sector de Batuco.

El año 2011 se incorpora al convenio, el jardín infantil y sala cuna Kim Ayelén.

Los últimos centros educativos en incorporarse al convenio de administración delegada en el año 2012 fueron Trencito de alegría, ubicado en Estación Colina y Pequeños Pasitos, ubicado en Santa Sara.

JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF EN LA COMUNA

Su propósito es “brindar y asegurar una educación de calidad, participativa e inclusiva, promoviendo el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños y niñas, sin exclusión y discriminación arbitraria, guiados por los principios orientadores de la convivencia y el buen trato, el enfoque de derecho y la formación para la ciudadanía”.

El trabajo curricular, se planifica a partir de los referentes curriculares y legales emanados de la subsecretaría de educación Parvularia y se proyecta a través del PEI y el PME de cada establecimiento con foco en la calidad de la educación de la primera infancia.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL KIM AYELEN

Resumen PEI

Visión	Encantar a las familias y a la comunidad con la revitalización del mapudungún y su cosmovisión, para que nuestros “pichikeches” y sus familias conozcan la diversidad cultural y valoren la riqueza de nuestros pueblos originarios, viviendo y practicando experiencias relacionadas con la cosmovisión mapuche y al mismo tiempo se comprometan con el respeto y cuidado de la ñuke mapu a través de la creación de huerta, cultivo, cosecha y utilización de hierbas medicinales, juegos, gastronomía, rituales y ceremonias.	
Misión	Entregamos educación Parvularia de calidad, complementada transversalmente con el kimun(conocimiento) mapuche, desde la cosmovisión, la revitalización del mapudungún y valores relacionados con el respeto a la diversidad, reciprocidad, fomentando la participación activa, colaborativa y comprometida de las familias, organizaciones mapuches y la comunidad.	
Sello educativo	Intercultural , valoramos, respetamos y reflexionamos en torno a la cultura mapuche (originaria de nuestro país), su cosmovisión, prácticas de educación, crianza, entre otras, no dejando de lado a las familias inmigrantes existentes en nuestra unidad educativa.	
Valores	Escucha atenta Respeto a la diversidad Respeto y cuidado hacia la madre tierra	Amor Responsabilidad
Principios	<ul style="list-style-type: none"> • Los planteados en las bases curriculares de Educación Parvularia • Principios de la metodología Picker • Principios de la metodología Reggio Emilia 	

Objetivos estratégicos PME

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Liderazgo	* Conducción	Generar procesos colaborativos que permitan la reflexión crítica del quehacer pedagógico para favorecer el desarrollo y los aprendizajes de todos los niños Y niñas.	*Identificar y analizar las necesidades de conocimiento técnico pedagógico deficientes por parte del Equipo Educativo
Familia y comunidad	*Vínculo familia establecimiento	Seleccionar e implementar estrategias que respondan a los intereses y contexto de las familias para su participación constante y activa en conjunto con la Unidad Educativa.	Desarrollar actividades que respondan a los intereses de las familias, en beneficio de los aprendizajes de los niños y niñas.
Gestión pedagógica	*Gestión curricular	Crear estrategias que permitan a todo el personal educativo comprender y aplicar los procesos relacionados con la planificación, evaluación e instrumentos curriculares del nivel de Educación Parvularia que favorezcan la reflexión y mejora continua de las prácticas pedagógicas.	*Realizar jornadas de capacitación en reuniones CCA, CAUE y CCEA *Generar espacios de formación continua utilizando redes de apoyo disponibles
Bienestar integral	*Seguridad y espacios educativos	Generar en conjunto con el equipo educativo una cultura preventiva de seguridad que promueva el bienestar integral en favor del desarrollo de los procesos educativos de los niños Y niñas.	* Organizar capacitaciones preventivas a todas las funcionarias de la unidad educativa *Gestionar instancias de capacitación

Gestión de recursos	Gestión de personas	Coordinar en conjunto con el sostenedor procedimientos y prácticas para contar con un equipo pedagógico calificado, idóneo y motivado, considerando las características de la Unidad Educativa y su PEI, promoviendo un ambiente respetuoso, clima laboral positivo y trabajo colaborativo	*Realizar revisión de los perfiles de cargo para que respondan al Pei del establecimiento *difundir los perfiles da cargo de los diferentes estamentos
----------------------------	---------------------	--	---

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS

Resumen PEI

Visión	Todo niño y niña es único e irrepetible y que debe ser respetado como un ser con características propias. Generador desde pequeño de un pensamiento medioambientalista, inspirador y multiplicador de este pensamiento, aportando y dejando huellas en esta sociedad con un papel activo y participativo a través de una educación integral, innovadora, desafiante y de calidad
Misión	Nuestra misión es promover y fortalecer una educación de calidad, desarrollando habilidades y aprendizajes que impulsen a los niños y niñas a descubrir sus potencialidades, desde una mirada constructivista dentro de un ambiente bien tratante, participando en una comunidad que resguarde su bienestar integral y derechos, dentro de un clima de afecto, respeto y compromiso
Sello educativo	Medioambientalista , formamos niños y niñas capaces de reconocer la importancia del cuidado de la tierra y sus recursos, ayudando a no contaminar y a reciclar los elementos que producen daño al ecosistema. Fomentamos la formación de niños y niñas con una mentalidad protectora del medio ambiente, con el fin de que admiren la magia de la naturaleza y sean capaces de descubrir sus procesos, fomentando además el amor hacia los animales, el mantenimiento de los espacios libres de basura, la reutilización de los materiales y la conciencia de mantener nuestro planeta libre de contaminación para vivir en armonía y equilibrio con la naturaleza que nos rodea.
Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Respetuosos consigo mismo y con los demás • Amantes y respetuosos de la naturaleza, de su entorno y todo lo que habita en ella. • Tolerantes con las diferencias de pensamiento, género, raza, cultura y diversidad valorando la inclusión y la no discriminación • Capacidad de amar, de dar y recibir amor, comprometidos con la paz y la justicia • Empáticos en su pensamiento y en su actuar con un espíritu solidario capaz de servir y ayudar a quien lo necesite • Capaces de integrarse en forma positiva y exitosa con su entorno y el mundo. • Autónomos en sus acciones y constructores de sus aprendizajes, creativo e innovador valorando sus creaciones y las de los demás • Comprometidos con la causa medioambientales, con un pensamiento de protección en el cuidado, mantenimiento y utilización de los recursos naturales, los residuos y los efectos que causan en el planeta. • Amante de los animales y su conservación
Principios	<ul style="list-style-type: none"> • Pedagógicos, propuestos por las bases curriculares: Bienestar, Actividad, Seguridad, Juego, Protección, Relación, Unidad, significado • Del currículo integral

Objetivos estratégicos PME

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Liderazgo	* Visión estratégica	Promover acciones hacia La comunidad educativa para socializar el cumplimiento de las metas institucionales contenidas en el PEI	*Encuentro de reflexión con el equipo pedagógico *Realización de informes de cumplimiento de meta semestral
Familia y comunidad	*Vínculo con la comunidad y sus redes	Establecer vínculos con las instituciones medioambientalistas de la comuna y con las redes de apoyo locales fomentando una participación activa en los procesos educativos de los niños y niñas	Realizar Experiencias Educativas Con El Fin De Vincular Y Trabajar En Conjunto Nuestro Sello Educativo Con Las Familias Y Las redes De Apoyo
Gestión pedagógica	*Gestión curricular	Generar Instancias de Conocimiento y Actualización Curricular Con El Equipo Educativo Considerando Las Nuevas Bases Curriculares y El Marco Para La Buena Enseñanza	Desarrollar Planificaciones Que Permitan Visualizar Adecuaciones Curriculares Considerando Las Características De Los Párvulos
Bienestar integral	*Buen trato y convivencia	Promover Y Potenciar En La Comunidad Educativa El Buen Trato Y Las Buenas Prácticas De Convivencia, Basadas En El Respeto Y La Resolución Positiva De Conflicto	*Planificación De Experiencias Educativas Donde Se Potencien Acciones Relativas A La Sana Convivencia En El Aula
Gestión de recursos	Gestión de personas	Potenciar Acciones De Fortalecimiento Del Vínculo Afectivo Entre El Equipo Para Favorecer Un Buen Clima Laboral En El Jardín Infantil	Desarrollar Proyectos De Encuentros Participativos Y Educativos Para Potenciar El Buen Clima Laboral

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LARAPINTA

Resumen PEI

Visión	El Jardín Infantil Larapinta forma niños y niñas integrales, felices y autónomos liderando una propuesta pedagógica innovadora centrada en el arte, dando énfasis a las diversas expresiones artísticas para mejorar los aprendizajes propuestos por las Bases curriculares.		
Misión	Nuestra misión es formar niños y niñas artistas con una educación integral e inspirada en valores humanos, permitiendo que este se sienta un ser único e importante para la sociedad.		
Sello educativo	Artístico, nuestro establecimiento está enfocado en el arte pedagógico, el cual nos plantea, la influencia que tiene el arte en el aprendizaje significativo de los niños y niñas.		
Valores	Amor Respeto	Alegría Perseverancia	
Principios	<ul style="list-style-type: none"> • Principios pedagógicos, bienestar y significado • Principios de la convención de los derechos del niño 		

Objetivos estratégicos PME

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Liderazgo	Planificación y gestión de resultados	Promover Instancias De Participación Que Permitan A La Comunidad Educativa, La Reformulación De Los Documentos Curriculares	Encuestas Participativas Y Entrega De Información.
Familia y comunidad	Vínculo con la comunidad y sus redes	Organizar Diversas Instancias De Acercamiento, Que Permitan Fortalecer El Trabajo Con Las Redes De Apoyo Comunal, A Fin De Articular Acciones En Beneficio De Los Niños Y Niña.	Organización De Talleres De Capacitación, Con Redes Comunes
Gestión pedagógica	Interacciones pedagógicas	Fortalecer Las Prácticas Pedagógicas, A Través De La Reflexión Permanente De La Comunidad Educativa.	Reflexionar Acerca De Las Experiencias Educativas Realizadas En Aula
Bienestar integral	Buen trato y convivencia	Promover Prácticas Pedagógicas Centradas En El Buen Trato Y La Protección De Derechos De Los Párvulos, Potenciando La Importancia De La Primera Infancia Y Visibilizando A Los Niños Y Niñas Como Sujetos De Derechos.	Ejecución De Talleres De Buen Trato Con La Comunidad Educativa, así También Algunas Estrategias Que Permitan Reflejar El Buen Trato En El Establecimiento
Gestión de recursos	Gestión operacional	Fomentar La Participación De Las Familias En El Proceso Educativo De Los Niños Y Niñas, Manteniendo Una Comunicación Constante Y Fluida Con Cada Grupo Familiar.	Efectuar Seguimiento De Las Familias A Través De Llamados Telefónicos Y Visitas Domiciliarias.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL HUELEMU

Resumen PEI

Visión	Aspirarnos a consolidarnos como una unidad educativa que brinda educación inicial de calidad, comprometida con el desarrollo artístico, afectivo y cognitivo de los niños y niñas contando con el apoyo de la comunidad educativa para el logro de los diversos aprendizajes.		
Misión	Nuestra misión se enfoca en brindar educación integral y de calidad, en el desarrollo de su formación educativa inicial, a través de experiencias de aprendizajes enfocadas en el arte y sus diversas expresiones, con la finalidad que los niños y niñas desarrollen y expresen a través de éste proceso educativo sus propias ideas, emociones, formas de observar y vivir el mundo.		
Sello educativo	Artístico Sello que nos brinda oportunidad para trabajar experiencias en diversas áreas artísticas como, por ejemplo; plástica, musical, pintura, teatral, entre otras. Es sabido que el arte propicia que los niños y niñas expresen su mundo interior a través de diversos recursos, la creatividad, rigurosidad e imaginación son parte importante a enriquecer aspectos significativos de la niñez.		
Valores	Respeto Responsabilidad	Empatía Participación / Cooperación	Compromiso / Confianza

Objetivos estratégicos PME

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Liderazgo	* Visión estratégica	Generar acciones de difusión que nos permitan dar a conocer de manera digital y/o presencial los componentes más relevantes de nuestro proyecto educativo. (Identidad- diagnóstico- propuesta pedagógica)	. Organizar y promover a través de plataforma digitales o concretas los componentes relevantes de nuestro proyecto educativo institucional
Familia y comunidad	*Vínculo familia- establecimiento	Generar participación de la familia incorporando sus intereses y saberes en la revisión y reformulación del proyecto educativo institucional de manera presencial y/o digital	Promover instancias de participación comunitaria, en la cual nos reunamos de manera presencial y/o digital para la reformulación del proyecto educativo
Gestión pedagógica	*Interacciones pedagógicas	Implementar estrategias pedagógicas que promuevan diversas áreas del desarrollo	Definir y elaborar estrategias pedagógicas en las diferentes áreas curriculares
Bienestar integral	*Vida Saludable	Promover el cuidado del desarrollo físico e integral y el entorno natural de los niños y niñas a través de las actividades concretas que impliquen la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa ya sea de manera presencial o remota	crear y calendarizar acciones concretas que promuevan el cuidado del desarrollo integral de toda la comunidad educativa

Gestión de recursos

Gestión de las personas

Gestionar con el empleador y/o diversas instituciones formativas, la incorporación de funcionarias de jardines infantiles en programas de mejoras como (capacitaciones certificadas- diplomados- cursos prácticos) los cuales contribuyan al desarrollo profesional de manera eficiente y eficaz.

Coordinar y gestionar con el empleador y diversas instituciones que impartan curso, capacitaciones y continuidad de estudio en el área educacional con el fin de integrar a estas, a funcionarias de jardines infantiles.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUESTRO FUTURO

Resumen del PEI

Visión	Nuestros niños y niñas practican actividad física y se alimentan en forma equilibrada por lo que evidencian una adecuada coordinación, ritmo, flexibilidad, equilibrio, velocidad y agilidad, lo que estimula al cerebro a mejorar su capacidad cognitiva y al cuerpo acceder a todos los nutrientes indispensables para un buen desarrollo integral.	
Misión	Promover aprendizajes significativos y potenciar la vida saludable, por medio del movimiento y la alimentación equilibrada a toda nuestra comunidad educativa, ya que, “Comer sano te da energía, jugando te da fuerza y alegría”	
Sello educativo	REVOLUCIÓN SALUDABLE	
Valores	Autocuidado / Cuidado del medio ambiente Autoestima	Buen trato Sensibilidad
Principios	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Inclusiva para la construcción de sociedades más justas y democráticas • Equidad en las oportunidades e igualdad de logros • Flexibilidad Curricular • Principios de la legislación vigente 	

Objetivos estratégicos PME

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Liderazgo	* Conducción *Visión estratégica	Orientar y participar en los procesos de monitoreo y seguimiento, con el fin, que el centro educativo funcione de manera efectiva. Facilitar los procesos y acciones para promover el conocimiento y apropiación de las metas institucionales	Realizar monitoreo dentro de ambos niveles, con el objetivo de orientar y verificar sus prácticas pedagógicas. Difundir el PEI a través de diferentes medios, escritos y virtuales
Familia y comunidad	*Vínculo familia-establecimiento	Establecer una comunicación permanente con la comunidad educativa, con el fin de lograr una participación activa y efectiva en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas	Establecer calendarización de reuniones, talleres, evaluaciones y capacitaciones. Diseñar encuesta y entrevista para fortalecer la comunicación con la familia, sobre inquietudes
Gestión pedagógica	*Ambientes propicios para el aprendizaje	Promover la creación de ambientes educativos que fortalezcan el aprendizaje significativo e integral.	Seguir generando espacios educativos intencionados, en distintos momentos de la rutina y en distintos lugares.
Bienestar integral	*Vida Saludable	Implementar las prácticas que promuevan los hábitos saludables y actividades físicas en niños, niñas, familias y comunidad educativa.	Practicar actividad física o deportivas por parte del equipo educativo, niños y niñas, familias y comunidad educativa.
Gestión de recursos	Gestión de las personas	Generar instancias de contención y apoyo socio emocional a la comunidad educativa.	Seguir fortaleciendo y acompañando con pausas activas, relajación, expresión verbal y corporal

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NIDO DE ANGELITOS
Resumen del PEI

Visión	“Visualizamos a nuestros niños y niñas como futuros ciudadanos y ciudadanas libres, felices y comprometidos con el cuidado de sí mismos, de los demás y de la naturaleza.”		
Misión	“Otorgar educación pública inicial de calidad y bienestar integral, promoviendo espacios bien tratantes, inclusivos, que fomenten el aprendizaje a través de experiencias lúdicas valorando la diversidad y el desarrollo socioemocional de niños y niñas en un contexto de juego, afecto y felicidad fortaleciendo el sentido profundo de la ecología y la sustentabilidad del planeta”.		
Sello educativo	<p>Sello 1 – Sello Ecológico: Las y los párvulos desarrollan la capacidad de indagar, descubrir y conocer el entorno natural, siendo capaces de desarrollarse integralmente fortaleciendo el compromiso del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Sello 2 – Sello Educación Emocional: Las y los párvulos conocen y reconocen su mundo socioemocional, siendo capaces de descubrir y potenciar estas habilidades para favorecer su bienestar integral y relaciones interpersonales.</p>		
Valores	Amor a la naturaleza Respeto	Responsabilidad Solidaridad	Innovación

Objetivos estratégicos PME

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Liderazgo	* Planificación y gestión por resultados	Generar espacios reflexivos que nos permitan hacer un seguimiento continuo de nuestras metas, enmarcadas en nuestro sello ecológico	potenciación de habilidades reflexivas, participativas a fin de propiciar ambientes educativos ecológicos.
Familia y comunidad	*Vínculo familia-establecimiento	Implementar nuevos canales de comunicación que fortalezcan el vínculo y el trabajo con familia, acortando brechas idiomáticas	Desarrollar nuevos métodos de comunicación con las familias fortaleciendo su participación.
Gestión pedagógica	*Gestión curricular	Establecer jornadas reflexivas que nos permitan planificar, evaluar y analizar en base a las características, intereses, habilidades y necesidades propias de los niños y niñas.	Adicionar e implementar nuevos espacios técnicos reflexivos de modo permanente.
Bienestar integral	*Seguridad y espacios educativos	Potenciar el autocuidado de los niños, niñas y equipo pedagógico, considerando los protocolos de seguridad establecidos dentro del centro educativo y a su vez, mantener de forma permanente las mejoras de infraestructura, a fin de resguardar un entorno seguro.	Salvaguardar la mantención preventiva de la infraestructura, a fin de optimizar la apropiación de los protocolos y normativas de seguridad
Gestión de recursos	*Gestión operacional	Definir un plan de presupuesto anual coherente y responsivo al PEI, PME, sello ecológico, plan de formación local y carrera docente, a fin de incorporar mejoras significativas y atingentes al proceso educativo de nuestro establecimiento	Generar instancias de perfeccionamiento continuo para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas con foco en el aprendizaje integral - ecológico.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SOLCITO

Resumen del PEI

Visión	Nuestra visión como institución educativa es impartir una enseñanza de calidad e igualdad, brindando a los niños un ambiente cálido, de respeto y confianza, seguros de sí mismos con una actitud positiva hacia el futuro privilegiando valores como respeto, lealtad, libertad, honestidad, tolerancia, amor, solidaridad e igualdad.		
Misión	Nuestra Sala cuna y jardín infantil Solcito se enfoca en desarrollar y fomentar en los párvulos el amor al prójimo, la fuerza para superar dificultades enmarcado en un clima de afecto y respeto a modo que cada uno logre insertarse con éxito en la sociedad		
Sello educativo	Familiar Familia y Amor trabajamos mucho mejor		
Valores	Amor Solidaridad Libertad	Tolerancia Cooperación Respeto	Honestidad Lealtad Igualdad
Principios	Principio de actividad – auto actividad. Principio de Singularidad Principio de comunicación Principio de flexibilidad Principio de equilibrio		

Objetivos estratégicos PME

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Liderazgo	* Visión estratégica	Promover instancias de reflexión con los equipos pedagógicos para fortalecer el liderazgo en las prácticas y el quehacer educativo	El Equipo Educativo organizará y participará en reuniones CAA, CAUE y CCEA Para Fortalecer El Quehacer Educativo a través de la reflexión pedagógica
Familia y comunidad	*Vínculo familia-establecimiento	Fortalecer la participación de las familias en la articulación del PEI y de otros documentos normativos para mantener el vínculo con las familias	Las familias participaran de instancias y reflexión sobre la gestión general del establecimiento
Gestión pedagógica	*Interacciones pedagógicas	Fortalecer las interacciones y oportunidades de aprendizaje del equipo pedagógico para favorecer los aprendizajes de los niños y niñas	Circulo reflexivo
Bienestar integral	*Buen trato y convivencia	Promover en la comunidad educativa, prácticas centradas en el buen trato y la protección de derechos de los párvulos, valorando la importancia de la primera infancia y visibilizando a los niños y niñas	Talleres de buen trato en reunión de apoderados

como sujetos de derechos para potenciar el bienestar de niños/niñas

Gestión de recursos	*Gestión operacional	Conformar equipos colaborativos en función de mejorar la gestión de proyectos y mejoramientos del establecimiento	Proyecto de mejora para el establecimiento: biblioteca móvil.
----------------------------	----------------------	---	---

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO LUCERO

Resumen del PEI

Visión	Formar niños y niñas respetuosos de sí mismos y de los demás, de la naturaleza, de los animales, de los adultos, de la tierra y el entorno donde viven. Tolerantes de las diferencias de pensamiento, raza, cultura, diversidad y discapacidad. Afectivos, con capacidad de dar y recibir amor a los demás. Sociables, capaz de integrarse de forma positiva y exitosa con su entorno y el mundo. Constructor activo de sus propios aprendizajes con espíritu solidario, capaz de servir y ayudar. Creativo e innovador, valorando sus creaciones y la de los demás.
Misión	Otorgar Educación pública de calidad y bienestar integral a los niños y niñas menores de 4 años, entregando una educación de calidad y acercando los conocimientos a través del juego, la fantasía y la imaginación incorporando paulatinamente el conocimiento abstracto, el conocimiento del mundo a través de los sentidos, jugando libremente y explorando su medio, generando autonomía y libertad en sus movimientos y sus elecciones, manteniendo una constante cercanía con la naturaleza, aprendiendo el amor y cuidado por los árboles, las plantas, los vegetales y animales que lo rodean, todo esto a través de ambientes bien tratantes favorables para el desarrollo integral de cada niño o niña como sujeto de derecho, considerando a la familia como protagonista fundamental en el desarrollo del niño como ser humano, involucrándolos en la educación de sus hijos como agentes educativos.
Sello educativo	Medioambientalista Trabajamos en base al cuidado del medio ambiente, destacando el cuidado por la naturaleza y los animales, teniendo una mirada autosustentable
Valores	Respeto Responsabilidad Solidaridad Participación

Objetivos estratégicos PME

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Liderazgo	* Visión estratégica	Difundir entre la comunidad educativa el PEI, mediante una comunicación efectiva, permitiendo que lo conozcan y se adquieran, facilitando su participación activa en la construcción e implementación	Involucrar a la comunidad educativa en un trabajo colaborativo y de reflexión, que ayude a construir nuestro PEI
Familia y comunidad	*Vínculo con la comunidad y sus redes	Diseñar diversas estrategias que permitan articular y extender redes de apoyo con instituciones, organismos cercanos de nuestra localidad, que contribuyan al proceso de aprendizaje, al bienestar y desarrollo integral de nuestros niños y niñas	Difundir informaciones de redes locales a través de nuestras aplicaciones redes sociales (WhatsApp y Instagram)
Gestión pedagógica	*Interacciones pedagógicas	Identificar necesidades de formación y generar instancias de participación, a través de charlas formativas, confección de capsulas con tics y orientaciones que permitan a la familia ser parte del proceso pedagógico.	Incluir delegados del nivel en reuniones CAUE y CAA para colaborar en planificaciones y evaluaciones

Bienestar integral	*Vida Saludable	Generar conciencia y sensibilizar a la comunidad educativa entorno a los problemas ambientales y las consecuencias en la calidad de vida, tomando acciones prácticas que puedan implementar en su quehacer diario.	Realizar un plan de trabajo para reactivar el huerto del establecimiento
Gestión de recursos	*Gestión operacional	Gestionar De Manera Coordinada Y Eficiente Estrategias Con Nuestro Sostenedor Para Implementar Recursos Didácticos, EPP (equipo Personal Profesional) que Permitan Potenciar El Aprendizajes De Los Niños Y Niñas Y Ofrecer Seguridad Y Calidad A La Comunidad Educativa	Elaborar Una Programación De Compras Semestral Y Anual Con El Sostenedor

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TRENCITO DE ALEGRÍA

Resumen PEI

Visión	Somos una institución formadora de niños y niñas con un alto grado de desarrollo de sus capacidades, siendo el juego la principal herramienta para potenciar los aspectos motores, cognitivos y afectivos de su desarrollo y fomentando la socialización, creatividad y perseverancia como fuente de aprendizaje significativo.		
Misión	Nuestra misión como sala cuna y jardín infantil es brindar a nuestros niños y niñas, una sólida formación valórica y académica, siendo el juego la principal herramienta para potenciar los aspectos motores, cognitivos y afectivos fomentando la socialización y la creatividad como fuente de aprendizaje, en un ambiente de afectividad, tolerancia y respeto mutuo, despertando el interés por desarrollar todas sus potencialidades como persona.		
Sello educativo	Artístico: Incentivamos la creatividad en los niños y niñas desde la más temprana edad, con el objeto de fomentar su capacidad de asombro, sus ganas de explorar, experimentar y descubrir para comprender		
Valores	Amor Respeto	Diversidad Compromiso	
Principios	Singularidad	Actividad	Bienestar

Objetivos estratégicos PME

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia
Liderazgo	* Visión estratégica	Favorecer procesos de gestión y liderazgos que movilicen a la comunidad educativa en pos de asegurar la calidad de los aprendizajes de los niños y niñas	Diseñar Y Crear Ambientes De Colaboración Mutua que permitan La Creación De Comunidades Profesionales De Aprendizaje Donde Se Considere Uno De Los Principios Para Guiar La Planificación Y Organización De Proyectos De Cambio Educativos.
Familia y comunidad	*Vínculo familia establecimiento	Potenciar Permanentemente El Vínculo Con La Familia En Torno Al Proceso De Aprendizaje De Los Niños Y Niñas, Con El Propósito De Que Apoyen La Educación De Sus Hijos/as Y Mantengan Su Rol De Monitoreo De Los Avances De Los Aprendizajes	Incorporar los saberes y los aportes de las familias para fortalecer el desarrollo del proyecto educativo institucional.
Gestión pedagógica	*Interacciones pedagógicas	Generar experiencias significativas de aprendizajes, generando interacciones positivas, que favorezca el buen trato dentro del aula	Planificar desde una mirada integral e integradora de acuerdo a las orientaciones de la propuesta pedagógica institucional
Bienestar integral	*Vida Saludable	Desarrollar hábitos de vida saludable durante la primera infancia, que favorezca la reducción de riesgos asociados a la salud y estado nutricional	Difundir estrategias de estilos de vida saludable a través de trípticos, videos y difusión en redes sociales que favorezcan la salud
Gestión de recursos	*Gestión operacional	Promover Un Clima Laboral Positivo Que Favorezca El Quehacer Pedagógico Y Valorar La Educación En La Primera Infancia	Gestionar E Implementar Instancias De Formación Para El Equipo Pedagógico En El Uso De Los Recursos TíC Para Potenciar El Proceso De Aprendizaje De Los Niños Y Las Niñas

COMPROMISOS DE GESTIÓN 2023-2024

Gestión de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar contratación de personal para mantener las plantas docentes completas y asegurar la atención integral de niños y niñas • Gestionar recursos diversos que permitan llevar a la práctica el Proyecto Educativo y los procesos pedagógicos al interior del aula • Gestionar la adquisición de material educativo que responda a las características y necesidades de cada unidad educativa y asegure la calidad de los procesos pedagógicos
Gestión pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y promover instancias de capacitación y perfeccionamiento de los equipos educativos de los establecimientos • Implementar los procesos de planificación y evaluación a partir de las bases curriculares y del trabajo colaborativo entre pares • Promover al interior de las comunidades, el aprendizaje colaborativo a través de la ejecución de reuniones CAA (comunidad de aprendizaje de aula), CAUE (comunidad de aprendizaje de la unidad educativa) y CCEA (circulo de capacitación y extensión de aprendizaje) • Promover el ingreso a carrera docente de todas las educadoras que prestan servicio en las salas cunas y jardines infantiles
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y monitorear la gestión institucional, mediante visitas a los jardines y reuniones con el equipo directivo y equipo profesional • Implementar e instalar lineamientos institucionales relacionados con los procesos de autoevaluación y mejoramiento de la gestión. • Coordinar acciones que permitan que todos los establecimientos de la comuna obtengan su Reconocimiento oficial • Gestionar la apertura del Jardín Aires nuevos • Coordinar acciones que permitan construir nuevos centros educativos
Bienestar y/o protección y cuidado	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y coordinar acciones con redes de apoyo comunal en beneficio de las comunidades educativas • Promover instancias de autocuidado al interior de las comunidades educativas
Familia y comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover prácticas educativas basadas en el buen trato con el propósito de generar ambientes educativos que permitan adquirir aprendizajes integrales, significativos y de calidad • Coordinar y promover instancias de participación de las familias, con el propósito de fortalecer el rol que les corresponde en el proceso educativo.

VARIACIÓN MATRÍCULA COMUNAL

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	Vacantes por convenio	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022
13.302.011 (Solcito)	104	104	104	102	100
13.302.016 (Larapinta)	104	104	97	104	100
13.302.021 (Kim Ayelen)	84	85	86	84	80
13.302.025 (Mis Primeros Pasitos)	70	70	70	70	66
13.302.013 (Huelemu)	52	55	52	50	50
13.302.018 (Nuestro Futuro)	52	52	52	52	48
13.302.015 (Mi Pequeño Lucero)	47	46	46	46	43
13.302.024 (Trencito de alegría)	42	42	42	40	40
13.302.012 (Nido Angelitos)	20	20	20	20	20
TOTAL	575	578	569	568	547

El total de matrículas autorizadas por convenio hasta en año **2021**, alcanza los **575** niños y niñas; **202** en nivel Sala Cuna (**35,13 %**) y **373** en niveles medios (**64,86 %**)

A partir del año **2022** los jardines deben regirse por el **Decreto Supremo 241 del año 2017**, que autoriza sólo **28** párvulos en el nivel medio, por lo cual los convenios debieron adecuarse a la nueva normativa, quedando este nivel con solo **336** párvulos autorizados.

MATRÍCULAS PROYECTADAS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2023

NIVELES EDUCATIVOS	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Sala Cuna Heterogénea	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo	Total por Institución
JARDIN							
Solcito	20	20	--	28	28	--	96
Larapinta	20	20	--	28	28	--	96
Kim Ayelen	--	20	--	28	28	--	76
Primeros Pasitos	14	14	--	28	28	--	84
Huelemu	--	--	20	--	--	28	48
Nuestro Futuro	--	20	--	--	--	28	48
Pequeño Lucero	--	14	--	--	--	28	42
Trencito de Alegría	--	14	--	28	--	--	42
Nido de Angelitos	--	--	20	--	--	--	20
Total	54	122	40	140	112	84	552

PLANTA DOCENTE DE LOS JARDINES Y SALAS CUNAS VTF DE LA COMUNA

	Educadora de párvulos	Técnico en párvulo	Auxiliar de servicios	Total
Solcito	5	10	2	17
Larapinta	5	12	2	19
Kim Ayelen	4	8	1	13
Mis primeros pasitos	4	10	1	15
Huelemu	3	6	1	10
Nuestro Futuro	3	7	1	11
Mi pequeño Lucero	3	7	1	11
Trencito de alegría	3	8	1	12
Nido de angelitos	2	4	1	7
Total	32	72	11	115

Este cuadro muestra la planta ideal exigida por Junji para el funcionamiento de cada una de las unidades educativas. Durante el año 2022, no se contrató personal para extensión horaria, pues no se ofreció el servicio debido a la baja demanda de las familias por el contexto de pandemia.

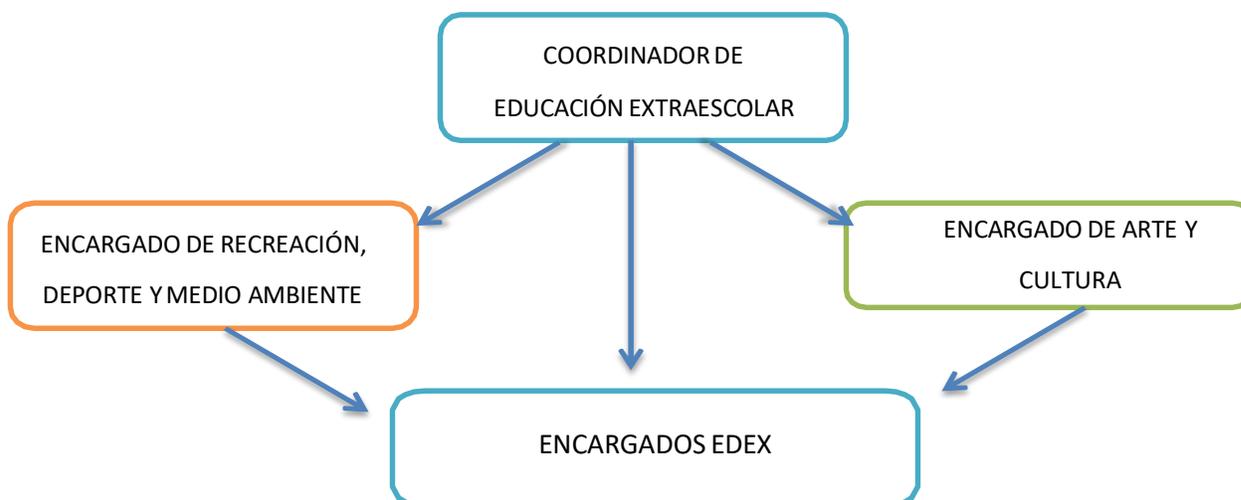
XXIII. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

OBJETIVO GENERAL

Promover instancias de participación deportivas, recreativas, culturales y medio ambientales, orientadas a proveer oportunidades de desarrollo equitativas, inclusivas y de integración social, que garanticen la igualdad de oportunidades, la autonomía y el desarrollo integral en todos los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo municipal del territorio.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

- Coordinador de Educación Extraescolar: 44 Horas
- Encargado de Recreación, Deporte y Medio Ambiente: 44 Horas
- Encargado de Arte y Cultura: 44 Horas



LINEA ESTRATÉGICA ANUAL 2022

PLAN ESTRATÉGICO ANUAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

DIMENSIÓN 1: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA.

Nº	Objetivo Anual	Acción y Descripción	Indicador	Meta	Fecha de Ejecución	Responsable
1	Consolidar espacios y estrategias sistemáticas de participación, con el propósito de promover una vida activa y saludable para todas y todos los estudiantes.	Diseñar e implementar un plan de formación integral para estudiantes pertenecientes al sistema municipal de la comuna, aludiendo a las temáticas de participación, pertinencia y desarrollo personal y social, acorde a las necesidades formativas y características propias de los establecimientos educacionales municipales del territorio (Recreos Entretenidos, Actividades Deportivas, Talleres deportivos, artísticos y culturales extracurriculares).	% de ejecución del plan de formación integral. Cantidad de actividades. Asistencia de estudiantes a las actividades. Cantidad de estudiantes participantes.	90% de los estudiantes .	Abril a diciembre 2022	DPTOEDEX

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Nº	Objetivo Anual	Acción y Descripción	Indicador	Meta	Fecha de Ejecución	Responsable
1	Consolidar prácticas habituales de actividades físicas, deportivas y culturales para así estimular y desarrollar competencias, habilidades e intereses de los docentes y estudiantes con el objetivo de crear un impacto significativo en sus prácticas pedagógicas.	<p>Diseñar e implementar un plan de formación pedagógico que aborde el apoyo al desarrollo de las y los estudiantes y la implementación de acciones de desarrollo profesional en las y los docentes, por medio de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres deportivos y artísticos sistemáticos (lectivos –no lectivos). - Oferta y postulación a proyectos ministeriales - Adquisición de Recursos Educativos para implementación de clases EFI y artísticas. - Instancias de capacitación para fortalecer competencias técnicas de los docentes en el área de educación física y salud. 	<p>% de ejecución del plan de formación integral;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de actividades. - Asistencia de estudiantes y docentes a las actividades o iniciativas. - Cantidad de EE EE. participantes 	<p>90% de los estudiantes.</p> <p>90% de los Docentes (EFI).</p>	Abril a diciembre 2022	DPTOEDEX

COBERTURA DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES POR TIPO DE DEPENDENCIA

La cobertura y la oferta educativa de participación en actividades apunta a todos los establecimientos educacionales de la comuna de Lampa, con la finalidad de que los estudiantes del sistema educativo puedan desenvolverse en diferentes espacios recreativos, deportivos, culturales y participativos, a través de distintas iniciativas y actividades que contribuyan al desarrollo integral de todos los niños, niñas y jóvenes. En cuanto a la participación de los distintos establecimientos, en el año 2020 fueron suspendidas todas las actividades presenciales, por la pandemia, comenzando a activarse de manera remota y paulatina el segundo semestre del año 2021. Desde marzo del año 2022, a la fecha, los establecimientos educacionales municipales participaron en un 100% de todas las actividades programadas.

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (IND)

Los “**Juegos deportivos escolares**” tienen como objetivo generar una instancia deportiva competitiva masiva e inclusiva, que convoca a los y las estudiantes de enseñanza básica y media, provenientes de establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares pagados, con la finalidad de constituir una plataforma de desarrollo deportivo.

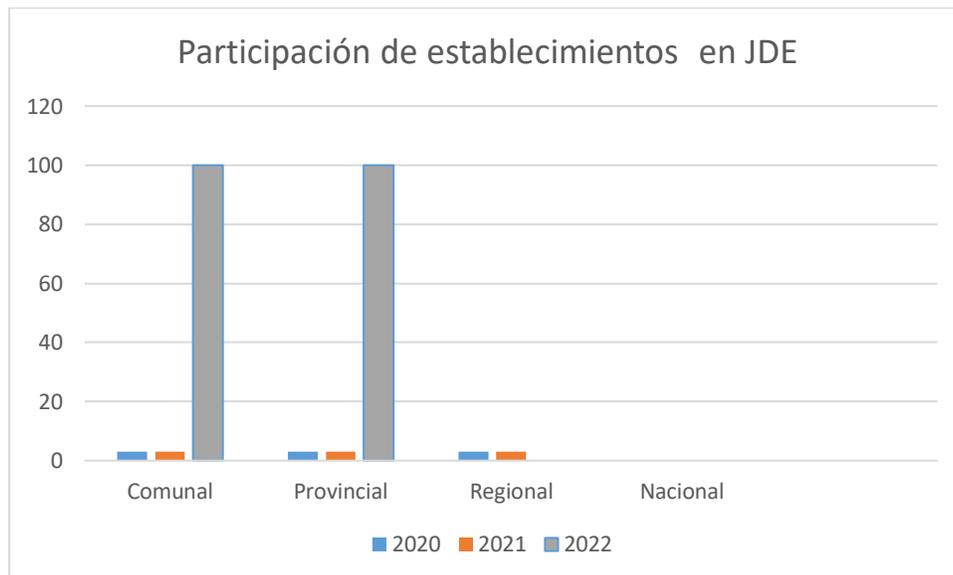
Oferta de los Juegos Deportivos Escolares 2022 (IND) para la comuna de Lampa:

Disciplina /deporte	Categoría	Género
Hándbol	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
Básquetbol	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
Vóleibol	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
Futbol	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
Fustal	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
Tenis de Mesa	Sub 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
Ajedrez	Sub 10- 14 y Juvenil	Masculino y Femenino
Atletismo	Primer Ciclo	Masculino y femenino
Atletismo	Sub 14	Masculino y femenino

COBERTURA COMUNAL DE BENEFICIARIOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (JDE)

Año	Cantidad de beneficiarios
2020	Sin participación *
2021	384 estudiantes
2022	3.300 estudiantes

Durante el 2020, se postergan todas las actividades ofrecidas por el IND producto de la pandemia aludida al COVID 19.



Fuente: Departamento de Educación Extraescolar

ACTIVIDADES SUSTENTABLES Y MEDIOAMBIENTALES

Desde la Dirección de Educación de Lampa, las iniciativas contempladas entre los años 2018 al 2021 son las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

**Certificación
Establecimientos
Educativos (SNCAE)**

**Colaboración y
Participación en Redes
de Apoyo (Externas)**

CERTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PROCESO SNCAE (2020 – 2021)

Los establecimientos de la comuna deben alinearse al concepto de resiliencia, en relación al cuidado del medio ambiente, es por ello que a través de la Dirección de Educación se realiza el trabajo con cada una de las coordinaciones internas de los establecimientos educacionales municipales, para el proceso de certificación ambiental SNCAE, ahora nombrada como ESCUELAS SUSTENTABLES, instaurada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría Regional Ministerial, esto con el fin de generar lineamientos y un trabajo sistemático relacionadas a la participación de las comunidades educativas en temas medioambientales.

Los ámbitos y características que poseen los establecimientos educacionales que se adscriben al proceso de certificación SNCAE son los siguientes:

Ámbito Curricular:

- Instrumentos de Gestión Escolar relacionados a los proyectos educativos institucionales en temáticas medioambientales.
- Integración de las familias a los procesos educativos y medioambientales.
- Desarrollo de estrategias ambientales en el aula y ejecución de educación ambiental integral.
- Integración de contenidos culturales y socio ambientales locales.

Ámbitos de Relaciones con el Entorno:

- Formulación de diagnósticos socio ambientales del entorno local.
- Construcción de redes de trabajo y acciones orientadas a la educación ambiental.
- Estrategias de difusión ambiental y promoción de la sustentabilidad.
- Participación en el mejoramiento del entorno del establecimiento.

Ámbito en Gestión Ambiental:

- Realización de programas de gestión estratégica y uso eficiente del agua.
- Promover estilos de vida saludable.
- Instaurar los principios de responsabilidad socio ambiental.
- Realización de hermoesamientos sustentables.
- Implementar Plan de manejo sustentable de los residuos.
- Crear comités ambientales.
- Instaurar las acciones de producción vegetal y/o conservación de la biodiversidad.

Los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos al proceso de certificación SNCAE son los siguientes:

ESTABLECIMIENTOS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL SNCAE

ESTABLECIMIENTOS	NIVEL SNCAE – AÑO DE DURACIÓN CERTIFICACIÓN
ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA	NIVEL I - 2022
ESCUELA SANTA ROSA	NIVEL I - 2022

ESTADO PROCESO SNCAE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS



En relación al proceso de certificación medioambiental SNCAE validado por el MMA (Ministerio del Medio Ambiente) los establecimientos educacionales municipalizados que actualmente se encuentran con certificación son la Escuela Santa Rosa y la Escuela Norma González, esto equivale al 17% del total de los establecimientos.

En relación a la gestión e implementación de los recursos, para solventar las iniciativas medioambientales correspondiente al Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM)2022, para los establecimientos educacionales , se encuentra considerado en la ASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS de este PADEM

Los establecimientos educacionales que poseen sello Medioambiental institucional en sus PEI (Proyecto Educativo Institucional) son:

1. **LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL DE LAMPA**
2. **ESCUELA NORMA GONZÁLEZ GUERRA**
3. **ESCUELA SANTA ROSA**
4. **ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA**
5. **ESCUELA EL LUCERO**
6. **LIPANGUE**

Los establecimientos que poseen Huertos Urbanos son:

Establecimiento	Tipo
Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes	Camas – Huertos verticales
Escuela El Lucero	Invernadero- Huerto
Escuela Santa Rosa	Invernadero- Huerto
Escuela Norma González Guerra	Huerto

COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON REDES EXTERNAS

Con respecto a la colaboración y participación con comunidades e instituciones externas, desde el área medioambiental se ofrecen distintas iniciativas y redes de apoyo, que ofrecen oportunidades

educativas relacionadas a la sustentabilidad, visitas pedagógicas, charlas educativas y cuidado del medio ambiente.

Entre los años 2017 y 2022, las instituciones que han colaborado para dar cumplimiento a las ofertas educativas relacionadas con iniciativas medioambientales, son las siguientes:

- **CONAF**
- **PARQUEMET**
- **KYKLOS**
- **ANASAC**
- **BIOREC**
- **Fundación Roble Alto**
- **Fundación San Carlos de Maipo**
- **Oficina Agrícola de la Municipalidad de Lampa**
- **Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Lampa**
- **Red de recicladores de base**

PROYECCIÓN AÑO 2023

Considerando los cambios socioemocionales que se han producido en los niños, niñas y jóvenes, producto de las vivencias dejadas por la pandemia y la forma inusual de adquirir aprendizajes de forma remota, sin la oportunidad de relacionarse con sus pares, se han planificado diversas actividades deportivas y artísticas, para ir en ayuda de la sociabilización de los y las estudiantes de las diferentes unidades educativas.

GESTIÓN DE RECURSOS PADEM 2023 CONVIVENCIA ESCOLAR – GESTIÓN CURRICULAR

DIMENSIÓN EDUCATIVA	ACCIONES	MONTOS
Convivencia Escolar	Juegos Deportivos y Tradicionales Escolares	\$5.000.000
Convivencia Escolar	Concurso de Cueca.	\$6.000.000
Convivencia Escolar	Festival de la voz- Freestyle.	\$5.000.000
Gestión Curricular	Eco Rally, Danza, Skateboard, Feria Científica, Dibujo y Pintura.	\$5.500.000
	Medio Ambiente	\$2.500.000

XXIV. CONVIVENCIA ESCOLAR

La Convivencia Escolar según el Ministerio de Educación se refiere a la calidad de las relaciones humanas que se da entre los actores de la comunidad educativa. En este sentido la comprensión y el quehacer de la convivencia escolar cada vez se ha ido centrando en el valor de la formación para la vida social y personal de los/las estudiantes.

La ley 20. 536 sobre violencia escolar, promueve la buena convivencia escolar y busca prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. Además, entiende por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

El objetivo central está orientado a la definición e implementación de acciones que promuevan y fomenten el desarrollo de una convivencia escolar participativa, inclusiva y democrática.

El regreso a la presencialidad durante al año 2022, trajo consigo importantes desafíos con respecto a la convivencia escolar, no solo de nuestros establecimientos educacionales de Lampa, si no que en todo el territorio nacional. La dinámica de la convivencia escolar, durante el I y II semestre académico, evidenció un retroceso en las habilidades emocionales de las y los estudiantes, lo que provocó poca tolerancia, frustración y problemas de salud mental, a su vez, genero el agotamiento de las y los docentes y asistentes de la educación, los que fueron abordados con algunas actividades destinadas a apoyar la buena convivencia escolar. Estas actividades fueron gestionadas y/o realizadas por el departamento de Convivencia Escolar comunal, con apoyo de diversas Redes de Apoyo locales.

El programa comunal de convivencia escolar de la Dirección de Educación de Lampa, tiene por misión orientar, apoyar y contribuir en la mejora de los procesos de los establecimientos educacionales, mediante un acompañamiento de sus prácticas cotidianas y de supervisión de cumplimientos de exigencia de normativas establecidas por el Ministerio de Educación.

De acuerdo a lo señalado, se adjuntan datos de actividades realizadas:

ACTIVIDAD	DETALLE
<p>Taller de Revisión y Actualización de Protocolos Normativa de la SUPEREDUC.</p>	<p>El taller está destinado a los 13 establecimiento educacionales de la comuna, la invitación se realizó a los encargados de convivencia escolar de las escuelas, junto otro integrante del equipo directivo. Se realiza en dos sesiones de 4 horas cronológicas cada sesión, la primera con fecha 30 de marzo donde se aborda los Fundamentos desde la Política de Convivencia Escolar y normativa educación vigente. Una segunda sesión con fecha 14 de mayo donde se trabaja en la revisión y modificación de los protocolos de actuación exigidos por ley.</p>
<p>Aumento de Profesionales al Depto. de Convivencia Escolar comunal.</p>	<p>Con el objetivo de cubrir la alta demanda de situaciones en relación a la convivencia escolar dentro de los establecimientos, se incorporó al Departamento de convivencia escolar comunal, que ya contaba con un coordinador por 44 hrs. una Trabajadora Social con 44 hrs. profesionales y dos Psicólogos cada uno con 44 hrs. Un profesional para trabajo desde la Dirección de Educación y el otro profesional con horas divididas con 30 hrs. para trabajar el Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes y 14 hrs. En la escuela Norma González Guerra.</p>
<p>Jornada de Autocuidado para Docentes y Asistentes de la Educación, en cada establecimiento educacional municipal.</p>	<p>La jornada, tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión y esparcimiento entre los miembros de la comunidad. Fortalecer el cuidado de la salud mental y emocional de los integrantes de la escuela y a través de estas instancias favorecer la sana y buena convivencia entre pares. Para ello el Departamento de Convivencia Escolar Comunal entrego propuestas de actividades tanto reflexivas y lúdicas a los establecimientos para ser adaptados a las necesidades de cada comunidad.</p>
<p>Talleres ejecutados y coordinados con las redes de apoyo comunales, por el Equipo Psicosocial de Convivencia Escolar Comunal.</p>	<p>Se han realizado talleres para NNA de los establecimientos educacionales, para abordar distintas temáticas atinentes a las necesidades de las escuelas. Las temáticas que se han abordado son: Proyecto de Vida; Bullying y Cyberbullying, Taller de Títeres, Taller de Diversidad Sexual. A su vez se han coordinado talleres con distintas redes de apoyo comunales, para realizar charlas en nuestras escuelas, tales como Violencia en las relaciones de Pareja y ex parejas, Sexualidad Efectiva, Responsabilidad Penal Adolescente. Los establecimientos donde se han ejecutado estos talleres son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela el Lucero - Escuela Santa Rosa - Escuela Santa Sara - Escuela Lipangue - Liceo Bicentenario Manuel Plaza Reyes - Liceo Cacique Colin

Este apoyo a los establecimientos educacionales se materializa, también en actividades tales como, visitas domiciliarias solicitadas por las escuelas, derivaciones de estudiantes que requieren de atención en servicios de salud Mental de la comuna, Informes sociales para ingreso de NNA menores de 18 años al sistema de Educación vespertina y/o ingreso al Programa de Reinserción Escolar de la comuna.

GESTION	CANTIDAD
Derivaciones por Riesgo Suicida	20
Derivaciones a CESFAM	15
Informes Sociales	17

Cada establecimiento educacional debe contar con un reglamento interno y de convivencia escolar, el cual debe ser conocido y revisado participativamente por la comunidad escolar. Este debe contemplar los protocolos de actuación frente a distintas situaciones que se suscitan en las escuelas, debe indicar los deberes y derecho tanto de los estudiantes, como de sus apoderados y la comunidad en general, debe definir las normas y los comportamientos aceptados y prohibidos y establecer criterios y procedimientos formativos para abordar situaciones de violencia y conflicto.

Por su parte el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe dar cuenta de las acciones, redes, programas y/o proyectos que trabajen los diferentes ámbitos de acción del clima y la formación de la convivencia.

Con el objetivo de garantizar el trabajo antes indicado, 12 establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna, cuentan con un profesional asignado al cargo de Encargado de Convivencia Escolar y en 6 de estas escuelas cuentan con un profesional Psicólogo. Equipos que abordan los ámbitos de promoción, prevención, intervención y trabajo de coordinación con redes de apoyo.

A su vez la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Lampa, cuenta con un Departamento de Convivencia Escolar Comunal que incorpora a un Encargado de Convivencia Escolar Comunal, una Trabajadora Social y una Psicóloga, equipo de gestión que supervisa con respecto al Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar de los establecimientos, la aplicación del Reglamento interno y los Protocolos de Acción.

PROGRAMAS

XXV. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar, PIE, es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas, favoreciendo la presencia inclusiva en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanentes o transitorias.

A través del Programa de Integración se reciben recursos específicos, que permiten poner a disposición de los establecimientos educacionales mayores recursos humanos y materiales, para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellas y aquellos que presentan NEE asociadas o no a una discapacidad, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios, durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las NEE y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar.

A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales, favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todas y todos los estudiantes, no sólo de las y los que presentan NEE. Además, constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar, entre los estudiantes y los distintos actores de la comunidad educativa.

En Lampa, el PIE está enfocado en la inserción escolar y psicosocial de las y los estudiantes de los 12 establecimientos municipalizados de la comuna, los cuales presentan la necesidad de una atención especial; esta educación es un complemento al aprendizaje recibido en el aula, orientándose a la Necesidad Educativa Especial (transitoria o permanente) que presente cada estudiante.

El Programa de Integración Escolar permite incluir, en cada curso, un máximo de 2 estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) y a 5 con necesidades educativas especiales transitorias (NEET), previa postulación, según los requerimientos establecidos por el MINEDUC.

**CUADRO RESUMEN DE ESTUDIANTES CON NEET Y NEEP
(HASTA JULIO 2022)**

UNIDAD EDUCATIVA	Total, NEEP	Total, NEET	
	Por escuela	Por escuela	
Escuela Lipangue	15	19	34
Esc. Norma González Guerra	11	47	64
Esc. Manuel Segovia Montenegro	52	149	201
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	31	90	122
Esc. El Lucero	20	38	62
Liceo Cacique Colín	21	90	117
Esc. Santa Rosa	12	46	63
Esc. Santa Sara	28	33	64
Esc. Santa Bárbara	23	65	87
Esc. República de Polonia	13	46	59
Liceo Bicentenario Comp. Ed. Lampa	29	99	150
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	32	68	113
Total	274	758	1136

Objetivo General

Otorgar respuesta educativa acorde con las NEE que presentan los y las estudiantes, permanentes y transitorios, integrados en los establecimientos de educación regular, a fin de conseguir una real inserción social y académica durante la etapa escolar y una vez finalizada ésta.

Objetivo Específico

Otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, para que accedan a los Establecimientos Educativos que cuentan con el Programa de Integración Escolar.

Las Unidades Educativas pertenecientes a la Dirección de Educación de la comuna, que tienen implementado PIE, con los niveles correspondientes son las siguientes:

UNIDAD EDUCATIVA	NT1	NT2	1° B	2° B	3° B	4° B	5° B	6° B	7° B	8° B	1° M	2° M	3° M	4° M	Total
Escuela Lipangue	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	6
Esc. Norma González	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Esc. Manuel Segovia	2	2	4	4	3	2	3	3	3	4	-	-	-	-	30
Esc. Polonia Gutiérrez	1	1	3	3	3	3	3	3	3	2	-	-	-	-	25
Esc. El Lucero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Liceo Cacique Colin	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-	-	-	20
Esc. Santa Rosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Esc. Santa Sara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Esc. Santa Bárbara	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	-	-	-	-	13
Esc. República de Polonia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
Liceo Bicent. Manuel Plaza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	6	6	24
Liceo Municipal Bicent. de Batauco	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	19
Total	11	11	18	17	16	15	17	17	15	15	9	9	8	9	187

Para lograr el objetivo de una educación integral para todos y todas, el Programa de Integración Escolar cuenta con 79 profesionales, requeridos según el déficit y número de estudiantes integrados al programa, que se dividen en 58 profesionales docentes (Profesores y profesoras de Educación Diferencial) y 21 profesionales no docentes (7 fonoaudiólogos y fonoaudiólogas, 12 psicólogos y psicólogas y 2 Psicopedagogas), normados por la Ley 20.201/2007 y los Decretos N° 170/2010 y N° 83/2015.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo, de la cantidad de estudiantes que han participado en el Programa, por unidad educativa y año:

UNIDADES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES PIE 2017	ESTUDIANTES PIE 2018	ESTUDIANTES PIE 2019	ESTUDIANTES PIE 2020	ESTUDIANTES PIE 2021	ESTUDIANTES PIE 2022 (julio)
ESCUELA LIPANGUE	40	29	24	21	25	34
ESCUELA MANUEL SEGOVIA	143	135	168	139	178	201
ESCUELA REP. DE POLONIA	55	56	53	46	46	59
LICEO CACIQUE COLIN	106	108	104	90	111	117
ESCUELA SANTA BÁRBARA	81	81	80	68	88	87
ESCUELA POLONIA GUTIÉRREZ	111	106	111	88	121	122
ESCUELA SANTA ROSA	58	56	57	54	58	63
ESCUELA SANTA SARA	60	62	55	59	61	64
ESCUELA EL LUCERO	58	60	53	48	58	62
ESCUELA NORMA GONZALEZ.	64	62	51	39	58	64
LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO	91	98	95	74	100	113
LICEO BIC. MANUELPLAZA R.	104	108	117	98	128	150
TOTAL	971	961	968	824	1032	1136

El siguiente cuadro presenta el total de estudiantes y profesionales pertenecientes al Programa y los recursos asignados por subvención especial.

RESUMEN DE INGRESOS POR AÑO (Cobertura, Profesionales y Subvención)

AÑO	NÚMERO DE ALUMNOS INTEGRADOS	NÚMERO DE PROFESIONALES	SUBVENCION -RECURSOS
2017	898	76	\$ 1.064.953.723
2018	971	76	\$ 1.108.520.156
2019	968	75	\$ 1.143.532.893
2020	824	75	\$ 1.104.914.679
2021	1032	76	\$ 755.727.462
2022 (julio)	1136	79	891.606.278

Durante el año 2022, pese a los resquemores de los apoderados, por la situación de contingencia sanitaria que aun afecta al país, lo que no ha facilitado el actuar de los equipos de los diferentes establecimientos educacionales, el Programa de Integración efectuó el proceso de pesquiasje, diagnóstico e incorporación de estudiantes, de manera efectiva, lo que permitió que se incrementara la cobertura obtenida el año 2021. Esto ha posibilitado que las y los estudiantes sigan manteniendo el apoyo del programa, lo que facilita el logro de los objetivos de aprendizaje, ya sea con clases presenciales o, en caso de situaciones puntuales, clases remotas, durante el presente año escolar.

El Programa de Integración ha ido más allá, pues ha prestado apoyo a aquellos estudiantes que, no teniendo necesidades educativas específicas, se han visto retrasado en sus aprendizajes, debido a los dos años en que no hubo una normalidad académica. Además, han prestado contención a los estudiantes pertenecientes al programa y a sus familias, lo que ha generado tranquilidad a las madres y padres de las niñas, niños y jóvenes atendidos por PIE.

XXVI. PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega, durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen Educación Pre Básica, Básica, Media o de Adultos; en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación (SLE) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa, con la finalidad de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

Los beneficiarios Estudiantes pertenecientes al 60% de las familias más vulnerables o con mayor desventaja socioeconómica, según el Registro Social de Hogares (RSH), en los niveles de educación prebásica, básica, media y adultos.

En la comuna, 12 establecimientos educacionales municipales cuentan con el beneficio PAE, entregándose la alimentación al 60% de los y las estudiantes con mayor vulnerabilidad. Además, se cuenta con el programa especial PAE CELÍACO, que entrega una canasta de alimentos libres de gluten, para que las familias puedan preparar desayuno y almuerzo de las y los estudiantes que presentan esta condición.

A nivel comunal, el total de beneficiarios comprende a 3.996 estudiantes de establecimientos municipales, logrando un 68,43% cobertura, la que varía, debido al cumplimiento de requisitos de éstos y/o traslados de beneficiarios que se realizan de un establecimiento a otro. Actualmente el beneficio entrega alimentos que comprenden el desayuno y almuerzo, para las y los estudiantes beneficiados por el programa JUNAEB. Además de una onces para los estudiantes de enseñanza vespertina.

COBERTURA 2022 (Mañana y tarde)

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD BENEFICIARIOS MAYO
Liceo Cacique Colin	471
Liceo Bicentenario Comp. Ed de Lampa	381
Esc. El Lucero	147
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco	219
Esc. Lipangue	58
Esc. Manuel Segovia Montenegro	751
Esc. Norma González Guerra	295
Esc. Polonia Gutiérrez Caballería	508
Esc. República de Polonia	483
Esc. Santa Bárbara	329
Esc. Santa Rosa	201
Esc. Santa Sara	153
TOTAL	3.996

Fuente: Nómina entregadas desde JUNAEB

XXVII. PROGRAMA SERVICIO DE SALUD DEL ESTUDIANTE

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e integración del estudiante al proceso educativo y su trayectoria.

Los beneficiarios son estudiantes matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados que cursen Pre Kínder a 4° año de enseñanza media, en el caso de las escuelas especiales estudiantes hasta los 18 años.

El programa contempla en su modelo de intervención, tres ejes o componentes que se interrelacionan y complementan.

A. COMPONENTE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN

Su objetivo se orienta a fortalecer la participación, la adhesión y el conocimiento del Programa de Servicios Médicos al interior de las comunas, establecimientos educacionales y comunidad educativa, a través de un conjunto de actividades y estrategias con una metodología participativa, realizada por coordinadores de salud JUNAEB y ejecutores externos.

B. COMPONENTE ASISTENCIAL O ENTREGA DE SERVICIOS MÉDICOS

Es el conjunto de acciones que involucran la pesquisa, atención de screening o tamizaje, atenciones médicas, indicación de exámenes y tratamientos, vigilancia y control de la enfermedad en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Columna, en forma oportuna y con resolución del problema de salud detectado.

1. PESQUISA

Es la primera etapa, en la que se determina la sospecha de alteración o de enfermedad. Consiste en el desarrollo de evaluaciones realizadas por un profesor o educadora de párvulos capacitada. En el

caso de otorrinolaringología, el proceso es apoyado con una encuesta para padres. De esta forma, se identifican a los estudiantes con alguna sospecha de alteración, para luego ser derivados a la siguiente etapa: **TAMIZAJE**.

2. TAMIZAJE

Son evaluaciones realizadas por profesionales del área de la salud, donde se confirma o descarta la sospecha de alteración en las patologías o problemas de salud que aborda el Programa.

En esta etapa existen dos modalidades:

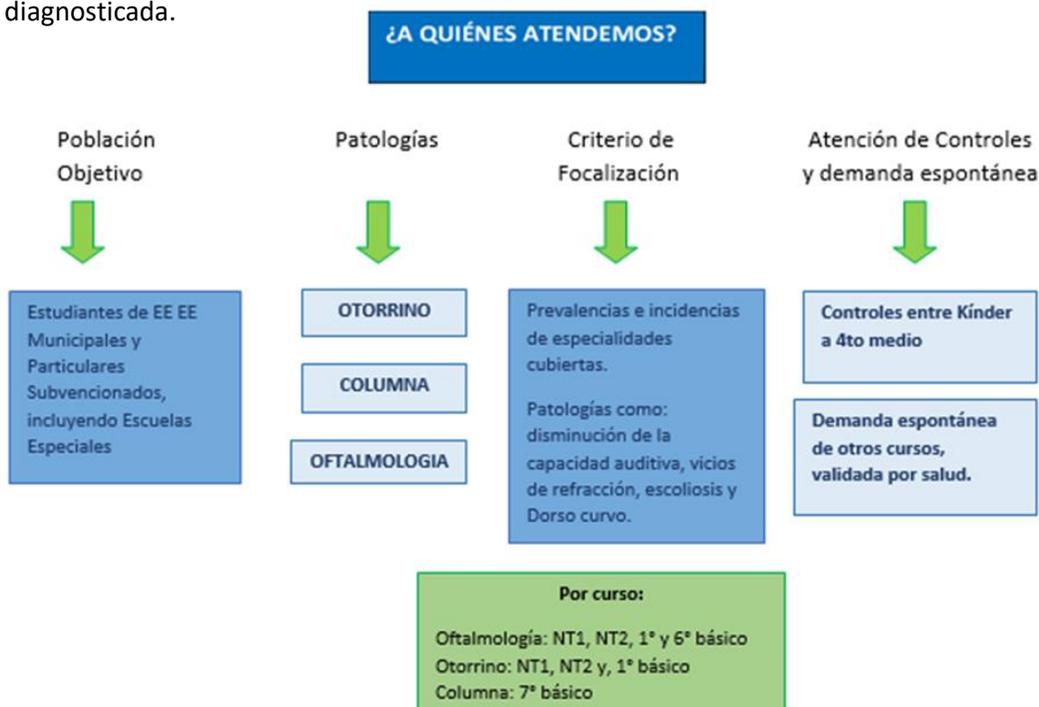
- Tamizaje a la pesquisa del profesor o educadora de párvulo.
- Tamizaje universal a toda la matrícula de cursos focalizados (BARRIDO), con pruebas específicas según el área que esté evaluando.

DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

Es la acción que realiza el médico especialista en cada área para confirmar o descartar diagnósticos e indicaciones. Son atendidos en este nivel los casos de INGRESO y de CONTROL en las áreas de oftalmología, otorrino y columna.

TRATAMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PATOLOGÍA.

El programa brinda continuidad y control regular durante toda la trayectoria educativa, según necesidad diagnosticada.



En caso de que surjan atenciones de demanda espontánea a nivel de especialista, provenientes de otros cursos fuera de los focalizados, éstas podrán efectuarse sólo si presentan derivación certificada con medición correspondiente de acuerdo al área, desde APS, UAPOS, especialista privado u otro servicio de salud. Tiene prioridad la resolución de los tamizajes y, en el caso de contar con disponibilidad presupuestaria, está la resolución a otros cursos.

COMPONENTE DE ALIANZAS INTERSECTORIALES Y DE EXPERTOS

Se refiere a la gestión a nivel regional y nacional que se realiza para potenciar el trabajo del programa con otras instancias de carácter público y privado, que aportan con sinergia, conocimiento, actualización, investigación y capacitación, contribuyendo a la mejora continua. En este componente convergen, entre otros, municipios, atención primaria, universidades, otros ministerios sociedades médicas y consultivos de expertos.

ÁREA OFTALMOLOGÍA

Su objetivo es detectar disminución de la agudeza visual, realizar diagnósticos, tratamiento y control regular. En caso de detectar otras patologías oftalmológicas, se debe gestionar la derivación a médico APS o GES.

Las patologías atendidas por el programa son:

1. Ambliopías
2. Estrabismo (Atención Plan AUGE hasta 09 años)

ATENCIÓN OFTALMÓLOGO ESTUDIANTES BAJA VISIÓN

Todo niño con severa limitación visual (mejor ojo menor de 5/15 o 0,3 5/40), debe ser referido a centros especializados de baja visión para lograr una ayuda en relación a su capacidad

remanente. De acuerdo a lo anterior, el Programa está colaborando en la detección, diagnóstico, indicación de ayudas ópticas y plan de rehabilitación.

INDICACIÓN DE LENTES Y CONTROLES

Las correcciones de las patologías antes señaladas se realizan preferentemente a través de Lentes

Ópticos, o Lentes de Contacto en casos muy especiales.

Para el uso de un lente o de un tratamiento, es necesario también lograr la participación a través de la educación de los Padres y/o Profesores, y la entrega del diagnóstico y la información respecto del tratamiento indicado por el médico.

ÁREA OTORRINOLARINGOLOGÍA

El Programa de Servicios Médicos, en el área de Otorrinolaringología tiene como objetivo, pesquisar, diagnosticar y brindar tratamiento integral al estudiante, que presenta algún grado de pérdida auditiva (hipoacusia) y continuar con controles y manejo de la Hipoacusia y su tratamiento de manera que este apoyo se refleje en su crecimiento, desarrollo y en la integración y permanencia en el sistema educacional.

Las patologías atendidas por el programa son:

1. Otitis Media Crónica (OMC).
2. Otitis Media con Efusión.
3. Otitis Media Aguda.
4. Tapón de Cerumen.
5. Hipoacusia Sensorio neural.

El tratamiento otorgado por JUNAEB, para el manejo de las hipoacusias tiene como finalidad, compensar las pérdidas auditivas a través de la entrega de ayudas auditivas como: Audífonos unilaterales o bilaterales, Equipos FM, Implantes Auditivos. Además de brindar control médico y electroacústico anual a los estudiantes que se encuentran con tratamientos entregados por el programa.

Otro de los tratamientos disponibles desde el programa, para el área de Otorrino, es la entrega de tratamiento farmacológico, asegurar la disponibilidad de este tratamiento de manera oportuna, es de alto impacto para estas patologías, toda vez que las Otitis tiene distintas evoluciones, y complicaciones, de no ser tratadas a tiempo inciden en la recuperación del estudiante.

ÁREA COLUMNA

Es importante en esta etapa escolar la prevención, pesquisa y tratamiento a tiempo de los vicios posturales para evitar patologías o enfermedades de la columna. El Programa Servicios Médicos atiende patologías como escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo.

Las patologías atendidas por el programa son:

1. Dorso curvo
2. Escoliosis

Los tratamientos indicados para esta área son:

- **Corsé** para que no aumente la deformación si es moderada.
- **La cirugía** si es más compleja, el cual se encuentra cubierto por el GES.

CUADRO DE EJECUCIÓN POR ÁREAS 2021

ÁREA	PRESTACIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES ATENDIDOS
ÁREA OFTALMOLOGIA	ATENCIÓN MÉDICA	161 CONTROLES
		84 INGRESOS
	TAMIZAJES	265 TAMIZAJES
ÁREA COLUMNA	ATENCIÓN MÉDICA	32 CONTROLES
	TAMIZAJES	57 TAMIZAJES
ÁREA OTORRINO	ATENCIÓN MÉDICA	NO SE REALIZÓ POR FALTA DE PRESTADOR
	TAMIZAJES	104 TAMIZAJES

CUADRO DE EJECUCIÓN AÑO 2022 (AL MES DE JULIO)

ÁREA	PRESTACIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
ÁREA COLUMNA	TAMIZAJES	173 PESQUISAS
	(estudiantes levantados)	
ÁREA OTORRINO	TAMIZAJES	157 PESQUISAS
	(estudiantes levantados)	

ESTABLECIMIENTOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DURANTE EL AÑO 2022

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA
10133-8	ESCUELA LIPANGUE	MUNICIPAL
10419-1	LICEO BICENTENARIO MANUEL PLAZA REYES	MUNICIPAL
10420-5	ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO	MUNICIPAL
10421-3	ESCUELA REPÚBLICA DE POLONIA	MUNICIPAL
10422-1	LICEO CACIQUE COLIN	MUNICIPAL
10424-8	ESCUELA SANTA BARBARA	MUNICIPAL
10425-6	ESCUELA POLONIA GUTIERREZ CABALLERIA	MUNICIPAL
10426-4	ESCUELA SANTA ROSA DE LAMPA	MUNICIPAL
10427-2	ESCUELA SANTA SARA	MUNICIPAL
10428-0	ESCUELA EL LUCERO	MUNICIPAL
10429-9	ESCUELA NORMA GONZALEZ	MUNICIPAL
26157-2	LICEO MUNICIPAL BICENTENARIO DE BATUCO	MUNICIPAL
10430-2	ESCUELA SAN SEBASTIAN DE BATUCO	PARTICULAR SUBVENCIONADO
10431-0	ESCUELA ESPECIAL PADRE LUIS GUANELLA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
16955-2	COLEGIO SAN JUAN DE LAMPA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
25132-1	ESCUELA MASTER SCHOOL	PARTICULAR SUBVENCIONADO
25398-7	ESCUELA ESPECIAL SAN ANTONIO II	PARTICULAR SUBVENCIONADO
25926-8	COLEGIO POLIVALENTE JERUSALEN	PARTICULAR SUBVENCIONADO
25991-8	ESCUELA AMANKAY DE LAMPA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
26035-5	COLEGIO SAN JOSE DE LAMPA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
26135-1	COLEGIO EMPRENDER LARAPINTA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
26235-8	ESCUELA PAICAVÍ DE LAMPA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
26293-5	ESCUELA BAS. INTEGRAL ENLACES DE LAMPA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
26379-6	COLEGIO SOL DEL VALLE	PARTICULAR SUBVENCIONADO
26424-5	COLEGIO LAMPA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
26450-4	ESCUELA ESPECIAL PARAÍSO	PARTICULAR SUBVENCIONADO
26527-6	ESCUELA ESPECIAL SAGRADA FAMILIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
31043-3	ESCUELA ESPECIAL EL PORVENIR	PARTICULAR SUBVENCIONADO
31193-6	ESCUELA BAS. CRISTIANA JERUSALEN	PARTICULAR SUBVENCIONADO

XXVIII. HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB)

Se conoce de la existencia de dificultades y problemas que dificultan el acceso, así como también la permanencia en el sistema educacional, estas dificultades se correlacionan con problemáticas de salud de alta prevalencia, como son problemas nutricionales, de salud bucal, déficits sensoriales y también aquellos que se relacionan con problemas psicosociales y de conductas de riesgo en el hogar y en la escuela.

En el marco de la salud mental, es que se asume que el desarrollo integral del bienestar psicosocial de niños, niñas y adolescentes escolares, se asocia a la promoción de competencias, habilidades y actitudes que faciliten la interacción y convivencia positiva entre todos sus actores y que también se asocia a la prevención de problemas psicosociales y conductas desadaptativas a partir de la detección en los escolares de factores de riesgo observables en el contexto del hogar y en la escuela.

De igual forma, ambos programas se enfocan en el concepto de resiliencia, entendiéndola como una condición, más bien individual e identificable a través de factores protectores, que permitan la adaptación saludable de niños, niñas y adolescentes, que viven y crecen en condiciones de alta vulnerabilidad.

El programa habilidades para la vida I tiene como objetivo contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar y las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), junto con elevar el bienestar psicológico y social, además de disminuir daños en la salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas). El aporte al bienestar de la comunidad educativa, se traduce en estrategias psicosociales de salud mental, reflejadas en acciones de carácter promocional y preventivo.

- **DIAGNÓSTICO:** Las acciones del programa se articulan y diseñan a través de la información obtenida, de manera anual, por los instrumentos de detección de conducta de riesgo TOCA-RR y PSC. Estos instrumentos pasaron por un proceso de adaptación y validación para la población escolar vulnerable chilena, por medio de una investigación FONDECYT. El instrumento TOCCA-RR, que mide la adaptación de los estudiantes en la sala de clases, se administra individualmente al profesor jefe de cada curso objetivo, quien responde las preguntas del cuestionario sobre cada uno de sus

alumnos. Por otro lado, el instrumento PSC es contestado por los apoderados, y mide 133 conductas desadaptativas y problemas emocionales frecuentes en los niños/as según la visión del apoderado. Tanto como el TOCA-RR y el PSC entregan información categorizada de los recursos cognitivos, emocionales, afectivos y sociales de cada niño/niña, traducidas en conductas observables para los padres y profesores.

De esta forma, los diagnósticos específicos (perfiles de riesgo) se obtienen de la información aportada por estos instrumentos y se diseñan las actividades y decisiones a desarrollar por el programa HPV.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa se estructura en 6 unidades. Cada una incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continuada y progresiva. A continuación, se mencionarán las unidades y sus respectivas acciones:

a) Unidad de promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa: Se llevan a cabo talleres de padres y educadoras de nivel de transición 1 y 2, en los cuales se trabajan los siguientes temas: identificar estilos de crianza, potenciar las habilidades parentales que favorezcan el desarrollo saludable de sus hijos, participación activa en la formación de identidad de sus hijos y el reconocimiento y expresión de sentimientos de manera asertiva en la crianza. En relación al alcance, son aproximadamente 200 los apoderados que han participado de los talleres para padres y educadoras, a nivel comunal.

Otra acción de esta unidad, es el taller de autocuidado docente, el que busca entregar herramientas que propicien el bienestar emocional de los docentes, así como hábitos protectores de salud mental que los ayude a manejar el estrés y los factores de riesgo psicosociales de una manera adecuada, para así influir directamente en el bienestar general de la comunidad educativa.

Como tercera acción de esta unidad, está la asesoría a profesores para el trabajo en el aula, que tiene como objetivo entregar recursos concretos a los profesores para un clima emocional favorable

dentro del aula. De esta manera, mejorando la calidad de las relaciones sociales entre pares, se favorece un mejor clima de aula, el cual propicia un mejor aprendizaje. Esta actividad se puede realizar de forma individual o grupal, dependiendo de las necesidades de los docentes de cada escuela. Así mismo, dentro de esta acción se encuentra las asesorías a profesores para reuniones de padres y apoderados, dadas la importancia de la participación activa y comprometida en el desarrollo de los niños y niñas, así como en su progreso académico. Se trabaja con los docentes para potenciar este lazo entre apoderados y la escuela, realizando las asesorías directamente con los docentes o con los apoderados, esto también varía en función de las necesidades de los docentes.

En términos de alcance, tanto como el autocuidado docente, las asesorías a profesores para el trabajo en el aula y para reuniones de padres y apoderados, se tiene cubierto un 90 % aproximadamente del total de docentes que trabajan en el sistema municipal de la comuna.

a) Unidad de detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo: En esta unidad se llevan a cabo la aplicación y el análisis de instrumentos TOCA-RR y PSC en los niveles, 1° básico y 3° básico. La importancia de estos instrumentos para el programa, ya se explicó en la unidad anterior. Una vez aplicados los cuestionarios, se ingresan en un sistema de apoyo informático de JUNAEB, sitio el cual se produce en procesamiento de los datos para así detectar conductas de riesgo en los estudiantes.

b) Unidad de prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo: Al año siguiente de la aplicación de los instrumentos de detección (TOCA-RR y PSC), en 1° básico se obtiene la pesquisa para realizar el taller preventivo de 2° básico. Los estudiantes que presentan factores de riesgo, se incluyen en esta acción y son parte de taller preventivo, el cual consta de 10 sesiones consecutivas, las cuales buscan disminuir los índices de riesgo detectados en los estudiantes, como son la agresividad, impulsividad, hiperactividad, desregulación emocional y por otro lado busca fomentar, los factores protectores como la comunicación asertiva, adaptabilidad social y expresión de sentimientos. A lo largo de esta intervención se realizan reuniones informativas con los apoderados, como también con los profesores jefes de los estudiantes pesquisados. El número de estudiantes que son beneficiarios de esta intervención es variable, pues depende de la detección, pero se puede estimar en que anualmente son aproximadamente 10 por escuela, desarrollándose un taller preventivo como mínimo por escuela al año.

- c) Derivación a atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales:

Esta acción deriva a los estudiantes que, según características y nivel de riesgo según instrumentos de detección, a los centros de salud de la comuna. Esta requiere de un diagnóstico clínico y tratamiento, realizado por un equipo de salud mental, de nivel primario o especializado de atención. Luego de la derivación, se lleva a cabo un seguimiento del caso, se mantiene el contacto directamente con el equipo profesional tratante, como también, con los apoderados a cargo del estudiante.

- d) Unidad de desarrollo y seguimiento de la red de apoyo local al programa: Como su nombre lo indica, esta acción se ejecuta en la coordinación de acciones con los distintos programas e instituciones de acción en la comuna. Se realizan reuniones periódicamente donde se exponen temas y acciones de los programas de la red de la comuna.

- e) Unidad de evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados: El programa cuenta con insumos, indicadores de inserción, seguimiento y evaluación, los que son monitoreados por el coordinador de la comuna de JUNAEB, a cargo del Sr. José Manuel Cid Rojas, donde la retroalimentación es indicada a la Dirección Comunal de Educación.

• **POBLACIÓN OBJETIVO:** Son usuarios del programa los escolares de 1° y 2° nivel de transición de educación parvulario, y de 1°, 2°, 3° y 4° años básicos, sus padres y apoderados, profesores y la comunidad educativa en general.

HABILIDADES PARA LA VIDA I: (1° CICLO BASICO)

CUADRO RESUMEN

PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV I							
COMUNA: LAMPA AÑO: 2022							
CURSO	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	252	249	491	492	455	432	2.371
Nº Profesores/ educadoras	11	11	18	17	15	14	86
Nº Padres y Apoderados (80%)	201	199	394	393	363	346	1.896
Niños Chile Solidario	0	0	20	46	79	75	220
% Niños Chile Solidario	0,0%	0,0%	4,1%	9,3%	17,4%	17,4%	9,3%

CUADRO COBERTURA AREA PROMOCIÓN 2022

	CURSO	TOTAL COBERTURA PROMOCIÓN						TOTAL
		NT1	NT2	1º EB	2º EB	3º EB	4º EB	
Nº TOTAL PROFESORES JEFE /EDUCADORAS ESCUELAS HPV		11	11	18	17	15	14	86
Nº PROFES JEFE/EDUCADORAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES AUTOCUIDADO PROFESOR		12	12	18	17	15	14	88
Nº PROFESORES JEFE QUE HACEN TRABAJO DE PROMOCIÓN EN AULA		-	-	18	17	15	14	64
Nº PROFESORES JEFE 1º CICLO EB QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN EN REUNIÓN DE PADRES		-	-	18	17	15	14	64
EDUCADORAS EN CUYOS CURSOS SE REALIZA TALLER DE PADRES NIÑOS NT 1-2		11	11	-	-	-	-	22

FINANCIAMIENTO

El financiamiento del programa Habilidades para Vida I es gestionado a través de un convenio colaborativo entre JUNAEB y la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA.

PRESUPUESTO DE RECURSOS ADJUDICADOS 2022

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I JUNAEB							
2021	APORTES	OPERACIONES	RRHH	INVERSION	TOTAL	%PARTICIPACION	TOTAL
	JUNAEB	\$1.672.195	\$27.125.805	--	\$28.798.000	79,79%	\$36.001.600
	CORPO	\$1.346.280	\$5.857.320	--	\$7.203.600	20,01%	

PRESUPUESTO DE RECURSOS PROGRAMADOS 2023

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I JUNAEB							
2022	APORTES	OPERACIONES	RRHH	INVERSION	TOTAL	%PARTICIPACION	TOTAL
	JUNAEB	\$1.672.195	\$27.125.805	--	\$28.798.000	79,79%	\$36.001.600
	CORPO	\$1.346.280	\$5.857.320	--	\$7.203.600	20,01%	

HABILIDADES PARA LA VIDA II: (2° CICLO BASICO)

En el año 2015, con la intención de seguir siendo un aporte a la comunidad educativa, DIREUC, COPORACIÓN y el EQUIPO HPV, participan en la postulación para aumentar en su cobertura, ampliando su campo de acción al segundo ciclo de enseñanza básica (Habilidades para la Vida II), haciendo hincapié en la mejora de los climas para el aprendizaje y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Las investigaciones y resultados de las encuestas nacionales constatan que diversos riesgos psicosociales y trastornos de la salud mental empiezan o se agudizan en la población adolescente. En las escuelas estos problemas generan confusión en los equipos directivos y docentes a la hora de participar de estas realidades, proponiendo a veces soluciones más cercanas a la exclusión que a la inclusión de estudiantes con mayores dificultades de adaptación social. La ausencia en el país de propuestas de trabajo psicosocial articulado y basado en un modelo de intervención para la población escolar del segundo ciclo básico ha generado en los docentes una percepción de desprotección y falta de apoyo psicosocial en la generación de climas de aula propicios para el aprendizaje. En los equipos directivos se constata cierta desorientación sobre cómo abordar algunas problemáticas que irrumpen en este ciclo educativo y en padres y apoderados se observa baja participación, lo cual dificulta el acceso a información sobre como contribuir al bienestar de los estudiantes desde el hogar. Es por esto que se hace necesario apoyar a la escuela en su conjunto, contribuyendo a un adecuado manejo de situaciones complejas, fortaleciendo un proyecto educativo inclusivo, tolerante de la diversidad y desde una perspectiva de derechos. En el año 2015 se inicia el programa de habilidades para la vida II en 10 escuelas de la comuna, estas son las siguientes.

- LICEO MUNICIPAL DE BATUCO.
- ESCUELA REPUBLICA DE POLONIA.
- LICEO CACIQUE COLIN.
- ESCUELA EL LUCERO.
- ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO.
- ESCUELA POLONIA GUTIERREZ CABALLERÍA.
- ESCUELA SANTA BARBARA.
- ESCUELA SANTA ROSA.

- ESCUELA NORMA GONZALEZ GUERRA.
- ESCUELA SANTA SARA.

• **OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar en comunidades educativas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial programas de intervención psicosocial que, a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico, competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

• **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover estrategias que fortalezcan la convivencia escolar positiva en la comunidad educativa, desde la perspectiva de los estudiantes.
- Promover estrategias que fortalezcan la convivencia escolar positiva desde la contribución de docentes y directivos, las que se puedan realizar en los espacios de interacción regular de la escuela (aula, reuniones de padres, etc.) y en las instancias de autocuidado.
- Promover estrategias con las familias (padres, madres y apoderados) que fortalezcan la convivencia escolar positiva en los espacios de participación en la escuela. o Detectar estudiantes con factores y condiciones de riesgo psicosocial según los cuestionarios del programa.
- Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos mediante acciones de prevención en estudiantes, las que incorporan a sus padres y profesores.
- Implementar derivación y seguimiento a la atención de estudiantes identificados con alto riesgo psicosocial hacia la red de salud comunal.
- Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal a la salud mental en la escuela que permita una coordinación eficaz y regular entre el Programa, las Corporación Municipal de Desarrollo Social Lampa, organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo la infancia existente a nivel local.

• **DIAGNÓSTICO:** Como se realiza en primer ciclo, las acciones del programa y decisiones de intervención se sustentan en instrumentos de evaluación y detección. Mediante pruebas de

tamizaje los instrumentos ayudan a detectar factores de riesgo en salud mental, guiar intervenciones, implementar derivaciones a atención en salud mental, hacer seguimiento de la evolución del riesgo psicosocial comunal y realizar evaluaciones de la efectividad de las intervenciones que realiza en el Programa. En segundo ciclo se aplica el instrumento TOCA-RR, al igual que en Habilidades para la Vida I, orientado a medir la observación del profesor jefe de la conducta de cada estudiante en la sala de clases, adaptado por JUNAEB para 6° básico. El segundo cuestionario es un instrumento de autor reporte llamado PSC-Y, el cual corresponde a una versión diseñada especialmente para población adolescente y para ser respondido por los mismos estudiantes. Ambos instrumentos se aplican de forma universal a la población de 6° básico en las escuelas con extensión del programa a segundo ciclo, lo cual permite un diagnóstico de riesgo individual, la construcción de perfil de riesgo para la intervención grupal preventiva en 7° básico y la definición de índices riesgo críticos para implementar derivación individual a atención en salud mental. Cuando el programa logra la inserción en la escuela, los instrumentos se utilizan para medir la cohorte de 8° básico, permitiendo evaluar la eficacia de la intervención preventiva.

- **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:** El Programa se estructura en 6 unidades, las que incorporan estrategias y actividades que se desarrollan en forma continua y progresiva (aumento de coberturas a lo largo de los años).

a) Promoción del bienestar y convivencia positiva en la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes y directivos). Una de las acciones que se realiza es el Autocuidado docente, acción que está dirigida a docentes de aula de segundo ciclo básico, buscando fortalecer los recursos personales y a través de la actividad grupal y ejercicios de autocuidado, permitir la autorreflexión acerca de su práctica diaria, contribuyendo a un estado de mayor bienestar y permitiendo enfrentar de mejor manera los desafíos laborales y personales. En relación a las acciones de autocuidado se realiza un Acompañamiento para el trabajo de aula, mediante reuniones grupales e individuales, se realiza un trabajo continuo entregando a los docentes recursos materiales, prácticas y ejercicios para realizar con estudiantes, con la finalidad de promover un clima de aula positivo como condición para el bienestar y logro de buenos aprendizajes. Esta acción se complementa con la acción de Asesoría en convivencia positiva con estudiantes en la cual se ingresa al aula para promover la participación de los estudiantes de segundo ciclo en la contribución del mejoramiento

de la convivencia y clima escolar. Esta acción es apoyada por un recurso de detección aplicado de forma universal a las escuelas participantes de Habilidades para la vida II, en el cual se evaluó a los estudiantes de 5° a 8° básico, con el objetivo de entregar a la escuela un recurso para el trabajo de convivencia y orientar las acciones de convivencia positiva con estudiantes realizadas por el programa. El programa ha evidenciado una adecuada inserción en las escuelas, logrando una alta participación de la comunidad educativa en las acciones promocionales propuestas por Habilidades para la Vida en segundo ciclo, logrando una participación del 80% de los docentes y la implementación de las actividades en todas las escuelas que se ven beneficiadas de la extensión del programa a segundo ciclo.

b) Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo. La unidad de detección tiene por objetivo detectar problemas psicosociales y conductas de riesgo mediante un instrumento de detección para profesores focalizado en la observación de la conducta del estudiante en el aula y un instrumento de auto-reporte para estudiantes que indaga en conductas desadaptativas y problemas emocionales frecuentes. Los instrumentos se aplican a los docentes y estudiantes de 6° básico, realizando el tamizaje requerido para la actividad preventiva en 7° básico y las derivaciones necesarias a los centros especializados. El instrumento TOCA-RR se aplica por parte de un profesional del programa mediante dos sesiones de una hora por cada curso y el instrumento PSC-Y es un auto-reporte que se aplica en aula, resguardando la mayor cobertura del curso. La aplicación de la pesquisa es aplicada en la totalidad de las escuelas participantes en Habilidades para la Vida II en 6°básico.

c) Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo. En la unidad de prevención se realiza una intervención preventiva basada en los resultados de la pesquisa realizada el año anterior en la unidad de detección. Los estudiantes pesquisados con riesgo integran un taller en 7°básico en el cual se trabajan los riesgos asociados a las dimensiones: conductas agresivas, malas relaciones entre pares y pobre desempeño escolar. Se trabaja de forma continua con el grupo durante 10 sesiones con frecuencia semanal.

d) Derivación a atención y seguimiento de estudiantes detectados con riesgo crítico en salud mental. A partir de los resultados de los cuestionarios (TOCA-RR y PSC-Y), se logran identificar

estudiantes que presenten un riesgo de salud mental mayor, evidenciando riesgo crítico. En estos casos se inicia un proceso de diagnóstico a través de entrevistas para realizar las acciones correspondientes de derivación a atención especializada en casos que lo ameriten y el seguimiento de los casos que ya se encuentren en atención.

e) Desarrollo y seguimiento de la Red de Apoyo Local al Programa. El programa participa activamente con la Red Local, mediante reuniones de Red y reuniones con entidades específicas para realizar una intervención alineada con la realidad local, complementando las intervenciones masivas y manteniendo el seguimiento de casos individuales.

- **POBLACIÓN OBJETIVO:** Estudiantes de segundo ciclo básico, sus padres, profesores y la comunidad escolar en general, de las escuelas en las que el Programa Habilidades para la Vida de JUNAEB se encuentra instalado, en las comunas priorizadas por vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial.

CUADRO RESUMEN

COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV					
COMUNA: LAMPA AÑO: 2022					
CURSO .	5ºEB	6ºEB	7ºEB	8ºEB	TOT.
Matrícula	460	488	503	525	1.976
Nº Profesores	14	15	15	15	59
Nº Padres y Apoderados (80%)	369	390	401	421	1.581
ESTUDIANTES Chile Solidario	90	113	102	96	401
% Estudiantes Chile Solidario	19,6%	23,2%	20,3%	18,3%	20,3%

CUADRO COBERTURA AREA PROMOCIÓN 2022

TOTAL COBERTURA PROMOCIÓN					
CURSO	5º EB	6º EB	7º EB	8º EB	TOTAL
Nº TOTAL PROFESORES JEFE DE LAS ESCUELAS HPV	14	15	15	15	59
Nº PROFESORES JEFE QUE PARTICIPAN EN ACCIONES AUTOCUIDADO PROFESOR	14	15	15	15	59
Nº PROFESORES JEFE QUE HACEN TRABAJO DE PROMOCIÓN EN AULA	14	15	15	15	59
Nº PROFES CON CURSOS QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN CONVIVENCIA POSITIVA	14	15	15	15	59
Nº PROFES CON CURSOS QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN CON PADRES	14	15	15	15	59
ESTUDIANTES CON TRABAJO PROMOCIÓN CONVIVENCIA	460	488	503	525	1.976
PADRES Y AP. PARTICIPAN TALLERES PROMOCIÓN	11	9	11	7	38
Nº PARTICIPANTES EN AUTOCUIDADO DIRECTIVOS	-	-	-	-	49
ESCUELA CON ACCION PROMOCIÓN CON EGE	-	-	-	-	10

FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Programa Habilidades para la Vida II es gestionado a través de un convenio colaborativo entre JUNAEB Y la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA, según se detalla a continuación.

PRESUPUESTO DE RECURSOS ADJUDICADOS 2022

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II JUNAEB							
2022	APORTES	OPERACIONES	RRHH	INVERSION	TOTAL	% PARTICIPACION	TOTAL
	JUNAEB	\$4.339.195	\$27.125.805	\$0	\$31.465.000	79,79%	\$39.399.400
	CORPO	\$2.077.080	\$5.857.320	\$0	\$7.934.400	20,01%	

PRESUPUESTO DE RECURSOS PROGRAMADOS 2023

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II JUNAEB							
2023	APORTES	OPERACIONES	RRHH	INVERSION	TOTAL	% PARTICIPACION	TOTAL
	JUNAEB	\$4.339.195	\$27.125.805	\$0	\$31.465.000	79,79%	\$39.399.400

XXIX. ALIANZAS ESTRATÉGICAS (CONVENIOS DE COLABORACIÓN)



1.- PROGRAMA ALFADECA

El programa Alfadeca nace bajo el alero de la Fundación familiar Sara Raier de Rasmus, que postula que la educación puede transformar vidas. Tiene como propósito lograr que todos los niños y niñas lean y escriban al finalizar 1º básico. Aplica el método científico, para lograr que todos los niños y niñas se conviertan en lectores exitosos en los primeros años de escolaridad.

El Proyecto Lampa “Aprende a Leer en tu Casa”, se lleva a cabo desde el año 2020, en 1º y 2º años básicos de las escuelas Lipangue, El Lucero, Manuel Segovia Montenegro, República de Polonia y Polonia Gutiérrez Caballería, con una cobertura total de 428 alumnos. Actualmente se mantienen los mismos establecimientos educacionales con primero y segundos años básicos y se suma a este programa la Escuela Polonia Gutiérrez Caballería. Tiene una vigencia de cuatro años prorrogable anualmente.

Acciones:

- Promoción del Programa Alfadeca TV, en el canal TV Educa Chile o canal YouTube, como apoyo a la educación remota.
- Distribución de material online y físico del programa Alfadeca.
- Creación de una Comunidad de Aprendizaje.
- Formación Alfadeca: capacitación y mentoría a profesores, apoyos pedagógicos y docentes de educación diferencial de los cursos intervenidos.

El proyecto se lleva a cabo desde el año 2020 en las escuelas Lipangue, El Lucero, Manuel Segovia Montenegro, Norma González, Polonia Gutiérrez, República de Polonia y Santa Bárbara, teniendo cobertura todos los 1º y 2º básicos. Este convenio tiene una vigencia de cuatro años prorrogable anualmente.



2.- ALIANZA PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA

En agosto de 2022, la Municipalidad de Lampa en conjunto con la Dirección de Educación realiza una alianza estratégica con el Preuniversitario Pedro de Valdivia.

Este programa está focalizado en estudiantes de 4° año de educación media y, a través de este, se espera mejorar el rendimiento académico en la Prueba de Acceso a la Educación Superior; facilitando, a través de la ejercitación, evaluación y apoyo académico, lograr el puntaje para entrar a la carrera y Universidad deseada.

La alianza con el Preuniversitario ha permitido beneficiar a 90 estudiantes de 4° medio de los Liceos Bicentenario Manuel Plaza Reyes y Liceo Bicentenario Municipal Batuco. Además, se becó a estudiantes de los liceos particulares subvencionados de la comuna, como forma de aportar y fomentar el ingreso a la educación superior.

Para el año 2023 se espera mantener este programa de apoyo y fomento a la prosecución de estudios superiores, en los estudiantes de la comuna.

El año 2023 se adjuntarán datos estadísticos relativos a los logros alcanzados en el proceso actual.



3.- ALIANZA ONG DEJANDO HUELLAS

En febrero del año 2022 se oficializó la alianza con la ONG Dejando Huellas, que tiene como objetivo general el efectuar un servicio transitorio de formación de estudiantes adultos, que desertaron de la educación formal y que desean regularizar sus estudios, a través de la rendición de exámenes libres, modalidad reconocida por MINEDUC.

Esta alianza permite ofrecer acompañamiento académico a todos aquellos estudiantes que lo requieran, con la finalidad de apoyar y orientar en el proceso de rendición exitosa de los exámenes de regularización de estudios, tanto de educación básica como enseñanza media.

Tal servicio incluye formación básica y media accesible y cercana, en la cual se genera un acompañamiento integral a los estudiantes, con clases a distancia.

Durante el presente año se ha logrado entregar apoyo académico a 100 estudiantes, acorde al plan de estudios.



4.- ALIANZA TEATRO EN LA EDUCACIÓN

Durante el segundo semestre del año 2022 se firma convenio con la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, para realizar clases de teatro dentro de la asignatura de lenguaje a 5to año básico de 2 escuelas de la comuna.

El objetivo de esta alianza es apoyar la asignatura de Lenguaje y Comunicación, con el FIN de aportar al desarrollo integral de niños y niñas de los establecimientos educacionales Santa Bárbara y República de Polonia.

Con la incorporación de esta alianza se busca promover que las artes escénicas sean relevantes en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes fomentando el desarrollo de habilidades socioemocionales y favoreciendo el clima de aula y disminuyendo los índices de violencia.

